

IMPLAN



ESTUDIO DE ALBERGUES

para el Municipio de Tijuana, Baja California

Estudio de Albergues

para el Municipio de Tijuana

Tijuana, Baja California

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

2025

Créditos

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

Juan Diego Mascareño López

Director General Ejecutivo

Colaboradores IMPLAN

Alejandra Robles Valdez

Belén Cristina Couoh Amador

Daniela Ceniceros Herrera

Fernando Garcia Ortiz

Gisela Andrea Gamiño Grijalva

Heidy Paola Maccioni Marmol

Manuel Ruiz Páez

María del Pilar Pérez Cano

Cristal Campos

Arturo Viazcán Yrizar

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	8
RESUMEN.	13
INTRODUCCIÓN	17
Antecedentes y Justificación.....	21
Objetivos.....	24
Área de estudio.	25
MARCO DE REFERENCIA	27
Metodología.....	27
Marco Teórico.....	28
Marco Jurídico.	29
Legislación federal	33
Legislación estatal	34
Legislación municipal.....	34
Contexto Superior de Planeación	35
Federal	35
Estatad.....	36
Municipal	37
DIAGNÓSTICO.....	39
A. Resultados obtenidos.....	42
B. Características.....	43
C. Condición física del establecimiento.	44
D. Evaluación de infraestructura del establecimiento.....	46
E. Radio de servicio urbano.....	47
Conclusiones	52
DISPOSICIONES GENERALES	56
Principios rectores.....	56
Lineamientos generales para el funcionamiento de albergues	58
Criterios de diseño	59
Propuesta 1: Modelo Básico de Albergue.....	63
Propuesta 2: Modelo Integral de Albergue.....	66
BIBLIOGRAFÍA	70

ANEXOS 73

ANEXO A. Criterio de Selección de Albergues Visitados..... 73

ANEXO B. Cédula de Evaluación para Albergues..... 80

ANEXO C. Resultados de las Cédulas de Evaluación por Albergue 86

ANEXO D. Radio de Servicio Urbano para Albergues 147



CENTRO INTEGRADOR
PARA EL MIGRANTE
CARMEN SERDÁN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

ENTRADA



Centro Integrador para el Migrante "Carmen Serdán".

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.



Albergue Jesús la Viña de Tijuana A. C.
Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

01

PRESENTACIÓN

Estudio de Albergues
para el Municipio de Tijuana



PRESENTACIÓN

En la **NOM-002-SEDATU-2022**¹ se identifican los equipamientos públicos y privados, con aquellas actividades señaladas por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU)² mencionando que se componen de establecimientos o espacios destinados a generar acciones que modifiquen y mejoren las circunstancias de carácter social, clasificando estos espacios según sus elementos y componentes en tres niveles; básico, intermedio y especializado.

Es así que en la clasificación del equipamiento urbano se encuentran las actividades sociales, donde se identifica el subsistema de asistencia social, el cual se caracteriza por espacios destinados a generar acciones para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo un desarrollo integral, asimismo son espacios de protección física, mental y social para personas en estado de necesidad o desventaja física y mental, con el objetivo de lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En este sentido, el presente estudio se enfoca en elementos de tipo albergue establecidos en la NOM-002-SEDATU-2022. De conformidad con la NOM se identificaron al menos 22 tipos de equipamiento de asistencia social, de los cuales, 11 son de tipo albergue; 8 de tipo básico, dos de tipo intermedio y uno de tipo especializado.

Ilustración 1. Clasificación de elementos de equipamiento de asistencia social de tipo albergue.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025 con base en la NOM-002-SEDATU-2022.

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) los albergues constituyen un mecanismo vital de supervivencia en una crisis o durante el desplazamiento; además, resultan esenciales para restablecer la seguridad personal, la autosuficiencia y la dignidad.

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la protección conlleva todas las actividades que procuran asegurar de manera directa, los derechos individuales o

¹ Publicada en el DOF el 23 de agosto del 2022.

² Publica da en el DOF el 28 de noviembre del 2016. Última reforma publicada en el DOF el 01 de abril de 2024.

Estudio de Albergues para el Municipio de Tijuana

grupales, y también actividades que procuran crear una sociedad en la cual los derechos de cada persona y grupo sean reconocidos y defendidos.

La clasificación de los albergues existentes en el Centro de Población de la ciudad de Tijuana se encuentra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Clasificación de albergues según NOM-002-SEDATU-2022

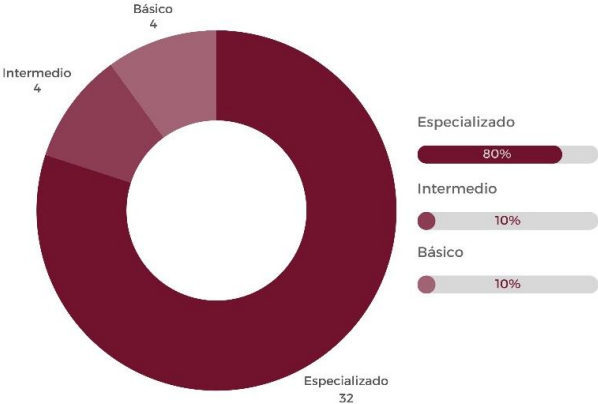
No.	Nombre	Dirección	Clasificación según NOM 002-SEDATU-2022	
			Nivel de especialidad	Tipo
1	EJERCITO DE SALVACIÓN A.C.	Calle Aquiles Serdán 11585, col. Libertad parte baja, 22300	Especializado	Albergue para migrantes
2	CASA PUERTA DE ESPERANZA A.C.	Cañón Emiliano Zapata 12293-a, col. Liberta parte alta, 22400	Especializado	Albergue para migrantes (mujeres)
3	CASA DEL MIGRANTE EN TIJUANA A.C.	Calle Galileo 239, col. Postal, 22416	Especializado	Albergue para migrantes
4	INSTITUTO MADRE ASSUNTA A.C.	Calle Galileo 2305, col. Postal, 22416	Intermedio	Establecimiento de asistencia social permanente
5	PROYECTO SALESIANO "DESAYUNADOR PADRE CHAVA" A.C.	Av. Melchor Ocampo 700, Zona Centro, 22000	Intermedio	Establecimiento de asistencia social permanente
6	MOVIMIENTO JUVENTUD 2000 A.C.	Av. Constitución 205, esq. Fernando Sánchez Ayala, Zona Norte, 22000	Especializado	Albergue para migrantes
7	MISIÓN EVANGÉLICA ROCA DE SALVACIÓN A.C.	Calle Hujicori 20704, col. Azteca, cañón 1 de la raza, 22024	Intermedio	Establecimiento de asistencia social permanente
8	PRO AMORE DEI (CARITAS) A.C.	Cañón K 2306-2292, col. Patrimonial Benito Juárez, 22614	Especializado	Albergue para migrantes y albergue para personas en situación de calle
9	FUNDACIÓN REGALANDO AMOR A.C. (IGLESIA CRISTIANA EMBAJADORES DE JESÚS)	Cañón Alacranes 4094, col. Divina Providencia, 22000	Especializado	Albergue para migrantes
10	CASA YMCA	Blvd. Cuauhtémoc Sur 3170 col. Chula Vista, 22045	Especializado	Albergue para migrantes (menores de edad)
11	CASA DE ORACIÓN DEL MIGRANTE A.C.	Esq. Carlota sosa y 1ra primera sur 735, Anexa del Río, 22405	Especializado	Albergue para migrantes
12	JESUCRISTO ES PRINCIPE DE PAZ A.C.	Calle baja california 7790, zona norte, 22000	Especializado	Albergue para migrantes
13	CENTRO DE AYUDA BOINAS VERDES A.C. / FUNDACIÓN MI MANO TE DARE A.C.	Nueva esperanza 25502, terrazas del valle, 22246	Especializado	Albergue para migrantes
14	THE LATINA MUSLIM FOUNDATION (ASSAILIM)	Avenida Cristóbal colón 274, zona norte, 22000	Especializado	Albergue para migrantes
15	CENTRO INTEGRADOR PARA EL MIGRANTE "CARMEN SERDAN" (CIM)	Privada José López portillo 02, Parque Industrial presidentes, colonia INFONAVIT, presidentes, 22215	Especializado	Albergue para migrantes
16	AGAPE MISIÓN MUNDIAL A.C. (AGAPE)	2da. Arnaiz 6013, Nueva Aurora Sur, 22604	Especializado	Albergue para migrantes y personas en situación de calle
17	PUROS Y RENUEVOS A.C.	Av. Félix Parra 12362, 13 y 14, colonia Libertad Parte Alta c.p.22400	Especializado	Albergue para migrantes
18	SANTUARIO MIGRANTE A.C.	22425 Tijuana, baja california	Especializado	Albergue para migrantes
19	CENTRO DE REHABILITACIÓN JARDIN DE LAS MARIPOSAS A.C.	Av. De la televisión 2711, Juárez, 22040	Especializado	Albergue para migrantes
20	CASA DE LOS POBRE A.C.	Génova 6511, Altamira, 22054	Especializado	Albergue para migrantes y personas en situación de calle
21	EL DIVAN DEL ABUELO A.C.	El Diván del Abuelo, Casa Blancas 9, Guanajuato, 22117	Básico	Albergue y residencia del instituto nacional de las personas adultas mayores
22	VOLVIENDO A LA PATRIA A.C.	C. 20974, libertad, 22400	Especializado	Albergue para migrantes
23	ESPACIO MIGRANTE	Av. Negrete 8350, Zona Urbana Río Tijuana, 22010	Especializado	Albergue para migrantes
24	ORATORIO SALESIANO SAN JUAN DOS BOSCO	Padre Antonio Torres 22300, Matamoros Norte-Centro-Sur, Mariano Matamoros, 23264	Básico	Albergue temporal para menores de edad
25	ALDEAS INFANTILES SOS	Calle rinconada del laurel 17200, col. Rinconada de Otoy, 22510	Especializado	Albergue para migrantes
26	IGLESIA CAMINO DE SALVACIÓN	Calle 9, col. El pipila, 22206	Especializado	Albergue para migrantes
27	JESUS LA VIÑA DE TIJUANA A.C.	Calle ing. Fernando Sánchez Ayala 7534, Zona nte. 22000	Especializado	Albergue para migrantes y personas en situación de calle
28	HOTEL MIGRANTE A.C.	Av. Constitución 205, Esq. Fernando Sánchez Ayala, Zona norte, 22000	Especializado	Albergue para migrantes

Estudio de Albergues para el Municipio de Tijuana

No.	Nombre	Dirección	Clasificación según NOM 002-SEDATU-2022	
			Nivel de especialidad	Tipo
29	IGLESIA CRISTIANA BAUTISTA JESUCRISTO VIVE (IXTUS)	Paseo del rubí no. 6581, fraccionamiento jardines del rubí, 22637	Especializado	Albergue para migrantes
30	CASA DEL DEPORTADO SAGRADO CORAZON	Calle ing. Fernando Sánchez Ayala, zona nte., 22000	Especializado	Albergue para migrantes
31	ALBERGUE MUJERES MAYUSCULA UNIDAS	Calle Ignacio Zaragoza 8951, zona centro, 22000	Especializado	Albergue para mujeres
32	LA ROCA DEL ALFARERO	González ortega 274, zona nte., 22000	Básico	Albergue permanente para menores de edad
33	CONTRA VIENTO Y MAREA	Av. Const. 205, zona norte, 22000	Especializado	Albergue para migrantes
34	ANGELES DE LA FRONTERA / BORDER ANGELS	P.º Costero, Costa, 22504	Especializado	Albergue para migrantes
35	TU LUGAR ESTA A MI LADO A.C.	Av. constitución 281, zona nte., 22000	Especializado	Albergue para migrantes y personas en situación de calle
36	PRO LIBERTAD Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA BAJA CALIFORNIA	Av. Aquiles Serdán 11850, libertad, 22400	Especializado	Albergue para migrantes y personas en situación de calle
37	ALBERGUE TEMPORAL DIF TIJUANA	Campestre ote. Las Granjas, Río Tijuana 3a. Etapa, Río Tijuana 3ra etapa, 22226	Básico	Albergue temporal para menores de edad
38	CASA ARCOIRIS A.C.	Av. París 571, col. Altamira, 22054	Especializado	Albergue para migrantes (LGBTIQ+)
39	ALBERGUE LAS MEMORIAS A.C.	Carretera Antigua a Tecate L23 M63, Albergue Las Memorias, 22245	Intermedio	Establecimiento de asistencia social permanente (VIH/SIDA)
40	CASA DE LUZ A.C.	Av. Parque Azteca Norte 744, 22500	Especializado	Albergue para migrantes (LGBTIQ+)

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Gráfica 1. Clasificación de albergues según NOM-002-SEDATU-2022 por nivel de especialidad.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

El 80% de los albergues se clasifican como especializados, puesto que, brindan atención a personas migrantes, sin embargo, 6 de ellos también albergan a personas en situación de calle, lo cual representa el **18.75% de los albergues clasificados como migrantes**. Además, uno es exclusivo para menores en contexto de movilidad, uno para mujeres migrantes y dos para migrantes LGBTTIQA+.

De los 4 elementos básicos, dos corresponden a albergues temporales para menores de edad, uno es albergue permanente para menores de edad y el último es albergue y residencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Los 4 elementos clasificados como intermedios, son establecimientos de asistencia social

permanente, pero uno de ellos es exclusivo a personas con VIH/SIDA.

Debido a la ubicación del municipio de Tijuana las dinámicas poblacionales convergen las dimensiones de tránsito, destino y retorno de personas migrantes, junto con otros procesos como la protección internacional y el desplazamiento forzado que en conjunto definen a la movilidad humana, es por lo que, el presente estudio se limitará a analizar los elementos de tipo albergue de nivel especializado enfocados para personas en contexto de movilidad humana con la

finalidad de contar con un diagnóstico de dichos elementos, el cual analizará las condiciones y tipologías, así como, la población atendida.

Ilustración 2. Elementos a analizar en el Estudio de Albergues para el municipio de Tijuana.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

El presente estudio establecerá lineamientos y disposiciones generales para lograr en conjunto gobierno, organizaciones y sociedad civil una planificación adecuada de los sitios de alojamiento, y dotarlos de manera óptima con el propósito de mejorar el nivel de servicio, su cobertura, elementos y componentes que los conforman, lo anterior de conformidad con las cédulas del sistema de equipamiento urbano de la SEDESOL y las normas mexicanas oficiales vigentes en la materia.





TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

02

RESUMEN

Estudio de Albergues
para el Municipio de Tijuana



RESUMEN.

Baja California es un territorio que se ha consolidado a partir de la migración, debido a que es escenario de múltiples tipos de movilidad, tanto de personas mexicanas como extranjeras, ha tenido una importante migración interna debido a su dinamismo económico, siendo la industria maquiladora de exportación uno de los principales rubros económicos en los que se da una participación significativa de población migrante.

Nuestra región, cuenta con una compleja dinámica social y demográfica, donde la movilidad humana y la migración internacional y nacional se constituyen como una constante, la frontera del norte de México es una región de espacio complejo del cual emergen oportunidades para el desarrollo y bienestar, pero conlleva enormes retos de gestión.

En el municipio de Tijuana residen 1.9 millones de personas, encontrándose por encima de la población de Iztapalapa, Ciudad de México, que cuenta con 1.8 millones y León, Guanajuato con 1.7 millones de habitantes, lo que coloca a Tijuana como el municipio más poblado del país de acuerdo con información Censo de Población y Vivienda, 2020.³

Sin embargo, la situación del empleo en la Ciudad de Tijuana ha dejado de ser prospera y en los años recientes, la población fronteriza difícilmente encuentra empleos con buenos ingresos salariales, siendo la población fronteriza la primera en resentir la falta de ofertas de empleo. En los noventa, la población migrante con facilidad podía dejar un empleo y conseguir otro al día siguiente, situación muy distinta hoy en día, ya que se puede generar una búsqueda hasta de días o semanas. (Rodolfo Cruz Piñeiro, Cirila Quintero Ramírez, 2015).

De acuerdo con estudios recientes de la Secretaría del Trabajo de México, los salarios más competitivos se encuentran en primer lugar en Ciudad de México, con 729.46 pesos diarios, segundo lugar Baja California con 662.32 pesos, y en último lugar se encuentra Sinaloa con 452.76 pesos diarios, otros estados como Chiapas, Michoacán, Guerrero y Oaxaca, se encuentran en los últimos 8 lugares de la tabla (Medina, 2024).

Con las cifras anteriores, podemos entender el flujo migratorio en nuestra región, además que diariamente transitan personas desde otros estados de la República y/o población extranjera, ya sea en busca de empleo, o de tránsito hacia el país vecino.

Si bien es cierto, con el paso de los años, se han implementado políticas públicas, que permiten hacer frente al reto de la movilidad humana, aún se tiene un largo camino por recorrer con relación a la atención de personas migrantes (Gustavo Pineda Loperena, 2022).

Con el presente diagnóstico se identificarán áreas de oportunidad para fortalecer o detonar acciones encaminadas a los espacios de alojamiento, comúnmente conocidos como albergues.

El municipio de Tijuana cuenta con tres albergues públicos para migrantes, uno de ellos dirigido a migrantes menores de edad no acompañados, por consecuencia se identifica que los elementos tipo albergues públicos, son insuficientes para brindar atención, es por ello que las organizaciones civiles no gubernamentales de tipo albergue realizan un trabajo indispensable en el alojamiento y protección de personas en contexto de movilidad humana para brindarles y cubrir necesidades básicas.

Actualmente, los albergues migrantes en el municipio son espacios para brindar alojamiento de forma temporal, sin embargo, la gran mayoría alberga a las personas a largo plazo, es decir

3 Información Censal 2020, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

meses. Esto en gran medida a la política de inmigración de Estados Unidos que ha llevado a miles de esperar en las ciudades fronterizas, lo que implica que la estadía de los migrantes que intentan el cruce de la frontera se prolongue, tensando la capacidad de los albergues, convirtiéndose en vivienda para aquellas personas que se encuentran en estado vulnerable (Mejías-Pascoe, 2022).

Si bien, en 2016 se contaba con 5 albergues registrados, al día de hoy, se encuentran registrados más de 30 albergues que dan alojamiento principalmente a migrantes, incrementando 6 veces el número de espacios en 8 años (el equivalente a 3 albergues por año).

Debido a la importancia que representa la movilidad humana de población en situación vulnerable, se presenta la oportunidad de realizar un diagnóstico para dimensionar los retos que enfrentan estos espacios respecto a las necesidades básicas que se requieran para su funcionamiento y optimizar su distribución espacial en base a principios de diseño.

El diagnóstico realizado en este Estudio permitió determinar, con base a la **evaluación puntual de 12 albergues** que en conjunto **atienden a una población de 3,567** lo cual representa un **79.76%** de la población total atendida en los albergues de la ciudad, que la mayoría son de iniciativa privada (83.30%) y que atienden principalmente a familias y adultos solos (58.30%), cubriendo todas las edades (83.30%). Los periodos de estadía varían entre un mes y tiempo indefinido, siendo más común el periodo indefinido (50%), seguido por estancias de 1 a 6 meses (33.33%) y de 7 meses a 1.5 años (16.70%).

De conformidad con los resultados obtenidos en el diagnóstico, se tomaron en cuenta **seis principios rectores fundamentales**:

- Colaboración
- Protección
- Salud
- Ambiente
- Coordinación
- Comunidad

Además, se identificaron los servicios indispensables para brindar un espacio habitable que son: seguridad personal, orientación jurídica, apoyo psicosocial, trabajo social, pedagogía, servicios médicos y de protección a la salud, y se determinó que es preferible contar con personal capacitado para servicios de traducción en lengua de señas, lenguas indígenas, sistema braille y traducción de idiomas extranjeros

Una vez consideradas estas recomendaciones, se presentaron una serie de principios de diseño clave para la implementación de alojamientos temporales. Estos principios se basaron en un programa de usos y un análisis de diagramas lógicos de recorridos, con el objetivo de optimizar la distribución espacial. Se establecieron cuatro zonas según su función:

1. Zona de Recepción
2. Zona de Dormitorios
3. Zona de Áreas Comunes
4. Zona de Administración y Servicios

Finalmente, basándose en los criterios de diseño, se desarrollaron dos propuestas de programas arquitectónicos para la implementación y operación de albergues:

- **Propuesta 1: Modelo Básico de Albergue.** Se centra en los elementos básicos recomendados, organizados en las cuatro zonas establecidas.
- **Propuesta 2: Modelo Integral de Albergue.** Representa un modelo integral que, aunque sigue las mismas directrices, incluye aspectos de diseño más detallados con el objetivo de crear un albergue óptimo que priorice el bienestar de los usuarios.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

03

INTRODUCCIÓN

Estudio de Albergues
para el Municipio de Tijuana



INTRODUCCIÓN

El presente estudio identifica las principales tipologías de albergues y sitios de alojamiento existentes con la finalidad de brindar apoyo y refugio para la población en contexto de movilidad, la población migrante.

¿Qué es la migración?



La migración es un fenómeno complejo y multifacético, no es un concepto nuevo. El cruzar fronteras ha sido una experiencia conocida en todo el mundo desde hace ya varios años. Es un fenómeno social, cuyas dimensiones y efectos están entrelazados y conllevan una magnitud de la cual, no es posible analizar sus elementos por sí solos. Los motivos para migrar, la decisión, el trayecto, la inserción en la sociedad receptora y los vínculos con la sociedad de origen, son muy distintos y resultan en toda una experiencia. Este efecto, deja huella en la vida de los sujetos que lo viven y experimentan. (Falcon, 2012).

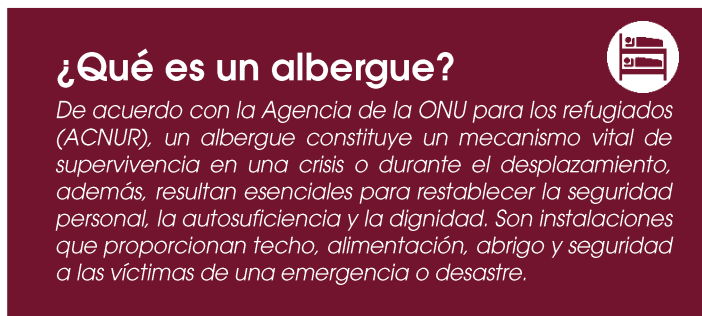
La tradición migratoria hacia Estados Unidos comenzó con la implementación de los programas agrícolas, pero eventualmente también se vio el retorno de personas migrantes debido al endurecimiento de la política migratoria estadounidense, por lo que México se convirtió en un país de retorno que requiere estrategias de atención para su reintegración y garantía de respeto a sus derechos, y atención prioritaria en sus fronteras.⁴

Sin duda alguna, el efecto de migración es un concepto presente en ciudades fronterizas, identificando la importancia en la ciudad de Tijuana, ya que es una de las fronteras más visitadas del mundo, por ser uno de los puntos de acceso hacia el país vecino. Ser migrante tiene varias implicaciones, como la movilidad continua, los viajes y travesías, que esta población es obligada a recorrer, son largos trayectos en los cuales puede ser bien recibida, pasar inadvertida o sufrir de violencia por parte del país receptor.

Es por lo anterior, que es necesario comenzar a abordar conceptos que son indispensables en este estudio, para lograr entender la importancia de atender una necesidad tangible para nuestra ciudad, misma que se ha convertido en una región impactada por el fenómeno de la movilidad humana y los flujos mixtos de personas en movimiento que van en busca de nuevos destinos, incluyendo a aquellas con necesidades de protección internacional, desplazamiento interno por conflicto armado y situaciones de violencia interna, así como su relación intrínseca

⁴ Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, de la Secretaría de Gobernación, publicado en el DOF el 25 de junio de 2024.

con el tema de los alojamientos temporales, como lo son los son en específico los albergues. (ACNUR, 2023)



Sin embargo, otros conceptos que conllevan acciones similares y destacan en este estudio, son alojamiento y asentamiento, los cuales son una expresión práctica del derecho a una vivienda adecuada en contextos humanitarios, que, de acuerdo a normas mínimas de Esfera⁵, son normas basadas en los principios, convicciones, derechos y obligaciones declarados en la Carta Humanitaria, que incluyen el **derecho a vivir con dignidad, el derecho a la protección y a la seguridad, y el derecho a recibir asistencia humanitaria según las necesidades**, están interrelacionados y tienen que considerarse conjuntamente, ya que alojamiento es el espacio habitable que tiene la unidad familiar e incluye los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades cotidianas, y un asentamiento es un lugar o territorio donde viven las personas y la comunidad. (Esfera, 2018)

Cabe destacar que los tres conceptos mencionados, son presentes en nuestra región, debido al flujo migratorio que se ha venido presentando a través de los años, el cual ha ido en aumento, debido a condiciones diversas, por lo cual es necesario abordar el siguiente tema, el perfil de la población que reside en los albergues.

Es un tema complejo, ya que no es posible englobar o generalizar el tipo de población que llega día a día a los albergues, sus características son diversas, y cada caso es diferente, que va desde el país de origen hasta el motivo o causa de la movilidad forzada: estas pueden ser personas migrantes, personas solicitantes de asilo, personas refugiadas, personas repatriadas y beneficiarias de protección complementaria. (Sin Fronteras IAP, 2014)

De acuerdo con datos registrados de la CMDPDH (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos), en México existen 386 mil personas que han sido desplazadas de manera interna a causa de violencia y conflictos bélicos. Los principales estados de origen de esta población desplazados son provenientes de Michoacán, Chiapas, Guerrero, Chihuahua y Oaxaca (García, 2024), aunado las personas también es desplazada debido a homicidios, feminicidios, extorsiones, amenazas, reclutamiento de menores de edad al crimen organizado y la falta de confianza en las autoridades para denunciar, entre otras.

A estas cifras, es necesario añadir el registro de solicitudes en condición de refugiados, las cuales aumentaron en los últimos años; en el 2018 se registraron 29,569 solicitudes, en el 2019 se realizaron 70,314 solicitantes, en 2020 disminuyeron a 40,914 (debido a pandemia), para volver a aumentar

⁵ Asociación Esfera. Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, cuarta edición, Ginebra, Suiza, 2018. Recuperado en: www.spherestandards.org/handbook

en el año 2021 a más 130,000 solicitudes y 119,083 en el 2022. En 2023, se registraron 140,831 solicitudes y por último en el 2024, se registraron 78,975 solicitudes, donde entre las principales nacionalidades se encuentran personas provenientes de Honduras, Cuba, Haití, El Salvador, Venezuela, Guatemala, Colombia, Ecuador, Nicaragua, y Chile.⁶ Para Baja California para el 2024 se registraron 1,121 solicitudes. Para el 2024 los eventos de personas en situación migratoria irregular fueron 925,085 a nivel nacional, para el estado de Baja California se registraron 37,229 eventos, representando el 4.02% del total de eventos a nivel nacional, para el caso del municipio de Tijuana es de 30,071 eventos, representando el 80.77 del total de eventos del estado de Baja California.

De acuerdo con en el seminario evento “Estándares de protección en espacios de recepción en contexto mexicano y buenas prácticas”, celebrado el pasado 23 de abril de 2024 El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), realizó estimaciones donde aproximadamente 100 personas **por día** están llegando a los albergues, lo cual colapsa la capacidad de estos, que además se encuentran enfrentando desafíos de servicio, debido a las estancias prolongadas como: servicios de alimentación, salud, educativos, de derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes en retorno, incorporación laboral de la población migrante de retorno y servicios de seguridad pública.⁷

La población que llega diariamente a los albergues son niños, niñas, adolescentes, adultos, población migrante de retorno, víctimas de violencia y conflictos bélicos, víctimas de violencia generalizada, mujeres víctimas de violencia de género, así como por efectos de catástrofes naturales o provocadas.

En el 2013 y hasta el 2016, se tenían registrados 13 albergues en la ciudad de Tijuana, en el año 2018 incrementaron a 15, y de acuerdo con información de la Secretaría de Bienestar, en el año 2022 se registraron 34 albergues habilitados, mismos con una capacidad en conjunto de albergar a 5,470 personas.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana (PMDU T)⁸ 2008-2030 menciona que la migración interna de Baja California tiene importancia fundamental en los procesos de ordenamiento territorial bajo dos vertientes: en el sentido de incorporar fuerza laboral promoviendo los procesos productivos intensivos en mano de obra y por otro lado, impactando la demanda de los equipamientos que requiere la población.⁹ En el año 2000, el 12.8% de los residentes se clasificaron como migrantes recientes, en virtud de que habían llegado a Baja California en los últimos cinco años, reduciéndose esta proporción al 8.2% en el año 2005. Los estados de origen de estos migrantes fueron Sinaloa (19.6%), Sonora (9.5%) y Chiapas (8.1%).¹⁰

En el ámbito estatal, el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PED BC) 2022-2027¹¹ indica que los movimientos migratorios en la Entidad se manifiestan de varias maneras: «los que se van» o emigración interna, la cual registra que de 2015 a 2020 salieron de Baja California 89,781

⁶ Según datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) de julio 2024.

⁷ Video recuperado de YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=3XhjYDJBjP8>

⁸ Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 32, Tomo XVI, Sección I, de fecha 17 de julio de 2009

⁹ Plan Estatal de Ordenamiento Ecológico Territorial de Baja California. Baja California es uno de los estados que ejercen la mayor atracción de la migración interna en el país (INEGI, II Conteo de población y vivienda 2005.), aunque en los últimos años la proporción se ha venido reduciendo por el mismo crecimiento en el volumen absoluto de residentes en la entidad.

¹⁰ El origen de los migrantes es eminentemente rural; 85% se dedicaba a las actividades relacionadas con el sector agropecuario, ya sea como jornaleros o bien pequeños productores de las zonas temporales y el resto en la construcción, servicios y trabajo por su cuenta. Asimismo, la tendencia migratoria marca que la movilidad de las personas se encuentra en la edad más productiva pero también la más reproductiva (CONEPO. Estado en movimiento, 2002b).

¹¹ Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 32, Tomo CXXIX, Sección I, de fecha del 20 de mayo de 2022.

personas para radicar en otra entidad; «los que llegan» o inmigración interna, de los cuales, en el mismo periodo se contabilizan 211,416 personas que arribaron a Baja California, procedentes del resto de las entidades del país, sobresaliendo Sinaloa, Chiapas, Guerrero, Sonora y Veracruz. Por último, la emigración internacional, en el año 2020, de Baja California salieron 26,600 personas para vivir en otro país, 92 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América (INEGI, 2020).

Se registró una segunda de la Caravana Migrante en el año 2019, sin embargo, el saldo para la ciudad de Tijuana fue diferente a lo visto durante 2018, a partir de la información compartida por El Colef en su “Cronología: Caravanas Centroamericanas 2019”, se encontró lo siguiente:

Durante enero de 2019, un aproximado de 9,957 personas solicita visado por razón humanitaria, cantidad que ascendió a 13,270 en febrero, de los cuales se reportó en un inicio la llegada de 95 migrantes a Tijuana durante ese mismo mes. Para marzo, el saldo de la caravana migrante sumó cerca de 400 individuos, cantidad 15 veces inferior a la presentada durante 2018 cuando llegaron más de 6,000 migrantes al municipio.

La dinámica poblacional del municipio de Tijuana ha estado sujeta a lo largo de los años en diversos factores, uno de ellos es la migración. Tijuana es considerado un municipio en donde incide con mayor grado la corriente migratoria que llega de otras entidades provenientes de la república e incluso de otros países. Todo lo anterior pone sobre la mesa, de manera indiscutible, la **importancia de atender el tema de migración en la ciudad.**



Fuente: Dirección de Desarrollo Social Municipal, 2025.

Antecedentes y Justificación



El 27 de marzo de 2023 se presentaron hechos lamentables en Ciudad Juárez, Chihuahua, que conmocionaron a todo el país, donde aproximadamente 40 personas en contexto de movilidad que se encontraban en una estación migratoria murieron como resultado de un incendio que se presentó en dicho espacio y cerca de otras 27 sufrieron heridas graves.

Noticia extraída del The New York Times en español: <https://www.nytimes.com/es/2023/03/28/espanol/incendio-migrantes-juarez-mexico.html>

El día 27 de marzo se reportó una tragedia en un inmueble del Instituto Nacional de Migración (INM), se registró un incendio, el cual albergaba en hacinamiento a migrantes, encerrados en celdas. Las autoridades de México confirmaron que 40 personas fallecieron y otras 29 resultaron heridas, es de conocimiento que los migrantes privados de su libertad habían llevado a cabo una protesta y se ha comprobado a través de documentos, que el funcionario responsable del centro de detención conocía las inhumanas condiciones en las que se albergaba a las personas y las condiciones del inmueble.

Más allá de que estas personas estaban indebidamente encerradas, contra su voluntad, por periodos más largos que los establecidos por las leyes migratorias mexicanas y, además, en condiciones deplorables, sin agua, papel higiénico y comida; de acuerdo con investigaciones de la Barra y Colegio de Abogados Defensores de Refugiados A.C., en el lugar que fungía como estación migratoria, no había extintores o equipos que lancen agua en casos de incendio, pues se trataba de una pequeña bodega donde no había ventilación.

Esta situación ha abierto el debate para identificar lo importante que resulta que, todos los albergues o cualquier centro de alojamiento para personas migrantes, tanto de naturaleza pública como privada, **cuenten con las condiciones necesarias y las protecciones suficientes para prevenir y evitar siniestros.**

Actualmente las asociaciones civiles enfrentan cuatro retos: garantizar su legitimidad y sustentabilidad, lograr su autofinanciamiento, cumplir en la rendición de cuentas y transparencia, y profesionalizar su gestión para emplear una planeación de multinivel que aporte a los objetivos estatales, federales y a los objetivos del desarrollo sustentable.

La consideración anterior adquiere mayor peso por el contexto migratorio que identifica a Tijuana, al ser **la frontera más transitada del mundo**, así como por el hecho de que Tijuana, para el año 2022, contaba con 374 organizaciones de la sociedad civil registradas, muchas de las cuales ofrecen el servicio de alojamiento¹², aunado a aquellas **que pudieran no ser parte de esta contabilización al no pasar por los filtros del registro oficial.**

Asimismo, el escenario actual, exige que el Estado Mexicano a través de sus tres órdenes de gobierno elaboren, instrumenten, den seguimiento y evalúen una política migratoria transversal, con perspectiva de derechos humanos y a la vez que sea capaz de atender de forma integral las principales necesidades de la población migrante.

En este sentido se analizaron los principales sucesos de riesgo en los albergues del municipio de Tijuana del año 2020 al año 2024 de acuerdo con notas periodísticas reflejando una situación crítica en los albergues para personas migrantes en Tijuana, Baja California. Los principales sucesos de riesgo identificados incluyen amenazas, intimidaciones, ataques armados y cierres temporales o permanentes de albergues debido a la violencia generada por el contexto delictivo en la región. Estos incidentes han afectado tanto a las personas en contexto de movilidad como a los responsables de los albergues, agravándose después de la pandemia de COVID-19.

Principales sucesos de riesgo en los albergues de Tijuana del año 2020 al año 2024:

- 2021: Inauguración del centro de primera acogida por El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Baja California (SDIF)¹³

Este centro se estableció como respuesta al asesinato de dos adolescentes migrantes no acompañados en diciembre de 2018, quienes formaban parte de una caravana migrante desde Centroamérica. Este hecho evidenció la extrema vulnerabilidad de la niñez y adolescencia migrante en la región.

- 2022: Ataques armados y amenazas en AGAPE Misión Mundial A.C¹⁴.

Los responsables mencionan que se presentaron dos ataques armados y amenazas lo que provocó que una mujer resultara herida, así como, consecuencias psicológicas en los migrantes.

¹² Catálogo de Organizaciones de la Sociedad Civil, 2022.

¹³ Rosas, L. 31 de marzo 2021 UNICEF y el DIF Tijuana inauguran centro de primera acogida para brindar atención integral a la niñez y adolescencia migrantes <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-y-el-dif-tijuana-inauguran-centro-de-primera-acogida-para-brindar>

¹⁴ Morales, Y. 12 febrero 2024 Refugios para migrantes en la frontera de México refuerzan su seguridad. Recuperado en: <https://www.globalsistersreport.org/es/noticias/refugios-para-migrantes-en-la-frontera-de-m-xico-refuerzan-su-seguridad>

Los responsables del albergue solicitaron protección a las autoridades para garantizar la seguridad de las personas alojadas.

- 2022: Amenazas en el Albergue Juventud 2000¹⁵

De acuerdo con diversas fuentes las personas migrantes instaladas en el albergue fueron víctimas de intimidaciones, lo que llevó a alrededor de 200 migrantes a pernoctar en las calles. Debido a esta situación los responsables del albergue realizaron una petición conjunta con los responsables del albergue AGAPE Misión Mundial A.C. para solicitar protección urgente.

- 2022: Cierre del Albergue Embajada Migrante¹⁶

Debido a amenazas e intimidaciones el albergue Embajada Migrante cerró sus puertas para la protección de migrantes, asimismo se unieron al llamado de atender las necesidades de protección de los albergues y sus residentes.

- 2022-2023: Amenazas y cierre temporal del Albergue Assabil¹⁷

Dirigido principalmente a migrantes musulmanes, este albergue cerró temporalmente debido a amenazas, sin embargo, reabrieron en el año 2023.

- 2024: Intimidaciones y persecución hacia mujeres en el Albergue Madre Asunta.¹⁸

El albergue madre Asunta denuncia una presunta serie de intimidaciones por parte de la delincuencia organizada hacia mujeres y familias, tomando como medida la colocación de cámaras de vigilancia, así como, restringir la entrada al albergue, además denuncian que el protocolo de protección de los defensores de derechos humanos y los activistas necesita ser mejorado de acuerdo a las experiencias de los mismos y contar con un protocolo de protección para migrantes en albergues.

En este sentido, desde el 2020 a la fecha se han presentado situaciones de riesgo para los responsables de los albergues y para las personas migrantes, siendo indispensable integrar la implementación de estrategias de seguridad, así como, crear mejores espacios y condiciones para un tránsito seguro, ordenado y respetuoso de los derechos humanos de las personas.

Es por ello, la importancia de la legislación en materia de albergues o cualquier otro centro de alojamiento para personas migrantes y/o en situación vulnerable, tanto públicos como privados cuenten con las condiciones necesarias y las protecciones para prevenir siniestros y contingencias.

Por lo anterior y derivado de los trabajos del Subcomité Sectorial de Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas, como seguimiento al acuerdo de promover y facilitar la regulación de los albergues, advirtió la necesidad de que, en la ciudad de Tijuana, Baja California, **se establezca un esquema de protección adecuado, en materia de derechos humanos, para todas las personas que se encuentren alojadas en distintos albergues para**

15 Pazos, A. 08 septiembre 2022. Se extiende violencia contra albergues de migrantes y piden seguridad. Recuperado en: <https://oem.com.mx/elsoldetijuana/local/se-extiende-violencia-contralbergues-de-migrantes-y-piden-seguridad-17980797>

16 Heras, A. 30 noviembre 2022 Albergue para migrantes en Tijuana anuncia cierre por agresiones de policías y criminales. Recuperado en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/30/politica/albergue-para-migrantes-en-tijuana-anuncia-cierre-por-agresiones-de-policias-y-criminales/>

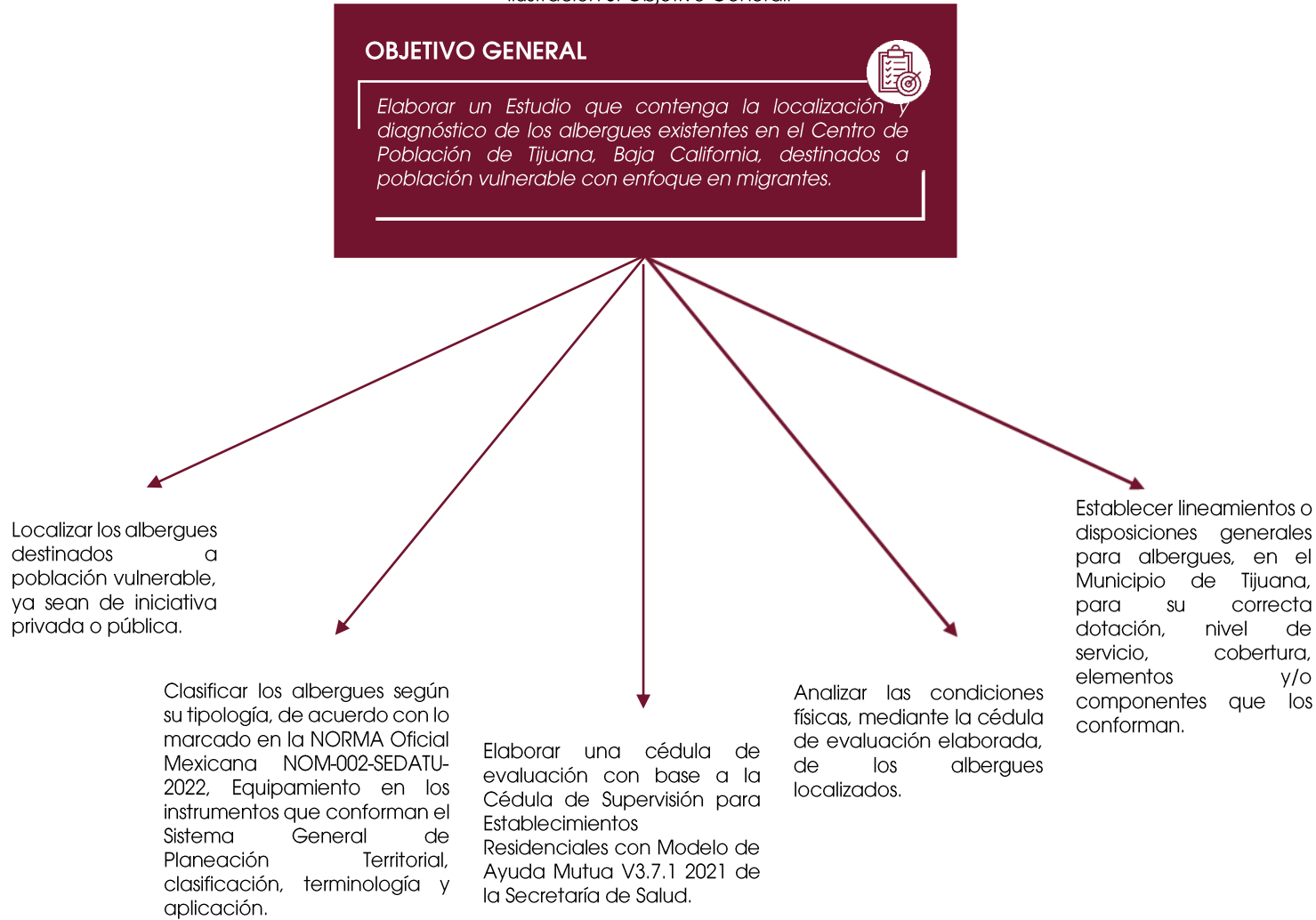
17 Elenes, A. 17 de febrero de 2023. Investiga FGE ataque y amenazas a albergue migrante de Tijuana. Recuperado en: <https://www.uniradioinforma.com/baja-california/investiga-fge-ataque-amenazas-albergue-migrante-tijuana-n644149>

18 Nieto, Y. 12 de febrero 2024. Refugios para migrantes en la frontera de México refuerzan su seguridad. Recuperado en: <https://www.globalsistersreport.org/es/noticias/refugios-para-migrantes-en-la-frontera-de-mexico-refuerzan-su-seguridad>

personas migrantes, centros de rehabilitación o cualquier otra organización civil que brinde el apoyo y atención de albergar personas.

Objetivos

Ilustración 3. Objetivo General.



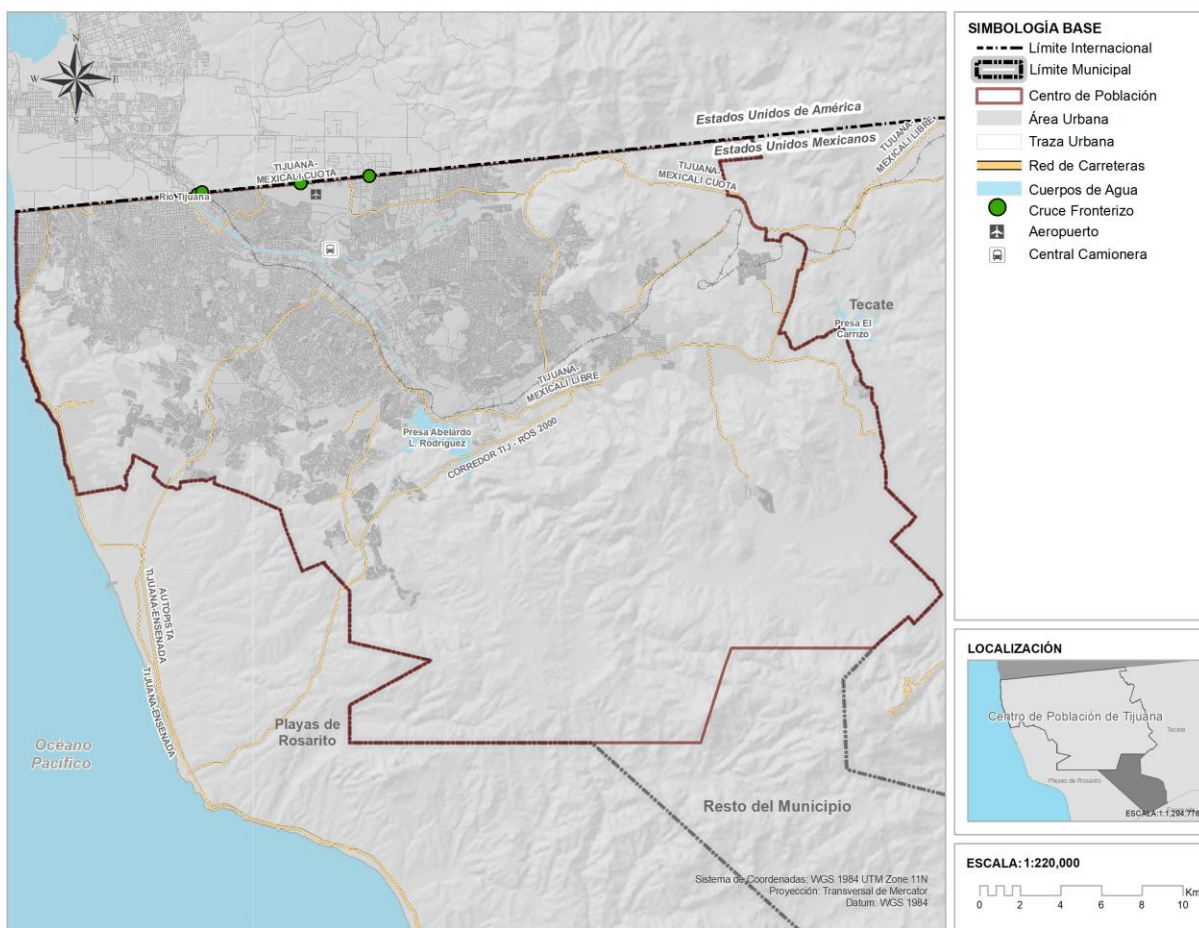
Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Área de estudio.

Para el área de estudio se considera la totalidad del Centro de Población de la ciudad de Tijuana, la cual tiene una superficie total de 90,602 hectáreas.

Así mismo, el Centro de Población de Tijuana cuenta con una población de 1,922,522 habitantes, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el cual está dividido administrativamente en 9 delegaciones: Delegación Centro; Otay Centenario; Playas de Tijuana; La Mesa; San Antonio de los Buenos; Sánchez Taboada; Cerro Colorado; La Presa y La Presa Este. Así mismo, el centro de población cuenta con 7 subdelegaciones periféricas como lo son: Florido Mariano; Los Pinos; Camino Verde; Salvatierra; Insurgentes; La Gloria; Lomas del Porvenir.

Figura 1. Área de estudio



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

04

MARCO DE REFERENCIA

Estudio de Albergues
para el Municipio de Tijuana



MARCO DE REFERENCIA

De conformidad con el **Manual para el diseño de alojamientos colectivos temporales en las Américas**, el cual se centra en los alojamientos colectivos temporales para personas refugiadas, migrantes, o desplazados internos, ya sea por conflicto, persecución o desastres, lo que indica que existe una preocupación latente por el apoyo a esta población vulnerable que se encuentra en movimiento en busca de mejorar su calidad de vida (ACNUR, 2023).

Por lo que resulta importante, dar seguimiento a este tipo de documentación, como lo son los manuales previamente acreditados, para cotejar y evaluar las condiciones actuales de los albergues en existencia en la ciudad de Tijuana, con el único propósito de tomar las mejores decisiones para su correcta planificación, definir las características y la ubicación de estos espacios.

Metodología.

La metodología utilizada para la elaboración del presente análisis se basa en la información pertinente de datos migratorios, rutas migratorias, tipo de población desplazada, y los listados de albergues existentes de acuerdo con información y documentación de organizaciones civiles, artículos sobre migración y publicaciones del portal del Ayuntamiento vigente.

Se verificaron que los albergues estuvieron activos, así como el tipo de servicio de alojamiento y alimentación que ofrecen a la población migrante, ya sea mexicanos o de procedencia extranjera.

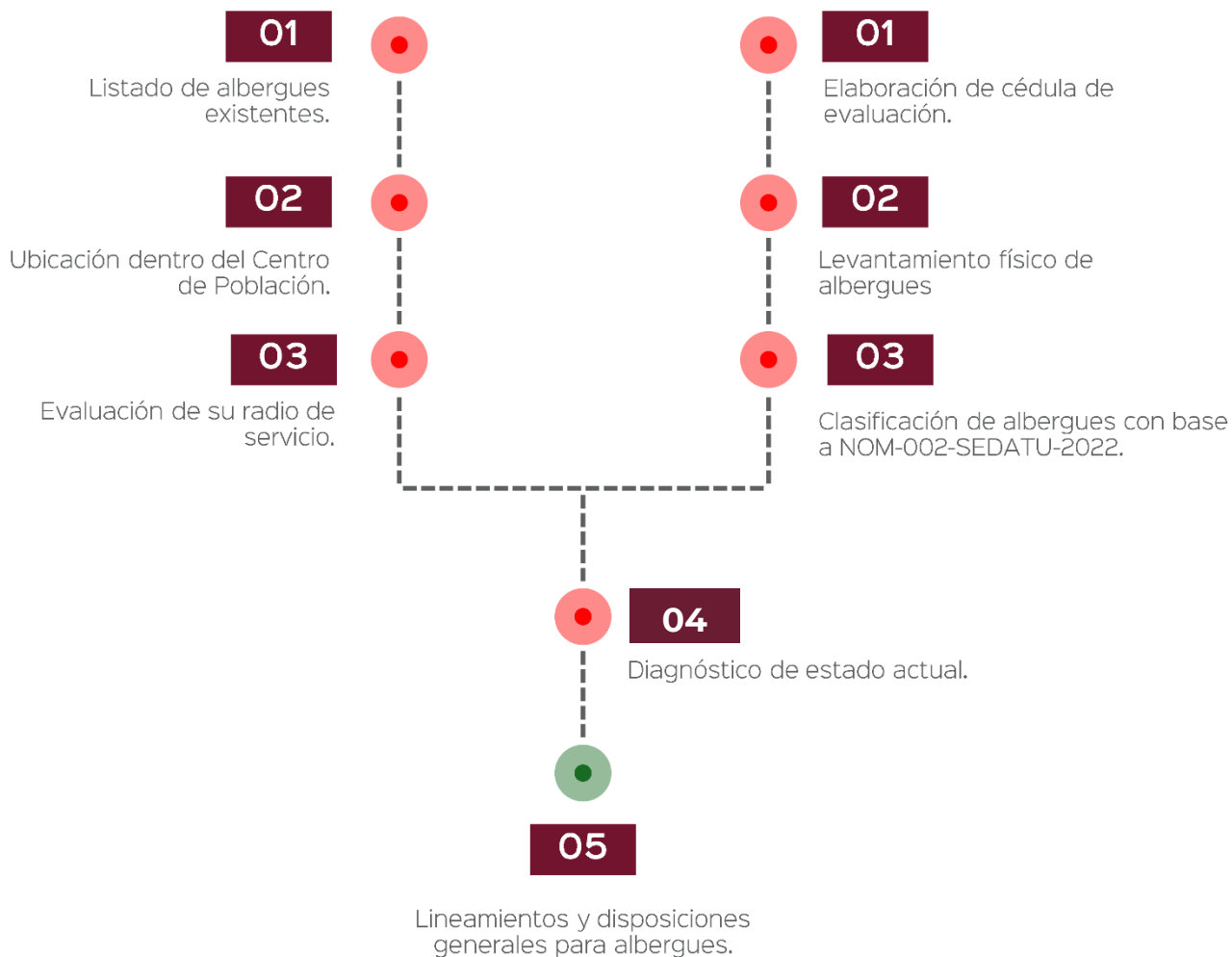
La mayoría de las casas migrantes o albergues ofrecen el servicio de alojamiento y alimentación principalmente para población migrante y extranjeros, algunos albergues permiten una estancia corta y otros de duración media o larga. Existen albergues mixtos, con infraestructura para recibir familias y otros que solo aceptan varones, mujeres o menores de edad. Algunos pocos albergues cuentan con servicio de atención médica, también existen refugios, como lo es el Templo Embajadores de Jesús; espacio creado a partir del flujo migratorio proveniente de Haití que tuvo lugar en el año del 2016, con una capacidad de 1,200 migrantes, el cual además ofrece asistencia psicológica y acompañamiento legal.¹⁹

Para llevar a cabo el Estudio de Albergues para el Municipio de Tijuana, B.C. 2025, primeramente, se evaluó la zona de estudio, así como los elementos disponibles de acuerdo con una cédula de evaluación elaborada, lo anterior para determinar el estado actual de los mismos y con ellos poder determinar lineamientos generales para la implementación de espacios óptimos en el sentido de servicio de alojamiento para población migrante y población desplazada.

Se realizó una evaluación de la información de la normatividad jurídica y del contexto de planeación que aplica para el caso de Estudio y para corroborar la eficiencia del modelo fue necesario llevar a cabo visitas de campo y reconocimiento del sitio, realizar un levantamiento fotográfico de la zona, consultar las fotografías satelitales, y toda la información disponible en el tema de diseño y planeación de estos espacios.

¹⁹ NEWSOURCE, "Migrantes que se quedan más tiempo en Tijuana, tensan la capacidad en los albergues", <https://inewssource.org/2022/06/21/migrantes-que-se-quedan-mas-tiempo/>

Ilustración 4. Esquema metodológico.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Marco Teórico.

Debido a que la intención de este Estudio es establecer lineamientos generales para la implementación de espacios de alojamiento y albergues, se llevó a cabo una revisión bibliográfica que incluyera aquellos conceptos relacionados con diseño y normas en la creación de espacios de alojamiento, datos migratorios, políticas públicas y programas disponibles en materia de albergues, que abonen a justificar y establecer los principios para la implementación de estos espacios, y presentar la lógica de esta propuesta.

En el 2015, la ONU, aprobó **la Agenda 2030** sobre el Desarrollo sostenible, para que los países y sus sociedades mejoren la vida de las personas. Esta agenda cuenta con 17 objetivos, y en su **objetivo número 10**, habla de **Reducir la desigualdad en y entre los países**, donde la desigualdad es una amenaza en el desarrollo social y económico a largo plazo, que frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas²⁰.

²⁰ ONU, Objetivos de desarrollo sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

De acuerdo con este objetivo, las personas mayores, los migrantes y los refugiados se enfrentan a la falta de oportunidades y la discriminación, un problema que afecta a todos los países del mundo. De acuerdo con información encontrada en este objetivo, al menos 1 de cada 5 personas afirman haber sido discriminadas por un motivo que viola sus de los derechos humanos.

Para lograr una reducción de desigualdad, es necesario realizar esfuerzos para erradicar la pobreza extrema y el hambre, invertir en salud, educación, protección social y trabajo decente, no olvidando a aquella población que lo necesita, especialmente jóvenes, migrantes y otras comunidades vulnerables²¹. Los gobiernos y otras partes interesadas también pueden promover la migración segura, regular y responsable, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, para los millones de personas que han abandonado sus hogares en busca de mejores condiciones de vida, ya sea por la guerra, la discriminación, la pobreza, falta de oportunidades, violencia e inseguridad, entre otras.

Marco Jurídico.

El presente diagnóstico Estudio de Albergues para el Municipio de Tijuana B.C. 2025, tiene congruencia con uno de los objetivos prioritarios, de acuerdo con el Programa Sectorial de Gobernación (2020-2024)²² que es el documento programático que rige al sector y, como parte de sus objetivos prioritarios, en su cuarto objetivo se establece que *“garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana”*.

Así mismo, el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024²³ cuenta con líneas de acción para desarrollar el diagnóstico, prevención, atención y reparación integral del desplazamiento forzado interno, lo cual requiere de la acción colectiva y coordinada entre los tres órdenes de gobierno.

Ambos documentos programáticos responden al mandato del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024²⁴. Destacan dos Principios Rectores para los propósitos de este documento: *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera y no más migración por hambre o por violencia*. Este último se enfoca en atender dos retos y poblaciones prioritarias, sin embargo, para fines de este estudio nos compete únicamente (con relación al documento en mención): **Personas extranjeras que llegan a nuestro territorio, a quienes se les respetarán sus derechos, se les brindará hospitalidad y la posibilidad de construir una nueva vida.**

La Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas del Gobierno de México (UPMRIP), busca mejorar la coordinación intergubernamental e intersectorial para la generación de acciones, políticas y programas que atiendan de una manera integral y oportuna la movilidad humana en los ámbitos nacional y local.²⁵

²¹ ONU, Objetivo 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países” <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

²² Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha el 25 de junio de 2020.

²³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha el 07 de septiembre de 2021.

²⁴ Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha el 12 de julio de 2019.

²⁵ Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización de los Estados Americanos, se entiende como movilidad humana todo movimiento de personas, ya sea a través de fronteras estatales (migración internacional) o al interior de un Estado (migración interna). Por la amplitud del concepto, cabe acotar que la movilidad humana incluye a personas migrantes nacionales e internacionales, refugiadas, solicitantes de asilo o refugio, apátridas, personas en situación de desplazamiento forzado interno, víctimas de trata de personas, entre otras. Así, el concepto de movilidad humana puede servir como un paraguas para entender diversos fenómenos y, con ello, diferenciar el movimiento de personas (como la movilidad urbana) de la movilidad que experimentan distintos grupos, por determinadas causas, situaciones o contextos.

La UPMRIP tiene como otra de sus atribuciones organizar y coordinar los trabajos del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM), lo cual le permite establecer mecanismos de interrelación con los tres niveles de gobierno. Aunado a ello, esta unidad desarrolla estudios, investigaciones, encuestas, estadísticas, indicadores y publicaciones sobre movilidad humana en México, cuya función primordial es sustentar la política migratoria y de movilidad de nuestro país.

En este marco, y a partir del análisis de la información recabada, así como las políticas públicas disponibles que abordan los temas antes ya referidos, se presenta el diagnóstico “Estudio de Albergues para el Municipio de Tijuana, Baja California 2025”, se tomaron en cuenta la legislación vigente en materia de albergues y migración, para tener un punto de partida actualizado sobre el fenómeno y apoyar la toma de acciones en la materia. Se espera que este insumo sirva como base para que las y los responsables de la generación de política pública en los distintos niveles y órdenes de gobierno cuenten con un contexto general de las poblaciones migrantes o en situación de movilidad, así como de sus necesidades y prioridades en el centro de población de la ciudad de Tijuana, a fin de que mediante tales elementos se les facilite focalizar eventuales gestiones de colaboración entre la federación y las entidades federativas para la implementación de espacios dignos en materia de alojamiento.

De acuerdo con los principios de propuesta en PND 2019-2024 en política y gobierno, en la sección de “Migración: Soluciones de raíz”, menciona que el Poder Ejecutivo Federal atacará las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz.

El propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad, haciendo hincapié en la importancia de los programas sectoriales y lograr una mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como “cortinas” para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia la frontera norte, logrando una generación de empleos así como condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza.

En el apartado de extranjeros migrantes en México, ya sea que se encuentran de paso hacia el norte o con propósito de residencia en territorio nacional, la política del gobierno federal ha dado ya un giro en relación con lo que se había venido poniendo en práctica.

El ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, destacando que México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

EL PND 2019-2024, menciona que el poder ejecutivo Federal aplicará medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en el país, es preciso adelantarse a posibles situaciones de una crisis humanitaria debido al arribo del país de flujos masivos procedentes de otras naciones, pero sobre todo, es necesario **sensibilizar a la población** nacional con una campaña de **erradicación del racismo, la xenofobia y la paranoia**, que existe en algunos sectores de la sociedad.

En la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California, la cual fue publicada el 19 de febrero de 2021, y cuyo objetivo es “coadyuvar con las autoridades federales en la protección de los derechos de las personas migrantes que se encuentren en territorio del estado”, así como la “prestación de servicios de hospedaje, albergue temporal, atención social, asesoría legal, alimentación, apoyo humanitario

o cualquier otro servicio de apoyo social a las personas migrantes” (Congreso del Estado de Baja California, 2021).

Es también atribución del Congreso del Estado de Baja California y de la Subsecretaría de Asuntos Migratorios, fortalecer los programas de albergue temporal en instalaciones dignas a quienes decidan permanecer en el estado, así como procurar que los albergues, asociaciones civiles, así como grupos de ayuda a personas migrantes colaboren en la búsqueda de soluciones integrales para el apoyo y respeto de la población migrante.

De acuerdo con la clasificación de equipamiento considerado como Asistencia Social en la *NORMA Oficial Mexicana, NOM 002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial, clasificación, terminología y aplicación*, existen al menos 13 tipologías. De los cuales, los referentes a materia de albergues son los siguientes:

a) Básico:

Albergue permanente para menores de edad: Establecimiento que otorga servicios asistenciales a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad de manera continua e ininterrumpida, dependiendo del modelo de atención de cada establecimiento.

Albergue temporal para menores de edad: Establecimiento que otorga servicios asistenciales a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad por tiempo limitado, en tanto se resuelve la situación jurídica, social o familiar del menor o del adolescente.

Albergue escolar: Establecimiento que proporciona a los niños hospedaje y alimentación durante 5 días de la semana, en comunidades rurales en las que funcione una escuela primaria de organización completa, y operarán como centros asistenciales.

Albergue para personas en situación de calle: Establecimiento de asistencia social que proporciona alojamiento y, en algunos casos, alimentación y otros servicios a personas de cualquier edad, que no tienen familiares, fueron rechazadas o maltratadas y no tienen recursos para vivir en otro lugar.

Albergue para indígenas: Establecimiento de asistencia social que proporciona alojamiento y otros servicios a personas que descienden de las poblaciones nativas que habitaban el territorio nacional antes de la llegada de los españoles a México. Alberga indígenas de cualquier edad y sexo, sin importar que tengan otro lugar de residencia.

Albergue para mujeres: Establecimiento de asistencia social que brinda alojamiento, resguardo y otros servicios a mujeres de cualquier edad, que carecen o fueron rechazadas por su familia, recibieron maltrato y se encuentran en condición de vulnerabilidad por falta de recursos, enfermedad, embarazo e inseguridad por acoso.

Albergues temporales: Establecimiento para familias de damnificados, cuando de manera emergente se deba satisfacer la necesidad de cobijo a quienes, por sismo, inundación, incendio, deslaves u otro siniestro, pierdan su patrimonio o las condiciones del inmueble no les brinde seguridad.

Albergues y residencias del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores: Albergues y residencias diurnas, que proporcionan asistencia integral a los adultos mayores que no cuentan con apoyo familiar o recursos económicos que les permitan cubrir sus necesidades.

Establecimiento de asistencia social temporal: Todo aquel lugar que independientemente de su denominación o régimen jurídico, proporciona servicios y apoyos asistenciales durante periodos menores a 24 horas, continuas, a personas adultas y adultas mayores que incluyen: alternativas para la ocupación creativa y productiva del tiempo libre y en su caso alimentación de acuerdo con el Modelo de Atención.

b) Intermedio:

Establecimiento de asistencia social permanente: Todo aquel lugar que independientemente de su denominación o régimen jurídico, otorga atención integral permanente para personas adultas y adultas mayores, que cuenten con características especiales de atención, donde se proporcionan servicios de prevención de riesgos, atención y rehabilitación, incluyen alojamiento, alimentación, vestido, atención médica, social y psicológica, actividades culturales, recreativas y ocupacionales.

Centros de Justicia para Mujeres: Espacios promovidos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres donde se prestan servicios multidisciplinarios a mujeres y niñas, así como niños hasta los 12 años, víctimas de violencia familiar y de género, entre los que se encuentran:

- Atención psicológica, jurídica y médica;
- Albergues temporales;
- Ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y
- Talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia.

c) Especializado:

Albergue para migrantes: Establecimiento de asistencia social que proporciona alojamiento y otros servicios a personas de cualquier sexo, edad o nacionalidad, que están en tránsito generalmente hacia los países del norte de México: Estados Unidos de América o Canadá.

Legislación federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 1: Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta

Ley General de Salud

Art. 27 Fracc. X: Se considera como servicio básico de salud a la asistencia Social a los grupos vulnerables

Ley General de Desarrollo Social

Art. 1 Fracc. I: Asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social.

Art. 8: Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

Ley de Migración

Art. 6: Garantizar a toda persona extranjera el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales.

Art. 99: Es de orden público la presentación de los extranjeros adultos en estaciones migratorias o en lugares habilitados para ello.

LGAHOTDU

Art. 1: Garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano el acceso a la Vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos.

Art. 4 Fracc. II: Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación

Ley de Asistencia Social

Art. 3: Asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias del carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental.

Ley General de Protección Civil

Art. 4 Fracc. IV: Fomento de la participación social para crear comunidades resilientes mediante una acción solidaria y recuperar en el menor tiempo posible sus actividades productivas, económicas y sociales

NOM 002-SEDATU-2022

El Equipamiento Urbano se relaciona, al menos, con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana: Fin de la pobreza, Salud y bienestar, Reducción de las desigualdades, Ciudades y comunidades sostenibles.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 08-05-2023.

Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Última reforma DOF 07-06-2024.

Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Última reforma DOF 01-04-2024.

Ley de Asistencia Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de septiembre de 2004. Última reforma DOF 01-04-2024.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016. Última reforma DOF 01-04-2024.

Ley de migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011. Última reforma DOF 27-05-2024

NOM-002-SEDATU-2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2022.

Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de agosto de 2012. Última reforma DOF 03-06-2024.

Legislación estatal

Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes de BC publicada en el POE el 19 de febrero de 2021

Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California

Objetivo: Coadyuvar con las autoridades federales en la protección de los derechos de las personas migrantes que se encuentren en territorio del estado, así como la prestación de servicios de hospedaje, albergue temporal, atención social, asesoría legal, alimentación, apoyo humanitario o cualquier otro servicio de apoyo social a las personas migrantes.

Es atribución del congreso del estado de Baja California y de la Subsecretaría de Asuntos Migratorios, fortalecer los programas de albergue temporal en instalaciones dignas a quienes decidan permanecer en el estado, así como procurar que los albergues, asociaciones civiles, así como grupos de ayuda a personas migrantes colaboren en la búsqueda de soluciones integrales para el apoyo y respeto de la población migrante.

Legislación municipal

Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana, publicado en el periódico oficial no.5 del 22 de enero de 2010, tomo CXVII.

Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana, Baja California.

Art. 32: menciona que los refugios temporales de tipo cerrados y/o abiertos deberán ser validados por la Dirección Municipal de Protección Civil en coordinación con las dependencias o entidades involucradas en su instalación y operación.

Cumplir con las características que marca el Proyecto Esfera de la Federación Internacional de la Cruz Roja, así como cumplir con Fracción I En materia de protección civil y prevención a incendios, Fracción II En materia de edificaciones y servicios públicos, Fracción III En materia de salud.

Contexto Superior de Planeación

Federal

Programa Sectorial de Gobernación (2020-2024)

En su objetivo prioritario 4 indica garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.

Estrategia prioritaria 4.1 señala proponer y coordinar una política de migración y movilidad humana con pleno respeto a los derechos humanos y como acción puntual 4.1.9 menciona elaborar estudios y estimaciones que actualicen y amplíen el conocimiento sobre los desafíos emergentes del país que apoyen a la toma de decisiones de la política de migración y movilidad humana.

Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024

Objetivo prioritario 1. Asegurar una respuesta articulada de la Administración Pública Federal a la crisis de derechos humanos.

Estrategia prioritaria 1.5. Impulsar políticas públicas de derechos humanos para atender áreas parcialmente cubiertas por el Estado.

Acción puntual 1.5.2. Adoptar políticas públicas que aseguren a las personas migrantes y refugiadas la protección y garantía de sus derechos humanos, así como mecanismos de integración

Programa Nacional de Derechos (PND) 2019-2024

Principios rectores: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera y no más migración por hambre o por violencia. Este último enfocado en atender dos retos y poblaciones prioritarias, entre ellas menciona personas extranjeras que llegan a nuestro territorio, a quienes se les respetarán sus derechos, se les brindará hospitalidad y la posibilidad de construir una nueva vida.

Menciona que el poder ejecutivo Federal aplicará medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en el país.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 publicado en el DOF el 25 de junio de 2020

Programa Nacional de
Derechos Humanos 2020-

2024 publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2020

Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado en el DOF el 12 de julio de 2019

Estatat

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2022

Programa Metropolitano de Tijuana, Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de mayo de 2024.

Plan Estratégico Metropolitano 2034

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022- 2027

Implementación de Red Estatal de albergues para la atención a migrantes, buscando garantizar la protección del Estado y brindar bienestar a la población en contexto de movilidad durante su estancia en la entidad; contar con un padrón actualizado de albergues que brinden alojamiento a las personas en contexto de movilidad, coadyuvar en el retorno a sus lugares de origen y facilitar su integración a la sociedad.

Menciona que corresponde a la Secretaría General de Gobierno, así como asociaciones civiles. "Baja California, como tierra de migrantes", prevenir y combatir toda forma de discriminación hacia la población en contexto de movilidad y garantizar la aplicación de principio de no discriminación, en este se enfoque corresponde a Secretaría general de Gobierno, organismos civiles e instituciones académicas.

Programa Metropolitano de Tijuana, Baja California 2024

En el Eje Metropolitano 2: Metrópoli ordenada, amigable y sensible, señala de estrategia particular la gestión de la migración. Busca atender el aspecto migratorio con respecto a la integración social, laboral, cultural, educativa, de salud, gestión de servicios públicos y desarrollo económico.

Como proyectos estratégicos menciona:

Estudio de flujos migratorios para la zona metropolitana

Programa Metropolitano de Atención a Migrantes

Norma General para el Funcionamiento de Albergues para la Atención del Migrante.

Plan Estratégico Metropolitano 2034

En su EJE SOCIAL busca identificar y analizar los diferentes elementos que determinan las condiciones de vida de los habitantes de la ZMITR. Entre sus temas críticos menciona:
Falta de capacidad para atender e integrar el flujo migratorio y falta de oportunidades e infraestructura para la población vulnerable.

Línea estratégica: Desarrollo Social Integral

Objetivo 2. Contar con una zona metropolitana que sea espacio de encuentro y convivencia de culturas y civilizaciones

Proyecto estratégico 14. Centro de asesoría y atención a migrantes.

Municipal

Plan Estratégico Municipal 2023-2037

En su apartado de bienestar tiene por objetivo asegurar que todas las personas que habitan o visitan Tijuana encuentren en la ciudad un espacio donde se les asegure la inclusión, el acceso y la posibilidad de desarrollo armónico, sin importar sus diferencias.

Su estrategia es la convergencia de acciones para la generación de un municipio que atienda las demandas sociales de todos, brindando el bienestar social a través de la implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo y mejora de la infraestructura, mobiliario y equipo, asegurando la colaboración entre la sociedad y el gobierno.

Y la línea estratégica 37 marca llevar a cabo programa de atención a la persona en contexto de movilidad.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Marca como uno de sus objetivos lograr el bienestar de la población atendiendo las necesidades de las niñas, niños, adolescentes, comunidad indígena, personas adultas mayores, personas migrantes, personas de la comunidad LGBTQ+, mujeres y hombres.

En su campo estratégico presenta el objetivo de **Ciudad para todos** y plantea las siguientes líneas de acción específicas:

- o Crear una red para la atención a migrantes
- o Consolidar esfuerzo para lograr la inclusión laboral, educativa y cultural de las personas migrantes.
- o Habilitar y promocionar espacios para acceso digital a personas en contexto de migración.
- o Realizar acciones a favor de las personas en contexto de migración.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, B.C. 2008-2030

En sus metas del ámbito de Equipamiento Urbano indica a largo plazo "consolidar la cobertura de equipamiento urbano" y como norma para equipamiento urbano menciona que deberán desarrollarse y proponer los parámetros de asignación requeridos de área de equipamiento por habitante o por rangos de habitantes, para que se asegure la presencia del equipamiento necesario. Una vez asegurados dichos parámetros, se determinará la ubicación del equipamiento.

Además, menciona que el equipamiento urbano a nivel distrital, barrial y vecinal se abordará en instrumentos de planeación más específicos (planes y programas parciales de desarrollo urbano), los cuales contarán con lineamientos normativos que permitirán su dosificación y ordenamiento dentro del territorio municipal.

Plan Estratégico Municipal 2023-2037 publicado en el POE el 5 de julio de 2024.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 publicado en el POE el 18 de febrero de 2022.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, B.C. 2008-2030 publicado en el POE el 13 de junio de 2008.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

05

DIAGNÓSTICO

Estudio de Albergues
para el Municipio de Tijuana



DIAGNÓSTICO

Los albergues como alojamientos temporales ofrecen servicios de protección con fines asistenciales para cubrir necesidades básicas y se complementan de acuerdo al objetivo de atención y la población usuaria, algunos de sus servicios van desde brindar información hasta el acompañamiento legal.

Para el caso de los albergues que ofrecen servicios a la población en contexto movilidad es necesario definir que los flujos de personas migrantes se componen principalmente de hombres solos, sin embargo, los flujos de personas migrantes son cada vez más diversos y vulnerables, integrados por mujeres, niños, niñas y adolescentes (acompañados y no acompañados) y adultos mayores.

Además, para el caso del municipio de Tijuana es necesario visibilizar los flujos migratorios integrados por personas procedentes del Caribe (Haití y Cuba), de países sudamericanos (Venezuela, Colombia, Ecuador y Brasil), países africanos (Senegal, Ghana, Nigeria, Camerún, Congo-Kinsasa, Etiopía, Somalia) y de países de Asia (Siria, Irak, Afganistán, Pakistán, India o Bangladesh)²⁶. Asimismo, es necesario visibilizar las caravanas migrantes (utilizadas como una estrategia de protección grupal de las personas en tránsito) integradas principalmente por personas procedentes de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala).

En este sentido, el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024²⁷ registró 30,070 eventos²⁸ de personas en situación irregular en Tijuana, para el caso de devolución de mexicanos y mexicanas por parte del gobierno de Estados Unidos en Tijuana se identificó 37,509 eventos, de los cuales, 3,759 fueron eventos de niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, 2020 define a la población migrante como aquella que vivía en otro lugar antes de 2015, registrando un total de 163,766 personas, representando el 9.20 por ciento de la población mayor de 5 años, de los cuales, 53.72 por ciento son hombres y el 46.28 por ciento son mujeres.

Tabla 2. Población migrante mayor de 5 años.

Lugar de procedencia	Total	Hombres	Mujeres
En otra entidad	7.30%	50.46%	49.54%
En los Estados Unidos de América	1.14%	65.07%	34.93%
En otro país	0.31%	59.03%	40.97%
No especificado	0.46%	73.90%	26.10%
Total	9.20%	53.72%	46.28%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

De conformidad con el Programa Estatal de Derechos Humanos de Baja California 2022-2027²⁹ en el año 2021 se canalizaron a albergues 25,652 personas, de los cuales 11,684 eran niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con lo anterior, la población usuaria de los albergues es diversa en género, edad, cultura, idioma, costumbres y necesidades, además, no se cuenta con un registro

26 Con información de Roa, Pedro (2020) Flujos migratorios extra continentales: migrantes de África occidental en Tijuana, IBERO, México.

27 Última actualización a diciembre de 2024 en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

28 Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

29 Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 70, Tomo CXXX, de fecha 08 de diciembre del 2023.

de personas con discapacidad que se encuentren en contexto de movilidad lo que invisibiliza sus necesidades.

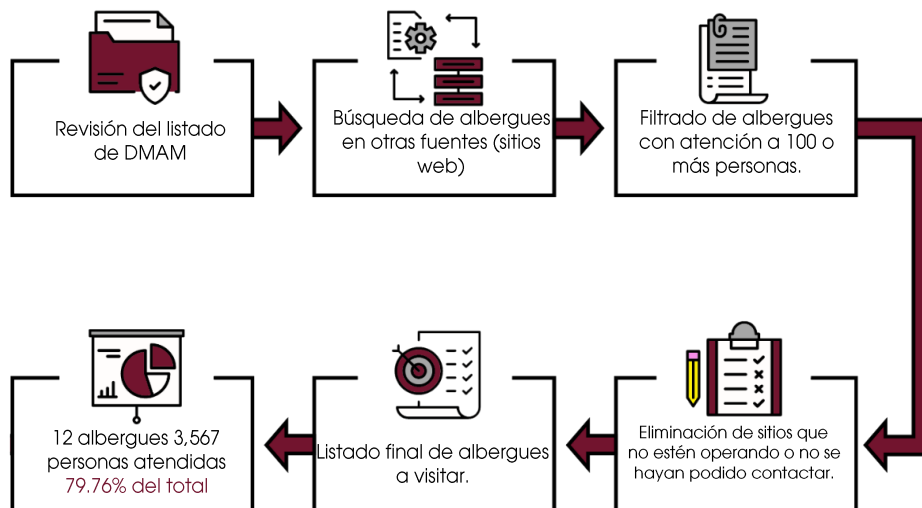
De acuerdo con la OIM la vulnerabilidad en el contexto migratorio es la capacidad limitada de evitar situaciones de violencia, explotación y abuso, o de resistir a ellas, asimismo, como una serie de factores que suelen estar interrelacionados y pueden coexistir de manera simultánea e influirse y exacerbarse mutuamente. Las situaciones de vulnerabilidad pueden cambiar con el tiempo a medida que cambian o evolucionan las circunstancias. Es por ello, la necesidad de identificar y diagnosticar los albergues existentes en el municipio.

Los albergues que se consideraron para este Estudio partieron del listado oficial de la Dirección Municipal de Atención al Migrante (DMAM)³⁰ el cual arrojaba un total de 33 espacios de alojamiento, que en conjunto atenderían a una población de 5,460 personas³¹ y se contemplaron 11 albergues adicionales, con una atención no mayor a una población de 100 cada uno.³²

Sin embargo, del listado de la DMAM se descartaron 5 sitios³³, siendo estos: Centro De Ayuda Boinas Verdes A.C. / Fundación Mi Mano Te Daré A.C., Border Line Crisis Center A.C., Casa Hogar un Nuevo Día, Hotel Filtro OIM y Casa 32 FBT; y en visitas de campo se registraron diferentes capacidades a las reportadas.³⁴ La **capacidad total de atención** de los albergues en operación, registrados en la DMAM, es de **4,472 personas**.

Finalmente, se determinó un listado **12 albergues** a evaluar para este Estudio, que en conjunto **atienden a una población de 3,567** lo cual representa un **79.76%** del total (considerando el total real de 4,472 personas).

Ilustración 5. Metodología para la selección de albergues.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

³⁰ https://www.tijuana.gob.mx/Dependencias/SEDEBI/DMAM/ListaAlberguesMigrantes_2022.pdf

³¹ Se confirmó que dicha información no está actualizada, revisar ANEXO A.

³² Tabla 4 de ANEXO A.

³³ Ver ANEXO A.

³⁴ Ver apartado de resultados en ANEXO A.

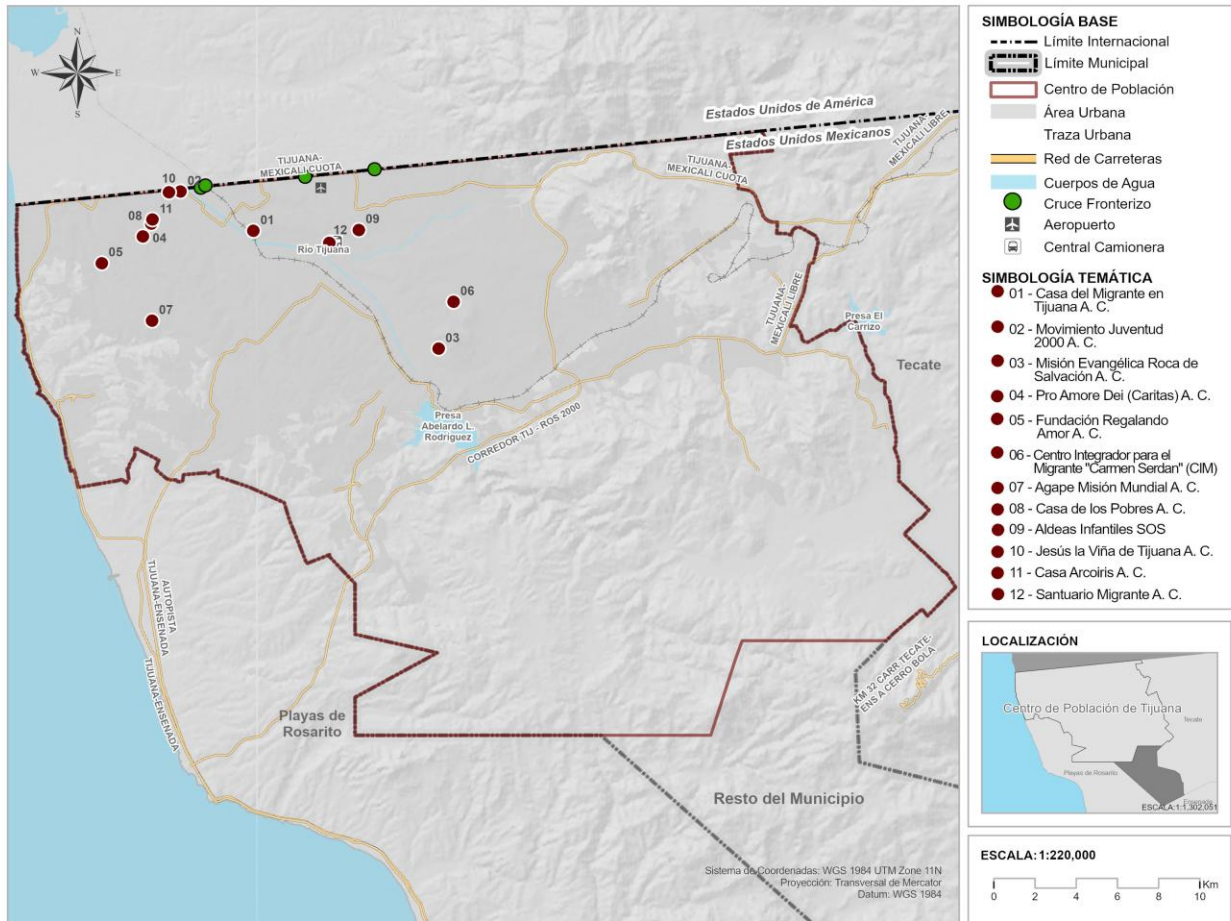
Con base a la información anterior, se obtuvo el listado final de los albergues que fueron visitados.

Tabla 3. Listado final de albergues visitados.

No.	Nombre	Dirección	Capacidad (personas)
1	Casa Del Migrante En Tijuana A.C.	Calle Galileo 239, Col. Postal, 22416	100
2	Movimiento Juventud 2000 A.C.	Av. Constitución 205, Esq. Fernando Sánchez Ayala, Zona Norte, 22000	120
3	Misión Evangélica Roca De Salvación A.C.	Calle Hujicori 20704, Col. Azteca, Cañón 1 De La Raza, 22024	120
4	Pro Amore Dei (Caritas) A.C.	Cañón K 2306-2292, Col. Patrimonial Benito Juárez, 22614	200
5	Fundación Regalando Amor A.C. (Iglesia Cristiana Embajadores De Jesús)	Cañón Alacranes 4094, Col. Divina Providencia, 22000	1,000
6	Centro Integrador Para El Migrante "Carmen Serdán" (CIM)	Privada José López Portillo 02, Parque Industrial Presidentes, Colonia INFONAVIT, Presidentes, 22215	600
7	AGAPE Misión Mundial A.C. (AGAPE)	2da. Arnaiz 6013, Nueva Aurora Sur, 22604	250
8	Casa De Los Pobre A.C.	Génova 6511, Altamira, 22054	1,500
9	Aldeas Infantiles SOS	Calle Rinconada Del Laurel 17200, Col. Rinconada De Otay, 22510	100
10	Jesús La Viña De Tijuana A.C.	Calle Ing. Fernando Sánchez Ayala 7534. Zona Nte 22000	100
11	Casa Arcoíris A.C.	Av. París 571, Col. Altamira, 22054	35
12	Santuario Migrante A.C.	22425, Tijuana, Baja California	120

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Figura 2. Ubicación de albergues visitados.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Del listado filtrado, se procedió a realizar una visita a cada uno de los espacios de alojamiento con la intención de realizar una **evaluación** con base a la "CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C."³⁵, elaborada siguiendo requisitos de la Secretaría de Salud y ACNUR, obteniendo como resultado cuatro secciones indispensables para la evaluación de los albergues.

A. Resultados obtenidos

Al aplicar la CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. a los albergues de la Tabla 1, se obtuvieron resultados en 4 rubros:

1. Identificación del sitio
2. Características
3. Condición física del establecimiento

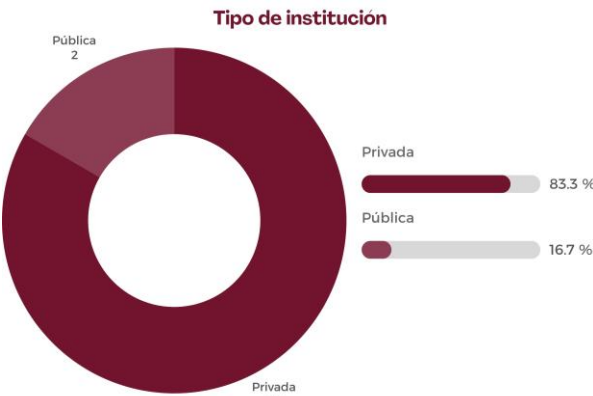
³⁵ Ver ANEXO B para metodología y descripción de la cédula.

4. Evaluación de infraestructura del establecimiento

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación en los diferentes rubros, omitiendo el rubro A que solo recaba datos de identificación (nombre, dirección, encargado, etc.)³⁶

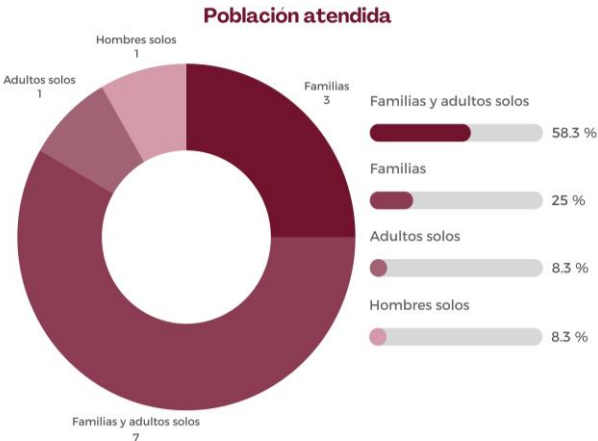
B. Características

Gráfica 2. Tipo de institución.



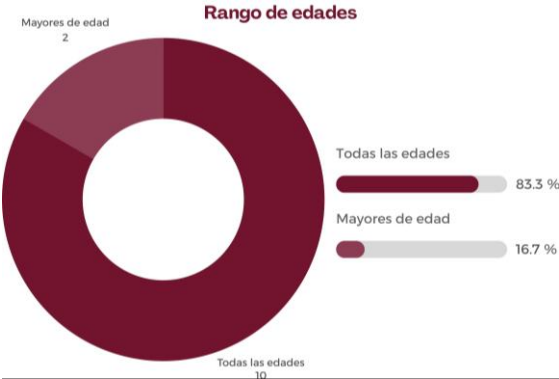
Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Gráfica 3. Población atendida.



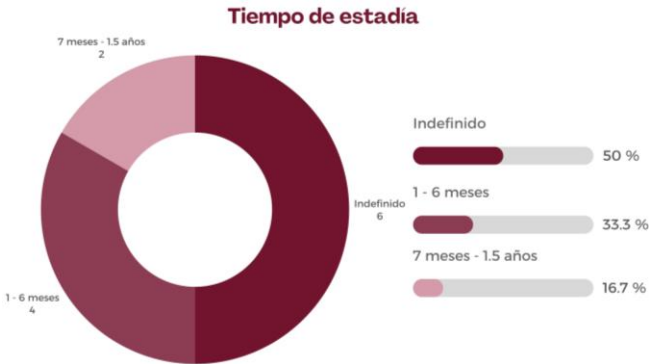
Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Gráfica 4. Rango de edades.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Gráfica 5. Tiempo de estadía.

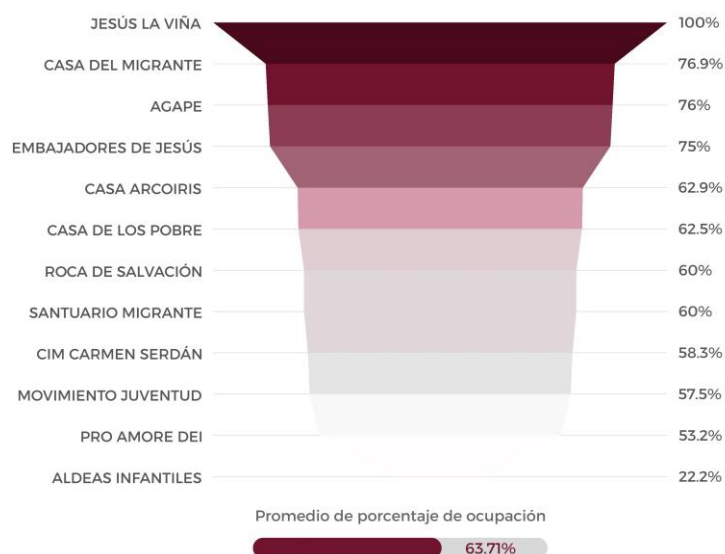


Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

En las características generales de los albergues podemos observar que la gran mayoría son de iniciativa privada (83.30%), así como que la mayoría atiende a familias y adultos solos (58.30%) y a todas las edades (83.30%). Los periodos de estadía oscilan entre 1 mes a indefinido, predominando el indefinido (50%), seguido de 1-6 meses (33.33%) y 7 meses – 1.5 años (16.70%).

³⁶ Ver ANEXO B para metodología y descripción de la cédula y ANEXO C para cédulas de evaluación.

Gráfica 6. Porcentaje de ocupación



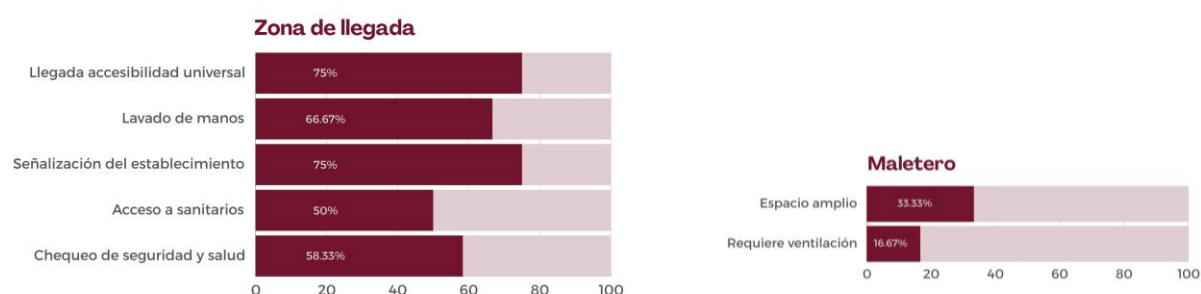
Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

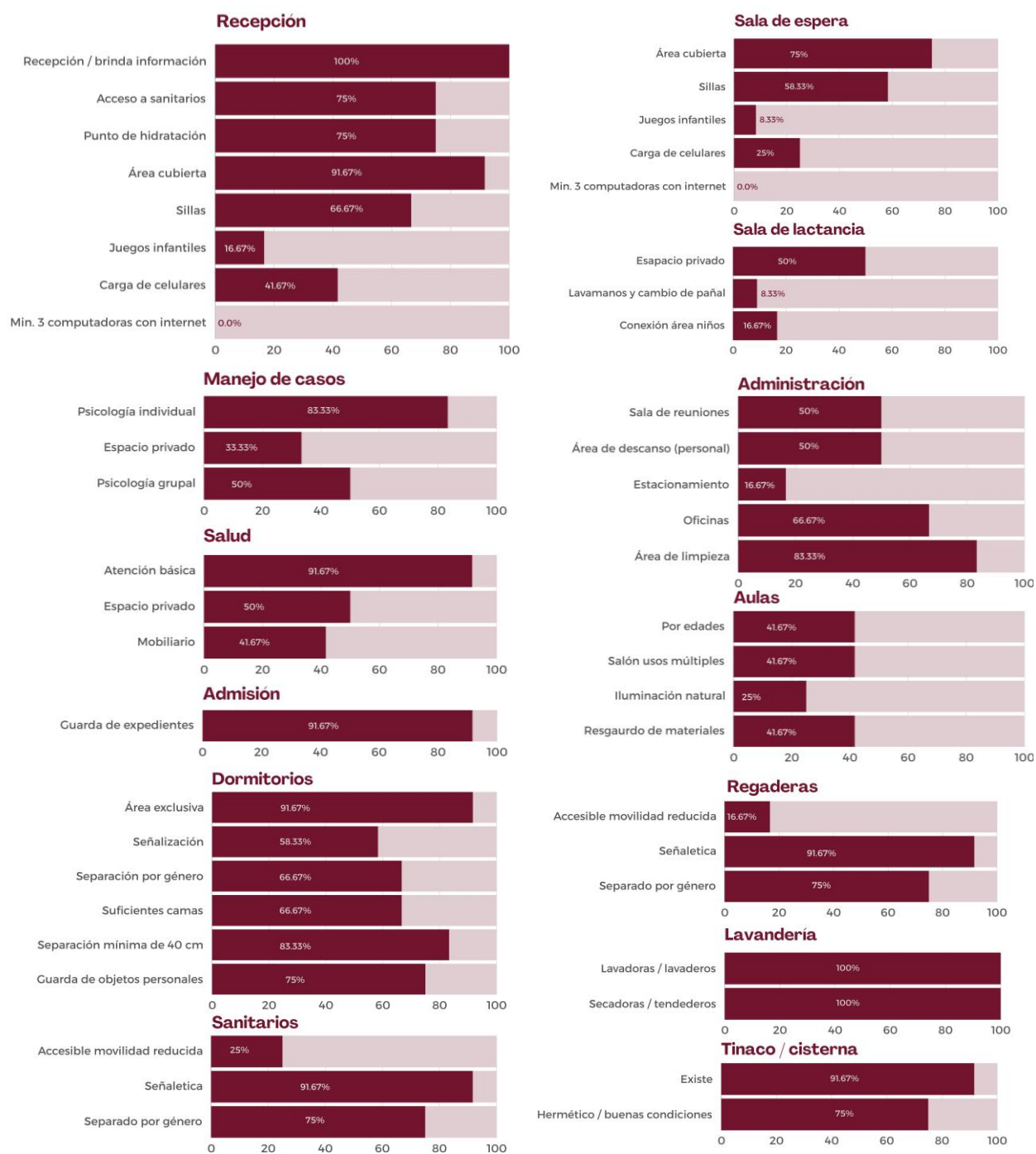
En cuanto a la capacidad de atención, solo uno opera a su capacidad máxima (Jesús La Viña de Tijuana, A.C.), del resto, la mayoría de los albergues funcionan a una capacidad entre el 58.3 y 62.9%, siendo el **promedio de ocupación de 63.71%**.

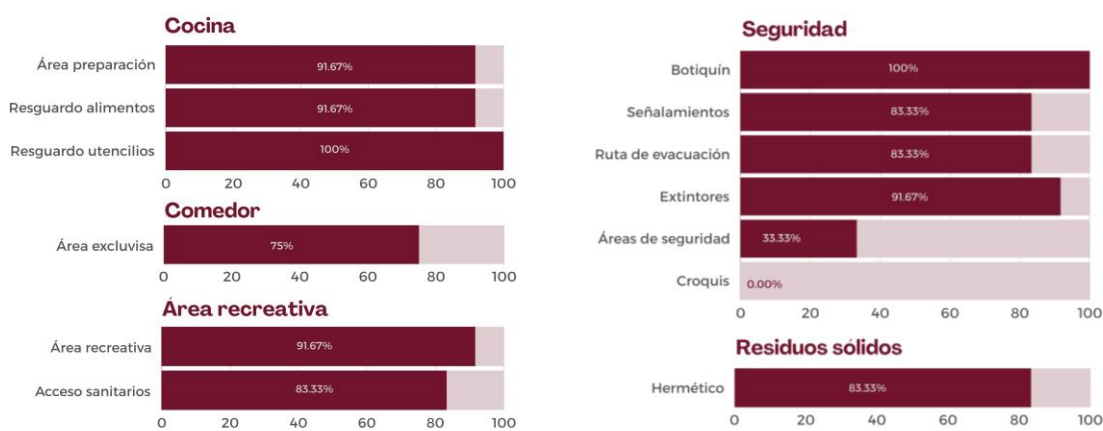
C. Condición física del establecimiento.

Para la evaluación de este rubro, se consideraron 20 áreas básicas, cada una de ellas con sus propias características, los resultados se presentaron de las siguientes gráficas, siendo el porcentaje representado, los albergues que **SI** cuentan con la condición.

Gráfica 7. Porcentaje de albergues que cuentan con áreas básicas.





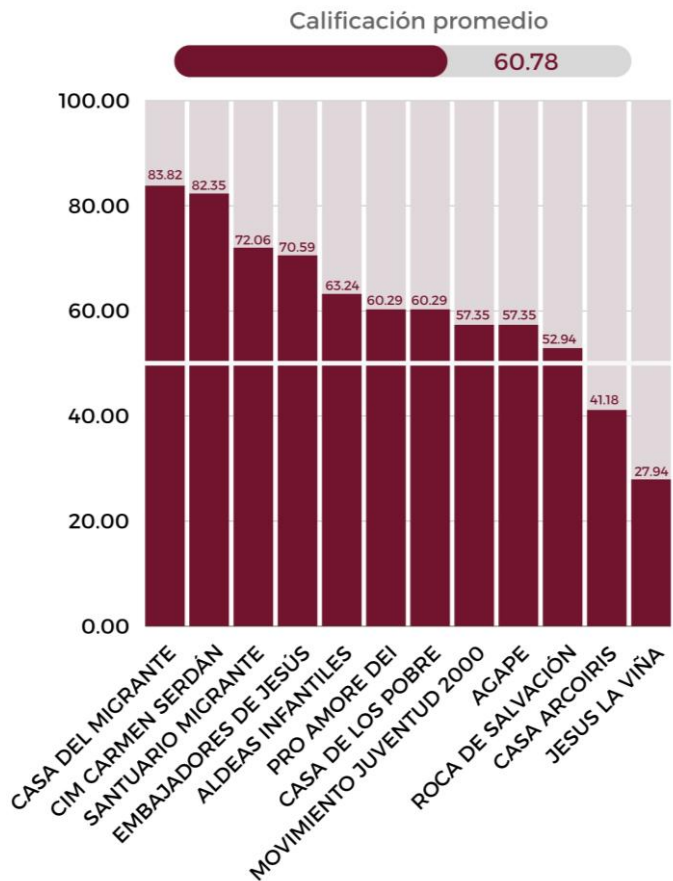


Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

D. Evaluación de infraestructura del establecimiento

Con base a los resultados anteriores, se asignó una calificación, donde 10 albergues de los 12 evaluados (83.33%) consiguieron puntuaciones superiores a la media y 2 (16.67%) están por debajo de la media. La calificación promedio obtenida fue de 60.78 de un máximo de 100.

Gráfica 8. Evaluación de infraestructura de los albergues.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

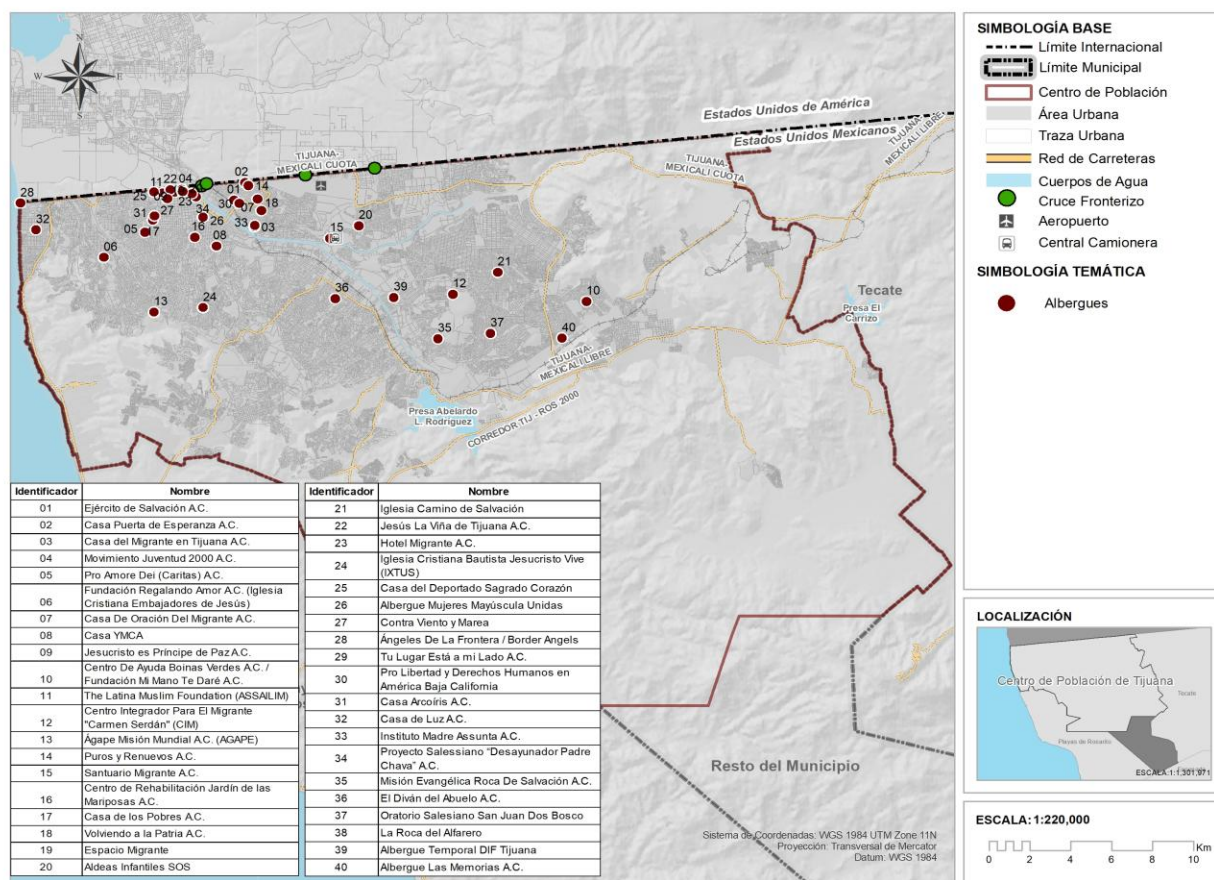
E. Radio de servicio urbano

Analizando el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL, se encuentra que en el Tomo II Salud y Asistencia Social, se define al subsistema de asistencia social como: “El equipamiento que está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos.” Además, menciona que los servicios que se proporcionan a través de los elementos están íntimamente ligados con el subsistema de salud; ya que al igual que este, inciden en la alimentación y las condiciones físico-sociales de los individuos.

Sin embargo, este subsistema no contempla el elemento de albergues para migrantes, lo más cercano a dicho espacio son la Casa Hogar para Ancianos y la Casa Hogar para Menores. Con base a las cédulas de dichos elementos, se determinó un **radio de servicio urbano para albergues migrantes de 2 km.**³⁷

En primera estancia se ubicaron todos los albergues encontrados en la ciudad, los cuales fueron clasificados en la “Tabla 1. Clasificación de albergues según NOM-002-SEDATU-2022”.

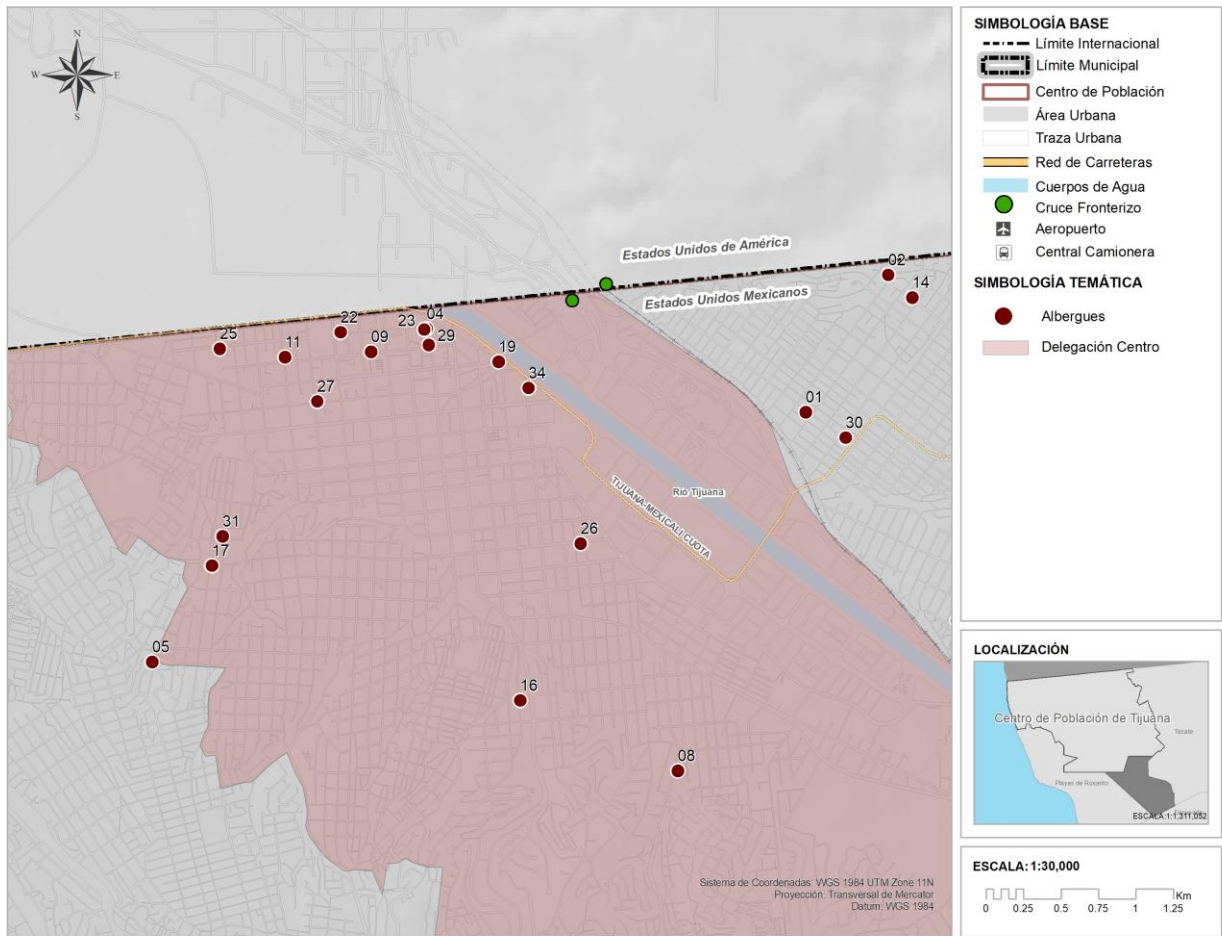
Figura 3. Localización de albergues en la ciudad.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Figura 4. Albergues existentes actuales, acercamiento a Zona Centro.

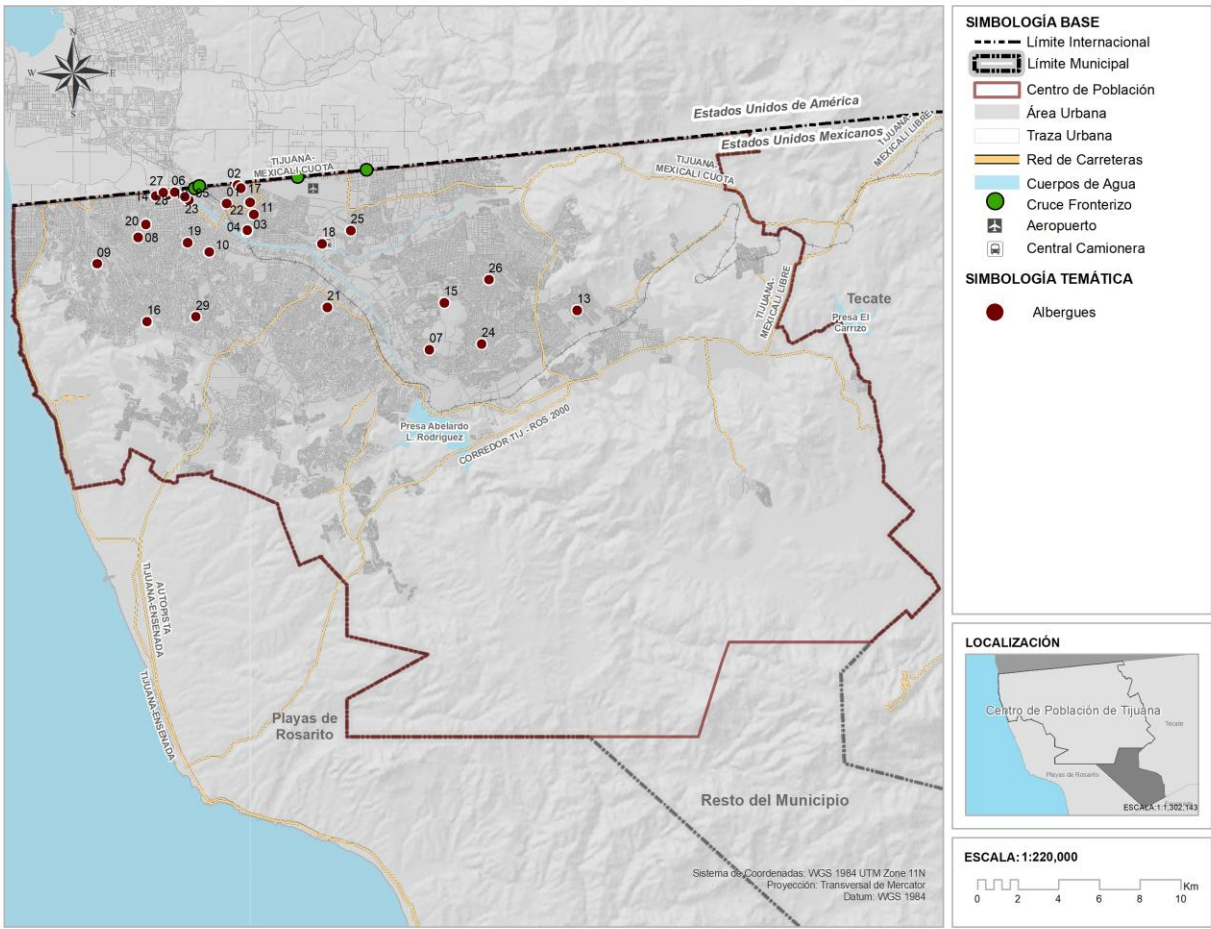
³⁷ Consultar ANEXO D para metodología de determinación de dicho radio.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

De acuerdo a la clasificación de los albergues según la NOM-002-SEDATU-2022 (Tabla 1) no se consideraron los 40 establecimientos para evaluación, se consideraron únicamente los Albergues para Migrantes, de los cuales, 32 fueron clasificados como Albergues Migrantes.

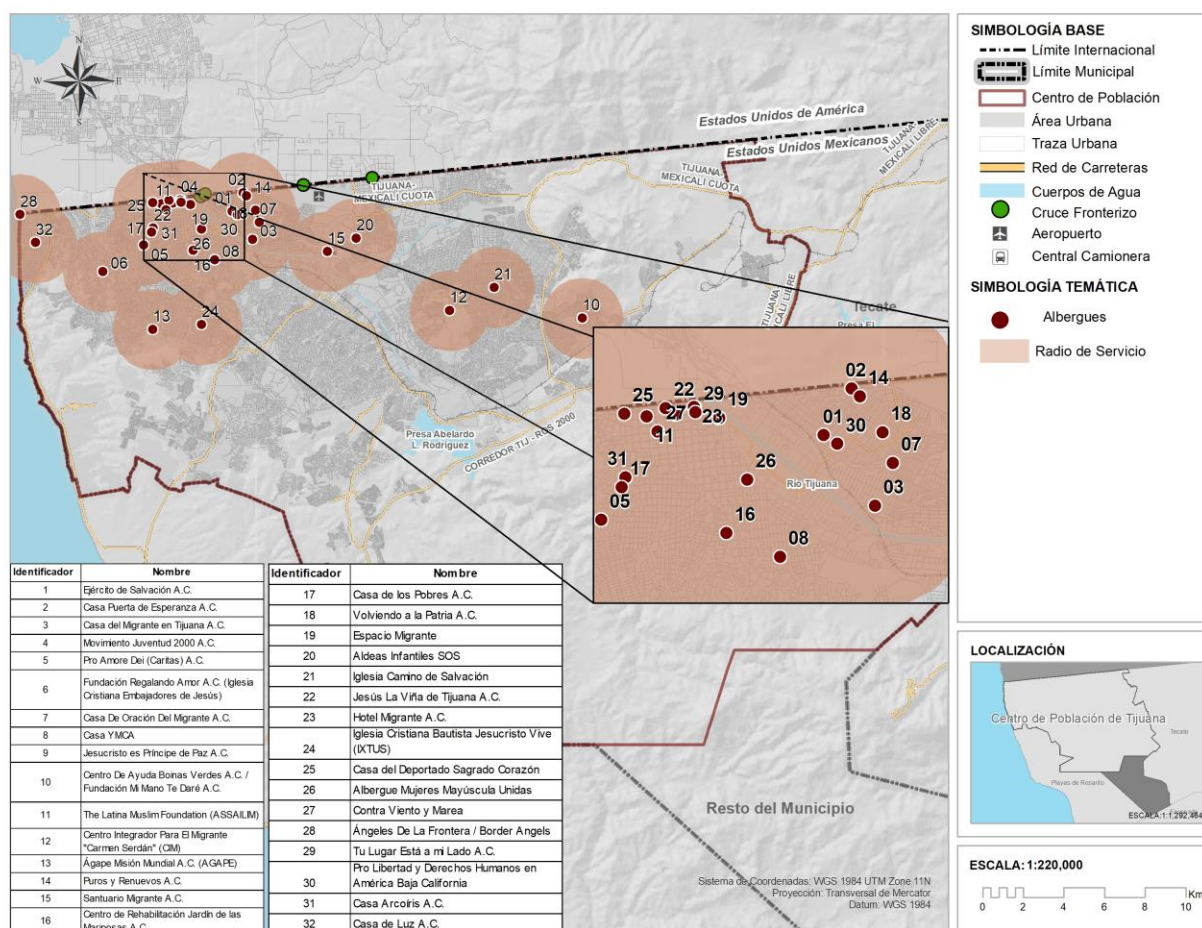
Figura 5. Localización de los albergues para migrantes.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Con base a la localización de los albergues para migrantes, se buscó analizar su cobertura en la ciudad con base al radio de servicio urbano establecido (2 km).

Figura 6. Radio de Servicio Urbano de 2 km para albergues para migrantes.



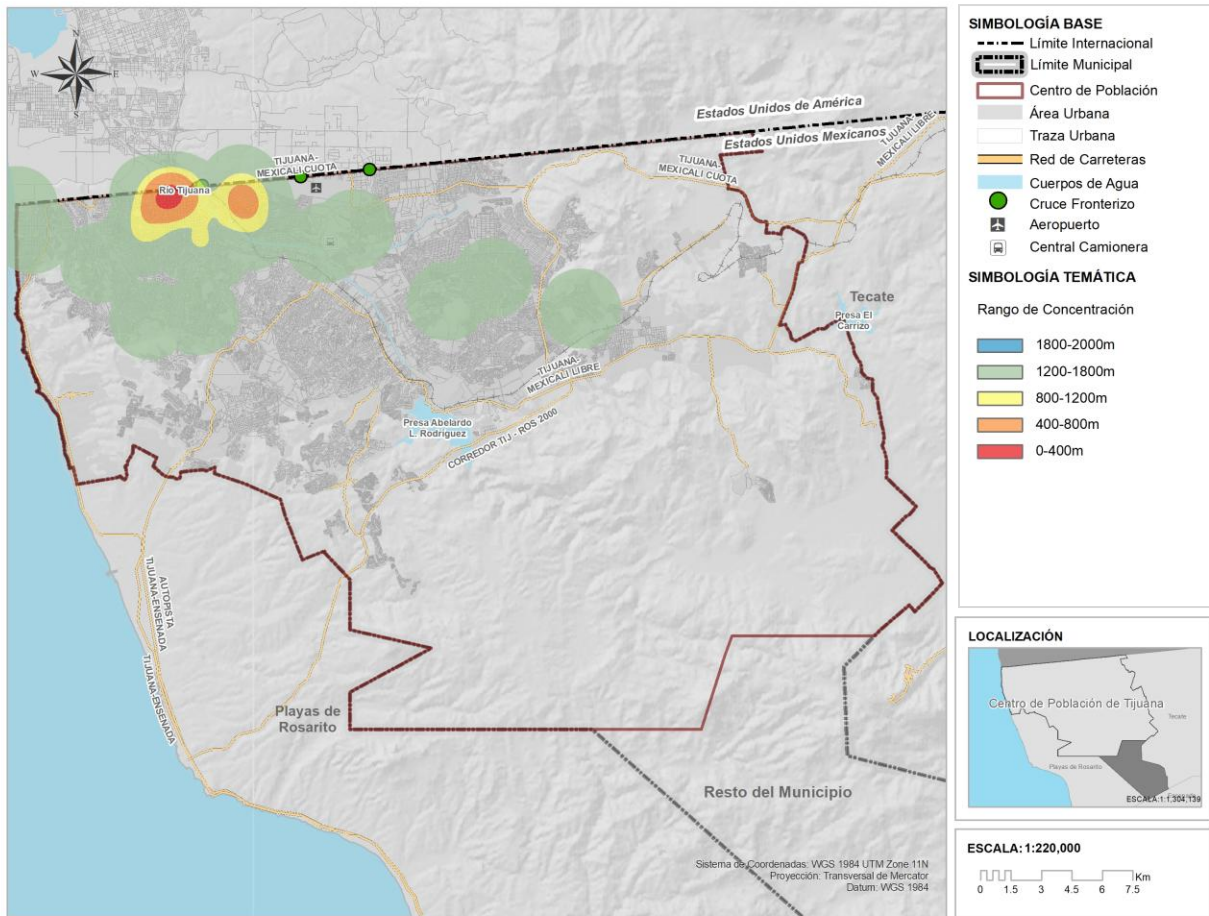
Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

A partir del mapa anterior, se puede concluir que la cobertura de albergues es parcial, ya que muchas áreas del centro de población, especialmente al sur y centro, no cuentan con este equipamiento.

En menor medida, se observan albergues en el noroeste de Playas de Tijuana y en el suroeste de la delegación Otay – Centenario. Por el contrario, las delegaciones San Antonio de los Buenos, Cerro Colorado, La Presa y Presa Este tienen una cobertura de albergues significativamente menor.

Además, las delegaciones La Mesa y Sánchez Taboada presentan una cobertura nula de albergues para migrantes.

Figura 7. Concentración de albergues para migrantes.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

La Figura 7. Concentración de albergues para migrantes, revela que las zonas con mayor concentración se encuentran en la delegación Centro, así como en las colonias Libertad y la Postal, ubicadas en la zona oeste de la delegación Otay – Centenario. Estas áreas se destacan por su proximidad a la Garita de San Ysidro.

Conclusiones

El Estudio de Albergues para el municipio de Tijuana fue un esfuerzo de localización y diagnóstico de los albergues existentes para las personas migrantes, con el objetivo de establecer lineamientos y/o disposiciones generales en su diseño arquitectónico, creando una apertura para el trabajo conjunto entre el ayuntamiento, entidades del sector privado, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para la creación de programas específicos que operen estrategias y acciones pertinentes a la población usuaria.

En el análisis de las características generales de los albergues, se observó que la mayoría son de iniciativa privada (83.30%) y que atienden principalmente a familias y adultos solos (58.30%), cubriendo todas las edades (83.30%). Los periodos de estadía varían entre un mes y tiempo indefinido, siendo más común el periodo indefinido (50%), seguido por estancias de 1 a 6 meses (33.33%) y de 7 meses a 1.5 años (16.70%).

En cuanto a la capacidad de atención, solo uno de los albergues opera a su capacidad máxima (Jesús La Viña de Tijuana, A.C.), mientras que la mayoría opera entre el 58.3% y el 62.9% de su capacidad, con un **promedio de ocupación del 63.71%**.

En la zona de llegada, las principales deficiencias se encuentran en el acceso a sanitarios (50%) y en los procedimientos de chequeo de seguridad y salud, que solo se realizan en el 58.33% de los casos. Además, el 25% de los albergues carece de infraestructura de accesibilidad universal y la mayoría no cuenta con servicio de maletero (66.66%).

Respecto a las zonas de los inmuebles, en el área de llegada, las principales deficiencias se encuentran en el acceso a sanitarios (50%) y en los procedimientos de chequeo de seguridad y salud, que solo se realizan en el 58.33% de los casos. Además, el 25% de los albergues carece de infraestructura de accesibilidad universal y la mayoría no cuenta con servicio de maletero (66.66%).

De acuerdo con las calificaciones obtenidas, se encontró que 10 de los 12 albergues evaluados (83.33%) alcanzaron puntuaciones superiores a la media, mientras que 2 (16.67%) quedaron por debajo de ella. **La calificación promedio fue de 60.78 sobre un máximo de 100.**



Además, se constató que **la gran mayoría de los albergues cumplen con los lineamientos establecidos** para los dormitorios, la cocina, el comedor, las áreas recreativas, la lavandería y otros aspectos relacionados con la seguridad de los habitantes.

En cuanto a la cobertura de albergues, se puede concluir que esta es parcial, ya que muchas áreas del centro de población, especialmente al sur y centro, no cuentan con este equipamiento.

Las zonas con mayor concentración se encuentran en la delegación Centro, así como en las colonias Libertad y la Postal, ubicadas en la zona oeste de la delegación Otay – Centenario. Estas áreas se destacan por su proximidad a la Garita de San Ysidro.

En menor medida, se observan albergues en el noroeste de Playas de Tijuana y en el suroeste de la delegación Otay – Centenario. Por el contrario, las delegaciones San Antonio de los Buenos, Cerro Colorado, La Presa y Presa Este tienen una cobertura de albergues significativamente menor.

Además, las delegaciones La Mesa y Sánchez Taboada presentan una cobertura nula de albergues para migrantes.³⁸

Las áreas con mayores deficiencias (porcentajes de cobertura menores al 50%) son:



Recepción y sala de espera:

- Falta de juegos infantiles
- Acceso para cargar celulares
- Computadoras con acceso a internet



Salud:

- Espacios con el mobiliario necesario



Sala de lactancia:

- Conexión con el área de niños
- Lavamanos



Aulas:

- Separación por edades
- Salón de usos múltiples
- Iluminación natural
- Resguardo de materiales



Manejo de casos:

- Falta de espacios privados



Regaderas y sanitarios:

- Accesibilidad para personas con movilidad reducida



Administración:

- Ausencia de estacionamiento



Seguridad:

- Áreas de seguridad (puntos seguros en caso de sismo)
- Croquis de evacuación

³⁸ Ver Radio de servicio del apartado Diagnóstico.

De acuerdo con las calificaciones obtenidas, se encontró que 10 de los 12 albergues evaluados (83.33%) alcanzaron puntuaciones superiores a la media, mientras que 2 (16.67%) quedaron por debajo de ella. **La calificación promedio fue de 60.78 sobre un máximo de 100.**

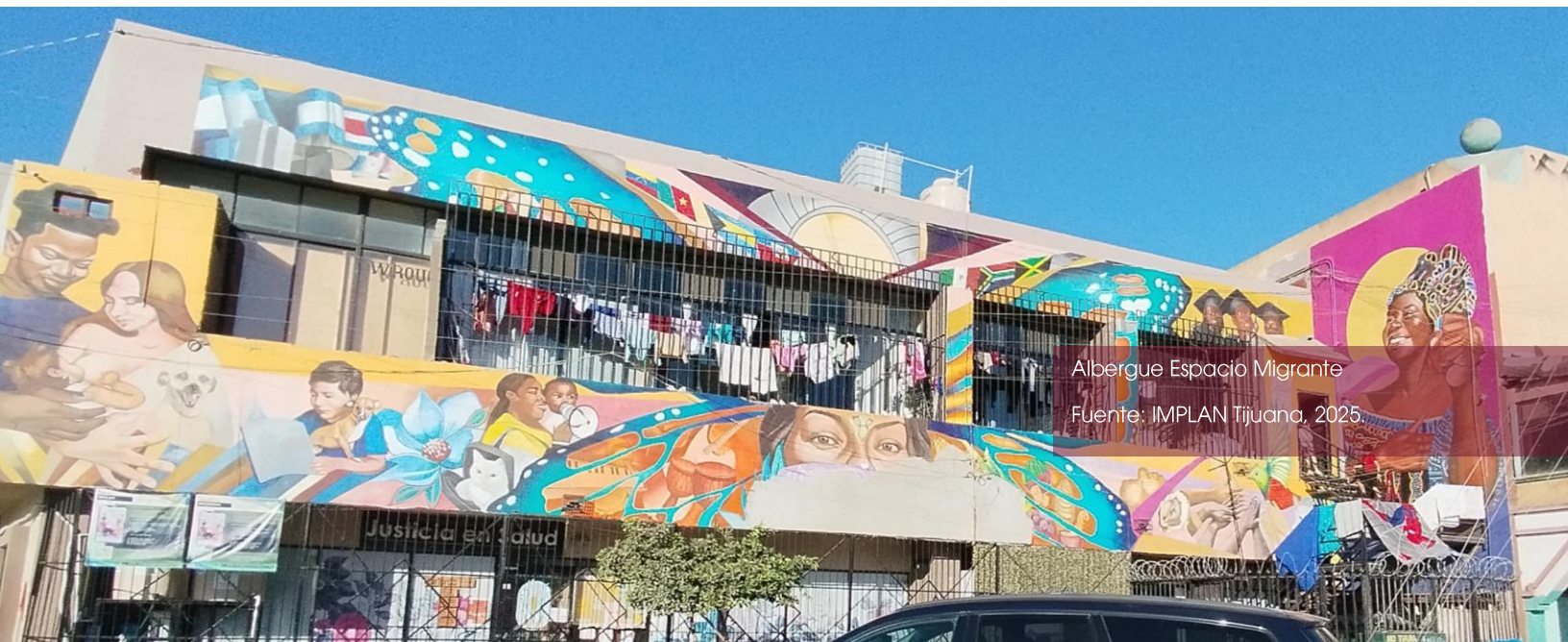
Además, se constató el 91.67% de los albergues cuenta con un área exclusiva para dormitorios, cocina y áreas recreativas, el 75% con comedor, el 83.33% con señalamientos y ruta de evacuación, mientras que el 100% cuenta con área de lavandería/lavadero, secadoras/tendedores y botiquín.

Para mejorar la infraestructura de los albergues, es esencial:

1. Garantizar la accesibilidad universal en los accesos y áreas comunes.
2. Asegurar que los sanitarios y regaderas incluyan al menos un módulo adaptado para personas con movilidad reducida.
3. Instalar juegos infantiles en las áreas de recepción y sala de espera de aquellos albergues que reciban familias completas.
4. Proveer salas de lactancia que ofrezcan un espacio privado, lavamanos y estación para cambiar pañales.
5. Establecer oficinas adecuadas para el manejo de casos, tanto para consultas psicológicas individuales como grupales.
6. Destinar áreas para la salud que cuenten con privacidad y el mobiliario necesario.
7. Disponer de aulas para impartir talleres o clases a menores, separadas por edades y con iluminación natural.
8. Asignar áreas exclusivas para el comedor.
9. Reforzar los aspectos de seguridad, asegurando señalización clara, rutas de evacuación y áreas seguras bien identificadas.

Además, de acuerdo con la **NOM-002-SEDATU-2022**, la mayoría de los albergues se clasifican como especializados (80%) debido a que atienden a migrantes. Sin embargo, seis de estos albergues también acogen a personas en situación de calle, lo que representa el 18.75% de 32 albergues clasificados como migrantes.

Esta situación genera un reto particular a nivel municipal, ya que, según la Norma, los albergues para migrantes se consideran especializados, mientras que los destinados a personas en situación de calle se clasifican como básicos. Esta peculiaridad debe ser abordada para que se puedan clasificar y atender adecuadamente los albergues que atienden a ambos grupos vulnerables.





TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

06

DISPOSICIONES GENERALES

Estudio de Albergues
para el Municipio de Tijuana



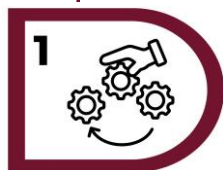
DISPOSICIONES GENERALES

Los **alojamientos colectivos temporales** son comúnmente conocidos con una terminología variada en América Latina, tales como: albergues temporales, o albergue colectivo, o casas migrantes, casas hogar, morada, alojamiento temporal, refugio temporal, entre otros. Son esencialmente instalaciones físicas que alojan personas en un espacio de tiempo limitado y que son gestionadas por entidades determinadas. Estos espacios, **deben ser establecimientos seguros y adecuados donde se puedan satisfacer las necesidades básicas de forma digna**, y así mismo recibir orientación jurídica pertinente en torno a sus derechos. (ACNUR, 2023).

Es importante aclarar, que estos establecimientos, deben ser entendidos como **sitios en los que se busca dar una respuesta y solución temporal limitada a una situación de emergencia**, en los cuales, es necesario establecer políticas sociales de alojamiento individual y con una perspectiva temporal de alojamiento más duradera.

Previo a la definición de los lineamientos para los albergues en el Centro de Población de Tijuana, se tomaron en cuenta **seis principios rectores** fundamentales. Estos principios son clave tanto para la intervención en albergues ya existentes como para la apertura de nuevos espacios destinados a atender a la población vulnerable y se enumeran a continuación.

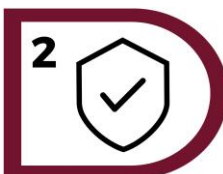
Principios rectores



Colaboración

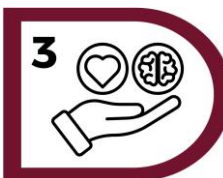
Al decidir intervenir en un alojamiento colectivo temporal para su mejoramiento, deben garantizarse los principios de protección, respaldados por organizaciones de beneficencia públicas o privadas, de carácter civil o religioso. Estas organizaciones han desarrollado una capacidad significativa en la gestión de este tipo de alojamiento, lo que asegura la continuidad y eficacia de los servicios humanitarios.

Es necesario invertir en la mejora de la capacidad de involucramiento de los actores en el proceso de diseño y construcción de los alojamientos, ya que este diálogo puede contribuir en gran medida en el aprendizaje de las experiencias locales y comprender más sobre las problemáticas no resueltas en otros establecimientos. De esta forma se pueden ampliar los criterios en la toma de decisiones que puedan contribuir en una mejor gestión del diseño del alojamiento.



Protección

Deben proveer de protección y seguridad a toda la población, y resguardarla de los peligros e impactos de fenómenos naturales y del cambio climático, así mismo, facilitar el acceso a los derechos y servicios básicos, evitar la discriminación y marginación, así como la dignidad humana, cuidar la vida familiar y comunitaria, por lo que los alojamientos deben poner especial atención a garantizar desde el diseño y el cumplimiento de estos objetivos.



Salud

Es fundamental que las instalaciones del alojamiento sean diseñadas de forma que busquen minimizar en los potenciales riesgos de salud para las personas que lo van a habitar, sino que este alojamiento provea y contribuya al mejoramiento de las condiciones de salud de las personas que ya pueden

presentar determinados problemas de salud, como heridas, traumatismos, problemas gastrointestinales, dermatológicos y respiratorios, así como enfermedades crónicas previas.

Es importante buscar que el alojamiento no se diseñe y planee de forma que provoque hacinamiento, un saneamiento deficiente, insuficiencia en la cantidad y disponibilidad del agua, así como la limitación alimentaria, ya que estos factores pueden aumentar el riesgo de provocar brotes de enfermedades transmisibles para la comunidad. Estas condiciones podrían desencadenar trastornos de salud mental para personas que ya tienen una importante carga emocional por su misma condición de vida.

Se debe poner especial atención en proteger la salud física de las personas alojadas, evitar entornos que puedan provocar estrés y el deterioro de la salud mental, evitar la exposición al riesgo de enfermedades, facilitar el acceso a servicios de atención médica, que incluya la salud mental y el apoyo psicosocial, teniendo en cuenta las necesidades especiales de la población que se va a alojar.



Ambiente

La calidad del ambiente del entorno inmediato es vital para la salud y bienestar de las personas que pasan por una crisis. Así mismo, la sostenibilidad del espacio construido es fundamental para minimizar el deterioro del hábitat y un mayor riesgo de desastres causados por el deterioro que provoca el alojamiento, y aunque es inevitable dejar huella ecológica en el entorno, hay que lograr que ésta sea mínima, buscando que la modificación del entorno sea mínima, por el uso intensivo que se dará en el lugar, la implementación de materiales y recursos naturales que sean con el menos impacto posible para el entorno.

Asimismo, es importante asumir la responsabilidad de implementar medidas de mitigación del impacto, al término de la vida útil del alojamiento, buscando una planeación adecuada y diseño sostenible, promover buenas prácticas ambientales durante la construcción y en la operación del alojamiento.

Es pertinente buscar la reducción del consumo energético a través del diseño apropiado del edificio y sus espacios circundantes, considerar la construcción bioclimática, como eje rector del diseño, la orientación solar, ventilación natural, uso de materiales eficientes, alturas adecuadas, uso de fuentes renovables para refrigeración y calefacción, alumbrado, preparación y consumo de alimentos.

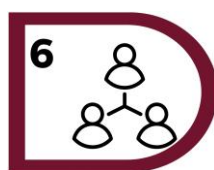
Además, se deberá dar seguimiento a la Declaratoria de Albergues Temporales por la Sustentabilidad en Baja California³⁹ que establece que los Albergues Temporales de Mexicali y Tijuana se comprometen a realizar acciones como espacios sustentables, donde se promueve el reciclaje y los huertos ecológicos.



Coordinación

Establecer una estrecha coordinación con autoridades a distintos niveles de gobierno, así como líderes de gobierno, para comprender la voluntades políticas y prioridades del sitio a corto y largo plazo.

³⁹ Firmada el 09 de septiembre del 2024 por el Sistema DIF Baja California <https://semanarioelprogreso.com/2024/09/10/declaran-a-los-albergues-temporales-de-dif-bc-como-espacios-sustentables/>



Comunidad

Es importante hacer un estudio de las personas que se beneficiarán de estos alojamientos y evaluar dinámicas de desplazamiento (población por género y edad, necesidades específicas, tiempo de estadía) para poder determinar, según su grupo o clasificación, lineamientos y normatividad aplicable.

Lineamientos generales para el funcionamiento de albergues

Los presentes lineamientos tienen por objetivo proveer directrices para la construcción, operación y buen funcionamiento de los albergues y/o casas de alojamiento colectivo temporal. Para el planteamiento de estos lineamientos, se revisaron diversos manuales y normas, además de basarse en las cédulas aplicadas y sus resultados, estos, además relacionados intrínsecamente con los principios fundamentales que un espacio de este tipo debe proveer, siendo los siguientes:

Ilustración 6. Principios fundamentales de un albergue.



Seguridad: las personas pueden sentirse seguras frente al mundo exterior.



Medios de vida: es indispensable brindar oportunidades de trabajo cercanas al alojamiento.



Dignidad: los miembros de la familia deberán contar con privacidad.



Apoyo a la familia y a la vida comunitaria: se ofrece a las familias un lugar seguro para vivir e interactuar con los demás.

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Por lo anterior descrito, se identifican como servicios indispensables para brindar un espacio habitable:

- Seguridad personal
- Orientación jurídica
- Apoyo psicosocial
- Trabajo social
- Pedagogía
- Servicios médicos y de protección a la salud
- Preferiblemente contar con personal capacitado para servicios de traducción lengua de señas, lenguas indígenas, sistema braille, traducción de idiomas extranjeros

Garantizando que cada persona o la familia, disponga de un lugar para vivir, donde se sientan seguros y puedan realizar diversas actividades domésticas esenciales.

Además, se deberá homologar todas las acciones encaminadas a la mejora y regulación de albergues temporales con los instrumentos que rijan esta materia y tengan incidencia en la ciudad, como es el caso de la Declaratoria de Albergues Temporales por la Sustentabilidad en Baja California que promueve a los Albergues Temporales como espacios sustentables, donde se promueve el reciclaje y los huertos ecológicos.

Además de los principios fundamentales y los servicios indispensables, es esencial incorporar los siguientes elementos. Esto se desprende de los resultados obtenidos en las cédulas y gráficas descritas en el apartado anterior. El personal encargado del albergue deberá presentar la siguiente información y documentación.

- Croquis de seguridad o plan de evacuación
- Reglamento interno del albergue o espacio de alojamiento
- Registro de población atendida
- Formar parte del padrón de albergues de la autoridad responsable

Criterios de diseño

Una vez consideradas las recomendaciones anteriores, se presentan una serie de principios de diseño clave para la implementación de alojamientos temporales. Estos principios se basan en un programa de usos y un análisis de diagramas lógicos de recorridos, con el objetivo de optimizar la distribución espacial. Se han establecido cuatro zonas según su función: **Zona de Recepción, Zona de Dormitorios, Zona de Áreas Comunes, y Zona de Administración y Servicios.**⁴⁰

⁴⁰ La superficie de la edificación o sitio previsto del alojamiento idealmente se recomienda distribuir un 55% a 60% para las zonas de dormitorios y un 40% a 45% para las zonas de Recibimiento, Administración y Servicios.

Ilustración 7. Criterios de diseño.



Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Zona de Recibimiento:

Considerar que el área de acceso sea un área protegida del tráfico de automóviles. Este espacio deberá contar con zonas sombreadas, sanitarios, lavado de manos e hidratación. El recinto, además, debe considerar prestar servicios a la comunidad donde se sitúa, a personas de interés que no están alojadas en el alojamiento. Así mismo, es vital tomar en cuenta que las decisiones espaciales deben estar en función de minimizar los riesgos de protección a la población que se va a alojar, en especial, los riesgos a la violencia de género.

Todo espacio de servicios que se brinden debe ser accesibles para todas las personas, independientemente de cualquier discapacidad que se tenga.

Todos los espacios deben proveer ventilación e iluminación adecuadas, conforme al fin para el que fueron diseñados, la cual se debe buscar que esta sea de forma natural.

Los alojamientos deben contar con un sistema de recolección de residuos sólidos, adecuado al tipo y volumen de residuos que se generen.

Zona de Dormitorios:

Área privada y exclusiva para las personas alojadas. Se organizan según los perfiles de usuarios, por lo que se recomienda contar con dormitorios para familias, mujeres y niños, hombres y colectivo LGBTTTIQA+ y otros grupos con necesidades específicas de protección. Estos, deberán contar con condiciones espaciales y climáticas adecuadas para el descanso, la privacidad y seguridad de las personas. Los dormitorios estarán directamente vinculados al acceso a sanitarios, donde se podrán satisfacer las necesidades básicas diarios de manera segura y digna; se enlistan las siguientes especificaciones:

- Acceso a sanitarios y regaderas.
- Áreas exclusivas para dormir, separadas por grupos y género.
- Señalización adecuada.
- Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando corresponda.
- Suficiencia de camas.
- Separación mínima de 40 cm entre camas.
- Espacios individuales para guardar objetos personales.
- Garantía de que no habrá hacinamiento.

- Cada persona debe disponer de al menos 3.5 m² en el dormitorio.
- Ventilación e iluminación natural garantizadas.
- Acceso asegurado para personas con movilidad reducida.
- Si no se puede garantizar una distancia considerable entre las áreas, se deben utilizar materiales de construcción resistentes que no puedan ser forzados fácilmente.

Zona de Áreas Comunes:

- Comedor: Área exclusiva para servir y consumir alimentos, que debe ser lo suficientemente amplia, bien ventilada y con buena iluminación. En caso de ser necesario, este espacio podrá funcionar también como área multiusos para la impartición de talleres.
- Cocina y área de preparación de alimentos: Debe contar con una zona para la preparación de alimentos dentro del alojamiento, un área de cocina disponible para los usuarios, y un espacio específico para la distribución de los alimentos.
- Lavandería: Se deberá disponer de una lavandería por cada 50 personas, equipada con lavaderos y/o lavadoras, además de líneas para secado al sol y/o secadoras.

Zona de Administración y servicios:

Requerimientos esenciales para las áreas de atención al usuario:

- Iluminación y ventilación: Se deberá contar con iluminación natural y artificial adecuada, así como ventilación acorde al tipo de actividad en cada área.
- Acceso a servicios básicos: Garantizar servicios sanitarios suficientes según las necesidades del espacio, así como el suministro de energía eléctrica y agua potable.
- Privacidad: Los espacios deben garantizar la privacidad de las personas, especialmente para víctimas, mediante aislamiento acústico.
- Personal capacitado: Contar con personal profesional especializado en sus áreas, registrado ante la autoridad competente.
- Accesibilidad: Incluir rampas y adaptaciones para personas con discapacidad y adultos mayores.

Áreas específicas:

- Área médica: Espacio para atención básica de salud, tanto para nuevos ingresos como para quienes ya estén alojados. Se brindarán servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, según los lineamientos vigentes. Deberá incluir:
 - Consultorio y enfermería.
 - Espacio privado con cerramientos opacos y puerta con cerrojo.
 - Manejo integral de residuos peligrosos biológico-infecciosos.
 - Equipos y materiales esterilizados.
 - Sistema de refrigeración para medicamentos.
 - Espacio adecuado para camilla, mesa supletoria, armario con cerradura, estantería y lavamanos adaptado.
- Área psicológica: Espacio dedicado a la atención, prevención y promoción de la salud mental, cumpliendo con la normatividad vigente. El personal debe estar acreditado y capacitado. Deberá contar con:
 - Mobiliario adecuado para la atención de la población.
 - Decoración acogedora para crear un ambiente cálido.
 - Materiales de apoyo y tratamiento.

- Mobiliario seguro para almacenar pruebas psicológicas y expedientes.
- Espacio para materiales didácticos y juguetes para la atención de menores.
- Área de trabajo social: Encargada de la recepción y canalización de las personas hacia otras áreas, como asesoría legal o reubicación. Deberá contar con:
 - Mobiliario adecuado para el primer contacto.
 - Escritorio, equipo de cómputo y armario para expedientes.
 - Padrón o registro actualizado de la población.
 - Directorio especializado de instituciones y organizaciones con registros actualizados.
- Área legal: Proporciona apoyo jurídico para atender casos particulares, a cargo de un licenciado en derecho. Deberá brindar asistencia legal, representación y acompañamiento, y contará con:
 - Mobiliario adecuado para la atención legal.
 - Escritorio, área de cómputo y armario para resguardar documentación y expedientes.
- Área de pedagogía: Dedicada al desarrollo de programas educativos y talleres que refuercen habilidades y promuevan la reinserción social. Deberá contar con:
 - Espacio adecuado para impartir educación.
 - Escritorio, pizarrón, materiales lúdicos y de apoyo.
- Área de orientación: Proporciona información sobre la ciudad, ofertas de empleo y canalización a otras áreas. Deberá contar con:
 - Mobiliario adecuado, escritorio, equipo de cómputo y armario para resguardar expedientes

Requerimientos espaciales para personal:

- **Oficinas para el personal del alojamiento:** Espacios dedicados a la gestión y administración del personal encargado del alojamiento.
- **Oficinas para socios y actores relevantes:** Áreas destinadas a reuniones y trabajo colaborativo con socios y otros actores importantes.
- **Sala de reuniones:** Espacio adecuado para encuentros y juntas de planificación o coordinación.
- **Espacio comedor/café:** Área destinada al descanso y alimentación del personal, equipada para uso confortable.
- **Zona de descanso para el personal:** Espacio destinado al descanso del personal durante sus turnos.
- **Oficina para personal de seguridad:** Área específica para el personal de seguridad, equipada para monitoreo y gestión de la seguridad del lugar.
- **Acceso a sanitarios:** Sanitarios adecuados para el personal, ubicados de manera estratégica.
- **Dormitorio del personal:** Espacio reservado para el descanso del personal que requiera pernoctar en el lugar.
- **Bodega/Depósito principal:** Área de almacenamiento con entrada de servicio, y una zona de carga y descarga para el manejo eficiente de suministros.

- **Área de limpieza:** Espacio dedicado a las tareas de limpieza y mantenimiento del alojamiento.
- **Lavandería interna:** Área equipada para el lavado, secado y planchado de textiles de uso interno, con ventilación adecuada, tomas eléctricas, suministro de agua y sistema de saneamiento.
- **Zona de estacionamiento:** Espacio designado para el estacionamiento de vehículos del personal y visitantes

Con base en los criterios de diseño mencionados, se han desarrollado dos propuestas de programas arquitectónicos para la implementación y operación de albergues. La primera propuesta se centra en los elementos básicos recomendados, organizados en las cuatro zonas descritas previamente. La segunda, en cambio, representa un modelo integral que, aunque sigue las mismas directrices, incluye aspectos de diseño más detallados, con el objetivo de crear un albergue óptimo que priorice el confort y el bienestar de los usuarios.



Propuesta 1: Modelo Básico de Albergue

Zona de Recibimiento

- **Área de llegada externa:**
 - Zona de autobuses: Es fundamental disponer de un área específica para la llegada de autobuses. En caso de que la ubicación o los accesos no permitan esta opción, se deberá considerar un espacio de estacionamiento adaptado a las necesidades del lugar.
 - Caseta de seguridad y monitoreo: Se debe contar con una caseta equipada con un sistema de seguridad y monitoreo, incluyendo cámaras de seguridad, para proteger tanto al personal como a la población del albergue.
 - Acceso a lavado de manos: Proporcionar un área accesible para el lavado de manos, garantizando higiene adecuada.
 - Acceso a sanitarios: Asegurar que haya sanitarios accesibles en esta zona para el uso de las personas que llegan al albergue.
- **Acceso / Entrada:**
 - Área protegida: Espacio asegurado para la seguridad y protección de los usuarios al llegar al albergue.
 - Acceso para personas con movilidad reducida: Garantizar accesibilidad adecuada para personas con discapacidad.
 - Chequeo de seguridad y salud: Área destinada para realizar evaluaciones iniciales de seguridad y salud a las personas que llegan.
 - Sala de espera cubierta: Espacio cubierto para que las personas puedan esperar cómodamente.
 - Punto de hidratación: Área equipada para proporcionar agua potable a los usuarios.
 - Área de juego para niños: Espacio seguro y adecuado para el entretenimiento y juego de los niños.
 - Acceso a sanitarios: Sanitarios para la población que llega, organizados y separados por género, incluyendo opciones neutrales. Estos deben ofrecer privacidad y cerrarse por dentro.

- Acceso a sanitarios adaptado: Sanitarios adaptados para personas con movilidad reducida.
- Carga de celulares y conectividad a internet: Espacios destinados para la carga de dispositivos móviles y acceso a internet.
- Protección en balcones, escaleras y ventanas: Asegurar que estas áreas cuenten con protecciones adecuadas para la seguridad de los niños.
- Área de recepción e información:
 - El área debe cumplir con los requisitos de los lineamientos descritos anteriormente. Sin embargo, es esencial evaluar el espacio disponible para realizar las adecuaciones necesarias y considerar el tipo de población objetivo. Las especificaciones para esta área incluyen:
 - Registro: Proceso de registro de nuevos ingresos al albergue.
 - Sala de espera con sillas: Espacio equipado con sillas para que las personas esperen cómodamente.
 - Acceso a carga de celulares y conectividad a internet: Área destinada a la carga de dispositivos móviles y acceso a internet.
 - Identificación de casos de protección/derivación: Sistema para identificar y derivar casos que requieren protección especial.
 - Manejo de casos de protección y orientación: Servicios para el manejo de casos de protección y orientación para los usuarios.
 - Asistencia jurídica: Apoyo legal para la resolución de problemas y asesoría legal.
 - Asistencia psicosocial: Espacio para apoyo emocional y psicológico, ofreciendo un espacio de escucha.
 - Soluciones duraderas: Servicios y recursos orientados a proporcionar soluciones a largo plazo para los usuarios.
 - Conectividad/reunificación familiar: Servicios para conectar y facilitar la reunificación con familiares.
 - Área administrativa: Espacio para la administración y gestión de operaciones.
 - Depósito de equipajes/maleteros: Área para el depósito seguro de equipajes y maleteros, previo a haber realizado una evaluación de salubridad a los artículos personales que lleven consigo las usuarias.
 - Área de distribución de artículos domésticos: Espacio para la distribución de artículos necesarios para el hogar.
- Admisión
 - El área debe cumplir con los requisitos de los lineamientos previamente descritos. Sin embargo, es esencial evaluar el espacio disponible para las adecuaciones necesarias y considerar el tipo de población objetivo. Además, el personal a cargo debe contar con la capacitación adecuada para atender a la población de manera efectiva. Las especificaciones para esta área incluyen:
 - Acceso a punto de lavado de manos
 - Acceso a sanitarios
 - Área de elementos de apoyo: trabajo social, orientación, jurídico, psicológico individual, psicología terapia grupal
 - Personal capacitado de conformidad a su área de especialización, con experiencia (currículo y estudios académicos)

Zona de Dormitorios

- Habitaciones por núcleo familiar (en caso de presentarse el caso).
- Dormitorios organizados y separados por grupos y género.
 - Área de dormitorios módulo 1: Separados por sexo
 - Área de dormitorios módulo 2: Familias
 - Área de dormitorios módulo 3: Mujeres solas
 - Área de dormitorios módulo 4: Hombres solos
 - Área de dormitorios módulo 5: Grupos especiales en caso de ser necesario

Zona de Áreas Comunes

- Área de Lavado y Secado
 - Área de lavado y secado: Espacio destinado para el lavado y secado de ropa y blancos, equipado con las instalaciones necesarias para garantizar una limpieza eficiente.
- Área de Seguridad y Protección
 - Caseta de seguridad y monitoreo: Espacio equipado con un sistema de monitoreo y cámaras de seguridad para proteger al personal y a los usuarios.
 - Medidas preventivas de protección civil: Los espacios deben cumplir con todas las medidas de seguridad establecidas por la Dirección de Bomberos, incluyendo señalizaciones adecuadas, extintores y sistemas de aspersión.
- Accesibilidad y Privacidad
 - Elementos de accesibilidad universal: Asegurar que el área esté adaptada para personas con discapacidad y adultos mayores, con rampas, pasillos accesibles y otras adaptaciones necesarias.
 - Acceso a sanitarios y regaderas: Sanitarios y regaderas organizados y separados por género, incluyendo opciones neutrales. Deben ofrecer privacidad y contar con cerraduras internas para mayor seguridad.

Zona de Administración y servicios

- El área debe cumplir con los requisitos de los lineamientos previamente descritos. No obstante, es esencial evaluar el espacio disponible para realizar las adecuaciones necesarias y considerar el tipo de población objetivo, priorizando el área de atención a la salud según las necesidades del lugar. Además, se debe buscar la protección del clima. Las especificaciones para esta zona incluyen:
 - Área de atención a la salud: Espacio dedicado para un consultorio y una enfermería, proporcionando atención médica básica y servicios de salud.
 - Área de actividades educativas: Espacio para desarrollar programas educativos, talleres y cursos.
 - Área de actividades recreativas y esparcimiento: Espacio destinado para actividades recreativas y de ocio, proporcionando entretenimiento y relajación.
 - Talleres: Áreas para la realización de talleres prácticos y educativos.
 - Espacio de lactancia materna: Área exclusiva y privada para mujeres lactantes, equipada con las facilidades necesarias para la lactancia.
 - Área de alimentación (comedor): Espacio destinado para la comida, con instalaciones adecuadas para servir y consumir alimentos.

- Área de preparación de alimentos (cocina): Espacio equipado para la preparación de alimentos, asegurando higiene y funcionalidad.
- Almacén de víveres: Área para almacenar alimentos y otros suministros necesarios.
- Áreas especiales para atención de niñas, niños y adolescentes: Espacios diseñados para la estimulación temprana y atención específica para menores.
- Agua potable: Instalaciones para almacenar y distribuir agua potable, como cisternas y/o tinacos.
- Luz eléctrica: Provisión de energía eléctrica, con generadores de respaldo si es necesario.
- Instalaciones seguras y claras: Asegurar que todas las instalaciones estén claramente ubicadas, seguras y funcionando eficientemente.

Recomendación

Es fundamental considerar detalladamente las especificaciones de los elementos que conforman el albergue, tomando en cuenta tanto las necesidades del alojamiento como las dimensiones y capacidades de las áreas de servicio y atención. Esto garantizará que cada espacio funcione de manera eficiente y cumpla con los requisitos necesarios para proporcionar un ambiente adecuado y seguro para la población objetivo. Asegurarse de que todos los aspectos, desde el diseño hasta la funcionalidad, estén alineados con las necesidades específicas del albergue para optimizar su operatividad y efectividad.



Propuesta 2: Modelo Integral de Albergue

Para los albergues y/o sitios de alojamiento colectivo temporal descritos en esta propuesta, se aplicarán todos los lineamientos anteriores, y se añadirán los siguientes requerimientos:

Zona de Recibimiento

Entrada, control y seguridad

- Garita o similar para persona encargada de la seguridad del alojamiento, tomar en cuenta un lugar protegido de la intemperie y aislamiento térmico.
- Acceso a electricidad, para colocación de pantallas, cámaras o elementos de seguridad.
- Área de pre-ingreso techada para protección del sol y la lluvia
- Punto de hidratación y lavado de manos (7.5 L /min x 250 personas)
- Sanitarios accesibles (1 sanitario / lavabo x 20 personas)

Recepción / sala de espera

- Espacio cubierto y amplio para la ubicación de sillas
- Área de juegos para niños, cercana a esta sala, para la supervisión de padres y madres.
- Considerar tomacorrientes para la recarga de teléfonos celulares a usuarios

Registro

- Reservar una oficina para entrevistas privadas, donde se puedan tratar temas de forma discreta. Se recomienda 3.5m² por personas, con aislamiento acústico y visual, cercano a recepción y espera.
- Se recomienda por seguridad, que el área tenga dos accesos separados de acceso.

Admisión

- Mostrador para coordinar la asignación de habitaciones e indicaciones.

Deposito maletero de equipaje

- Espacio con cerradura, que sea suficiente para el almacenaje de forma segura y ordenada, al menos 1 m³ de volumen por persona alojada. Considerar un registro de entrada y salida de artículos.
- No necesita iluminación natural, pero si ventilación.

Zona de Dormitorios

Protección

- Dormitorios familiares: Lo ideal es que los dormitorios familiares cuenten con sanitarios incorporados. En caso de no ser posible, los dormitorios deben estar separados por género y grupos específicos, permitiendo que las infancias permanezcan con familiares adultos.
- Capacidad: Se recomienda alojar un máximo de 6 personas por dormitorio. Si el número de personas es mayor, no se debe exceder de 12 personas por dormitorio. Las camas deben ser independientes, con separaciones de al menos 1.5 m entre cada cama.
- Divisiones internas: En espacios de alojamiento más grandes, se deben usar divisiones internas para acomodar a grupos de 6 a 8 personas, garantizando así la privacidad.
- Espacio de almacenamiento: Cada persona alojada debe contar con un espacio para un armario.
- Espacio mínimo: Cada persona debe disponer de al menos 3.5 m² en el dormitorio.
- Preferencias culturales: Se debe considerar las preferencias culturales, especialmente para pueblos originarios, incluyendo la organización del espacio, la forma de dormir, el uso de hamacas, etc.
- Circulación y disposición: Los pasillos de circulación deben tener un ancho mínimo de 1.5 m, con camas dispuestas de pies y cabeza.
- Iluminación natural: Los dormitorios deben contar con ventanas que representen al menos el 10% de la superficie de la habitación, es decir, 1 m² de ventana por cada 10 m² de superficie. Además, deben tener suficiente iluminación artificial por la noche.
- Ventilación natural: Los dormitorios deben tener puertas que representen al menos el 5% de la superficie de la habitación, es decir, 0.5 m² por cada 10 m² de superficie. La ventilación cruzada, facilitada mediante rendijas en la puerta, ayuda a la renovación del aire.
- Control de ruido: Es importante buscar zonas con ruido controlado para facilitar el descanso de los alojados.

Espacio social

- Se recomienda un diseño modular de hasta 16 dormitorios

Zona de Áreas Comunes

Conectividad

- Considerar un espacio de al menos 3 computadoras con acceso a internet que proporcione comunicación de usuarios con sus familiares y la posibilidad de acceder a medio de vida, entre otros.

Zona de Administración y servicios

Artículos domésticos

- Espacio de bodega en el que se guardan artículos domésticos y kits de higiene para su distribución

Oficinas de manejo de casos

- Espacio mínimo para entrevistas de 3.5 m² por persona, de preferencia con aislamiento acústico y visual, cercano a la recepción y espera.
- Se recomienda por seguridad, que el área tenga dos accesos separados de acceso.

Salud

- Establecer un espacio para la atención básica de salud, el cual debe prestar servicio a personas de nuevo ingreso (chequeo) como a las que residen. Deseable que tenga un baño con sanitario para contagios, así como un punto de lavado de manos.
- Un espacio privado, con cerraduras por dentro. Así como un espacio suficiente para albergar una mesa, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerradura, estantería y lavamanos adaptable para bebés, niñas y personas con movilidad reducida.
- Establecer un espacio seguro para residuos médicos y biológicos, así como de basura general.

Oficina de psicosocial / escucha

- Reservar una oficina para entrevistas privadas, donde se puedan tratar temas de forma discreta. Se recomienda 3.5 m² por personas, con aislamiento acústico y visual, cercano a recepción y espera.
- Se recomienda que tenga iluminación y ventilación adecuada

Atención legal

- Reservar una oficina para entrevistas privadas, donde se puedan tratar temas de forma discreta. Se recomienda 3.5 m² por personas, con aislamiento acústico y visual, cercano a recepción y espera.
- Incluir sección donde se pueda publicar información relevante para los usuarios.
- Es importante calcular el número de puestos de atención de acuerdo con lo siguiente: un registro básico de alojamiento, que incluya biometría toma entre 5-7 minutos. Considerar el flujo de personas diarias, para calcular la cantidad de puestos de trabajo.

Sanitarios

- Sanitarios separados por género con lavamanos y acceso desde la recepción/ espera. Para el cálculo se rige por la normativa vigente o al menos 1 sanitario / lavamanos x 20 personas.
- Deben tener privacidad y seguridad, de preferencia por unidad, con divisiones y puertas que cierren por dentro
- Acceso a sanitarios debe ser franco y visible, así como accesibilidad universal, donde se debe asegurar al menos 1 sanitario adaptado x 250 personas.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

BIBLIOGRAFÍA

Estudio de Albergues
para el Municipio de Tijuana



BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. (2023). Manual para el Diseño de Alojamientos Colectivos Temporales en Las Américas. Agencia de la ONU para los Refugiados.
- Albergues., M. d. (septiembre de 2003). Guía práctica para la planificación, montaje y coordinación de albergues temporales. El Salvador, El Salvador. Obtenido de Guía práctica para la planificación, montaje y coordinación de albergues temporales.
- C.P. Agustín Maldonado Córdoba, P. (1 de diciembre de 2021). Guía Técnica para Elaborar o Actualizar. México.
- Comisión Intersecretarial para Prevenir, S. y. (28 abril 2014). Lineamientos Generales para la construcción de y funcionamiento de albergues, casas de medio camino y refugios, para la asistencia y protección a víctimas ofendidos y testigos de delitos en materia de trata de personas. México: Secretaría de Gobernación.
- Congreso del Estado de Baja California. (19 de febrero de 2021). LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y APOYO A LAS. Obtenido de Publicado en el Periódico Oficial No. 12: <https://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyProteccionDerechosApoyoMigranteBC.pdf>
- Esfera, A. (2018). El Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria. Ginebra, Suiza: Sphera.
- Falcon, M. T. (diciembre de 2012). SCIELO. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732012000300010
- Felix Acosta, Alejandra Reyes, Marlene Solís. (1 de julio de 2015). Crisis económica, migración interna y cambios en la estructura ocupacional de Tijuana, México. Obtenido de El Colegio de la Frontera Norte, México: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252015000300002
- García, C. A. (21 de marzo de 2024). La Jornada. Obtenido de Estiman que 386 mil personas en México han sido desplazadas forzadamente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/21/politica/estiman-que-386-mil-personas-en-mexico-han-sido-desplazadas-forzadamente-6681#:~:text=Estiman%20que%20386%20mil%20personas%20en%20M%C3%A9xico%20han%20sido%20desplazadas%20forzadamente,-Especialistas%20>
- Gustavo Pineda Loperena, J. B. (junio de 2022). Diagnóstico de la movilidad humana en Baja California. México.
- Medina, O. (8 de julio de 2024). Sinaloa, estado con el salario más bajo en todo México, según la Secretaría del Trabajo. Obtenido de LUZ NOTICIAS: <https://www.luznoticias.mx/2024-07-08/sinaloa/sinaloa-estado-con-el-salario-mas-bajo-en-todo-mexico-segun-la-secretaria-del-trabajo/210885>
- Mejías-Pascoe, S. (21 de junio de 2022). Migrantes que se quedan más tiempo en Tijuana tensan la capacidad en los albergues. Obtenido de INEWSOURCE: <https://inewsource.org/2022/06/21/migrantes-que-se-quedan-mas-tiempo/>

Rodolfo Cruz Piñeiro, Cirila Quintero Ramírez. (2015). IRES Y VENIRES "Movimientos migratorios en la frontera norte de México". Obtenido de El Colegio de la Frontera Norte: <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/566/2/Interiores%20final.pdf>

Sin Fronteras IAP. (2014). Guía para albergues que reciben a población migrante, refugiada, solicitante de asilo y apátrida. México: Sin Fronteras IAP.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 — 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

ANEXO A

Estudio de Albergues
para el Municipio de Tijuana



ANEXOS

ANEXO A. Criterio de Selección de Albergues Visitados

Los albergues que se consideraron para este Estudio partieron del listado oficial de la Dirección Municipal de Atención al Migrante (DMAM)⁴¹ el cual arrojaba un total de 33 espacios de alojamiento, que en conjunto supuestamente atendían a una población de 5,460 personas.⁴²

Tabla 4. Listado oficial de albergues existentes en la ciudad de Tijuana.

No.	Nombre	Dirección	Capacidad (personas)
1	EJERCITO DE SALVACIÓN A.C.	CALLE AQUILES SERDAN 11585, COL. LIBERTAD PARTE BAJA, 22300	50
2	CASA PUERTA DE ESPERANZA A.C.	CAÑÓN EMILIANO ZAPATA 12293-A, COL. LIBERTA PARTE ALTA, 22400	40
3	CASA DEL MIGRANTE EN TIJUANA A.C.	CALLE GALILEO 239, COL. POSTAL, 22416	100
4	INSTITUTO MADRE ASSUNTA A.C.	CALLE GALILEO 2305, COL. POSTAL, 22416	50
5	PROYECTO SALESIANO "DESAYUNADOR PADRE CHAVA" A.C.	AV. MELCHOR OCAMPO 700, ZONA CENTRO, 22000	90
6	MOVIMIENTO JUVENTUD 2000 A.C.	AV. CONSTITUCION 205, ESQ. FERNANDO SANCHEZ AYALA, ZONA NORTE, 22000	120
7	MISIÓN EVANGÉLICA ROCA DE SALVACIÓN A.C.	CALLE HUJICORI 20704, COL. AZTECA, CAÑON 1 DE LA RAZA, 22024	120
8	PRO AMORE DEI (CARITAS) A.C.	CAÑON K 2306-2292, COL. PATRIMONIAL BENITO JUAREZ, 22614	200
9	FUNDACIÓN REGALANDO AMOR A.C. (IGLESIA CRISTIANA EMBAJADORES DE JESÚS)	CAÑON ALACRANES 4094, COL. DIVINA PROVIDENCIA, 22000	1,000
10	CASA YMCA	BLVD. CUAUHEMOC SUR 3170 COL. CHULA VISTA, 22045	30
11	CASA DE ORACIÓN DEL MIGRANTE A.C.	ESQ. CARLOTA SOSA Y 1RA PRIMERA SUR 735, ANEXA DEL RIO, 22405	50
12	JESUCRISTO ES PRINCIPE DE PAZ A.C.	CALLE BAJA CALIFORNIA 7790, ZONA NORTE, 22000	50
13	CENTRO DE AYUDA BOINAS VERDES A.C. / FUNDACIÓN MI MANO TE DARE A.C.	NUEVA ESPERANZA 25502, TERRAZAS DEL VALLE, 22246	150
14	THE LATINA MUSLIM FOUNDATION (ASSAILIM)	AVENIDA CRISTOBAL COLÓN 274, ZONA NORTE, 22000	40
15	CENTRO INTEGRADOR PARA EL MIGRANTE "CARMEN SERDAN" (CIM)	PRIVADA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO 02, PARQUE INDUSTRIAL PRESIDENTES, COLONIA INFONAVIT, PRESIDENTES, 22215	600
16	AGAPE MISIÓN MUNDIAL A.C. (AGAPE)	2DA. ARNAIZ 6013, NUEVA AURORA SUR, 22604	250
17	PUROS Y RENEUVOS A.C.	AV. FELIX PARRA 12362, 13 Y 14, COLONIA LIBERTAD PARTE ALTA C.P.22400	40
18	SANTUARIO MIGRANTE A.C.	22425, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	120
19	CENTRO DE REHABILITACIÓN JARDIN DE LAS MARIPOSAS A.C.	AV. DE LA TELEVISIÓN 2711, JUAREZ, 22040	40
20	CASA DE LOS POBRE A.C.	GÉNOVA 6511, ALTAMIRA, 22054	1,500
21	EL DIVAN DEL ABUELO A.C.	EL DIVAN DEL ABUELO, CASA BLANCAS 9, GUANAJUATO, 22117	30
22	VOLVIENDO A LA PATRIA A.C.	C. 20974, LIBERTAD, 22400	40
23	ESPACIO MIGRANTE	AV. NEGRETE 8350, ZONA URBANA RIO TIJUANA, 22010	30
24	BORDER LINE CRISIS CENTER A.C.	ALDRETE Y OTE 8010 37B, VIA RAPIDA CALLE PRIMERA, PUENTE MÉXICO, ZONA CENTRO, 22000	30
25	ORATORIO SALESIANO SAN JUAN DOS BOSCO	PDRE ANTONIO TORRES 22300, MATAMOROS NORTE-CENTRO-SUR, MARIANO MATAMOROS, 23264	90

⁴¹ https://www.tijuana.gob.mx/Dependencias/SEDEBI/DMAM/ListaAlberguesMigrantes_2022.pdf

⁴² Se confirmó que dicho dato no está actualizado.

No.	Nombre	Dirección	Capacidad (personas)
26	ALDEAS INFANTILES SOS	CALLE RINCONADA DEL LAUREL 17200, COL. RINCONADA DE OTAY, 22510	100
27	IGLESIA CAMINO DE SALVACIÓN	CALLE 9, COL. EL PÍPILA, 22206	40
28	CASA HOGAR UN NUEVO DÍA	ORFANATO NUEVO DIA, 22263	20
29	JESUS LA VIÑA DE TIJUANA A.C.	CALLE ING. FERNANDO SANCHEZ AYALA 7534, ZONA NTE 22000	100
30	HOTEL MIGRANTE A.C.	AV. CONSTITUCION 205, ESQ. FERNANDO SANCHEZ AYALA, ZONA NORTE, 22000	40
31	IGLESIA CRISTIANA BAUTISTA JESUCRISTO VIVE (IXTUS)	PASEO DEL RUBÍ NO. 6581, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL RUBÍ, 22637	40
32	HOTEL FILTRO OIM	AV. LIC MARTÍN CAREAGA NO.1850 COL. LOS ALTOS 22536	160
33	CENTRO 32 FBT	AV. RIO TIJUANA 1106, COL. REVOLUCION, 22015	100

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025 con base en la información de la DMAM.

Sin embargo, de acuerdo con información y datos recabados en diversas fuentes tales como sitios de internet, los cuales se indicarán en la siguiente tabla, se encontró un total de 11 albergues adicionales, con una atención no mayor a una población de 100 cada uno, entre los que figuraban albergues exclusivos para personas LGBTTTIQA+ y/o con VIH/SIDA (Casa Arcoíris A.C., Albergue Las Memorias A.C. y Casa de Luz A.C.)

Tabla 5. Albergues adicionales no oficiales

No.	Nombre	Dirección	Fuente
1	CASA DEL DEPORTADO SAGRADO CORAZON	CALLE ING. FERNANDO SÁNCHEZ AYALA, ZONA NTE., 22000	https://www.infodigna.org/es/services/5030
2	ALBERGUE MUJERES MAYUSCULA UNIDAS	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 8951, ZONA CENTRO, 22000	www.gentediversa.org.mx/documentos/tijuanaSegura/folletoTijuanaSegura.pdf
3	LA ROCA DEL ALFARERO	GONZÁLEZ ORTEGA 274, ZONA NTE., 22000	http://larocadelalfarero.org/programas/albergue/
4	CONTRA VIENTO Y MAREA	AV. CONST. 205, ZONA NORTE, 22000	https://www.meltingpot.org/es/2023/05/contraviento-y-marea-las-semillas-de-la-caravana-en-tijuana/
5	ANGELES DE LA FRONTERA / BORDER ANGELS	P.º COSTERO, COSTA, 22504	https://www.borderangels.org/
6	TU LUGAR ESTA A MI LADO A.C.	AV CONSTITUCIÓN 281, ZONA NTE., 22000	https://www.facebook.com/tjj.hype/?local_e=es_LA
7	PRO LIBERTAD Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA BAJA CALIFORNIA	AV. AQUILES SERDAN 11850, LIBERTAD, 22400	https://www.facebook.com/pldhamexico/
8	ALBERGUE TEMPORAL DIF TIJUANA	CAMPESTRE OTE. LAS GRANJAS, RÍO TIJUANA 3A. ETAPA, RIO TIJUANA 3RA ETAPA, 22226	https://www.difbc.gob.mx/articulo.php?id=19
9	CASA ARCOIRIS A.C.	AV. PARÍS 571, COL. ALTAMIRA, 22054	https://migrantinfo.iom.int/es/node/9506
10	ALBERGUE LAS MEMORIAS A.C.	CARRETERA ANTIGUA A TECATE L23 M63, ALBERGUE LAS MEMORIAS, 22245	https://mccuccv.com/ministries/las-memorias/
11	CASA DE LUZ A.C.	AV. PARQUE AZTECA NORTE 744, 22500	https://www.casadeluztj.org/

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

En primer lugar, a la Tabla 3, se le aplicó un primer filtro y se obtuvieron aquellos sitios que brindan una atención superior a las 100 personas, dando como resultados 14 sitios de alojamiento y se buscó agregar al listado en albergue que atendiera a migrantes LGBTTTIQA+, por cuestiones de localización, fue Casa Arcoíris A.C. Resultado en siguiente listado preliminar:

Tabla 6. Listado preliminar de albergues a visitar

No.	Nombre	Dirección	Capacidad (personas)
1	CASA DEL MIGRANTE EN TIJUANA A.C.	CALLE GALILEO 239, COL. POSTAL, 22416	100
2	MOVIMIENTO JUVENTUD 2000 A.C.	AV. CONSTITUCION 205, ESQ. FERNANDO SANCHEZ AYALA, ZONA NORTE, 22000	120
3	MISIÓN EVANGÉLICA ROCA DE SALVACIÓN A.C.	CALLE HUJICORI 20704, COL. AZTECA, CAÑON 1 DE LA RAZA, 22024	120
4	PRO AMORE DEI (CARITAS) A.C.	CAÑON K 2306-2292, COL. PATRIMONIAL BENITO JUAREZ, 22614	200
5	FUNDACIÓN REGALANDO AMOR A.C. (IGLESIA CRISTIANA EMBAJADORES DE JESÚS)	CAÑON ALACRANES 4094, COL. DIVINA PROVIDENCIA, 22000	1,000
6	CENTRO DE AYUDA BOINAS VERDES A.C. / FUNDACIÓN MI MANO TE DARE A.C.	NUEVA ESPERANZA 25502, TERRAZAS DEL VALLE, 22246	150
7	CENTRO INTEGRADOR PARA EL MIGRANTE "CARMEN SERDAN" (CIM)	PRIVADA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO 02, PARQUE INDUSTRIAL PRESIDENTES, COLONIA INFONAVIT, PRESIDENTES, 22215	600
8	AGAPE MISIÓN MUNDIAL A.C. (AGAPE)	2DA. ARNAIZ 6013, NUEVA AURORA SUR, 22604	250
9	CASA DE LOS POBRE A.C.	GÉNOVA 6511, ALTAMIRA, 22054	1,500
10	ALDEAS INFANTILES SOS	CALLE RINCONADA DEL LAUREL 17200, COL. RINCONADA DE OTAY, 22510	100
11	JESUS LA VIÑA DE TIJUANA A.C.	CALLE ING. FERNANDO SANCHEZ AYALA 7534, ZONA NTE 22000	100
12	SANTUARIO MIGRANTE A.C.	22425, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	120
13	HOTEL FILTRO OIM	AV. LIC MARTÍN CAREAGA NO.1850 COL. LOS ALTOS 22536	160
14	CENTRO 32 FBT	AV. RIO TIJUANA 1106, COL. REVOLUCION, 22015	100
15	CASA ARCOIRIS A.C.	AV. PARÍS 571, COL. ALTAMIRA, 22054	35

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Sin embargo, al momento de hacer visitas de campo e intentar contactar a los establecimientos para agendar citas, se descartaron 3 sitios, siendo estos: Centro De Ayuda Boinas Verdes A.C. / Fundación Mi Mano Te Daré A.C., Hotel Filtro OIM y Casa 32 FBT.

En el caso de los alojamientos eliminados del listado de DMAM, se encuentra el **Hotel Filtro OIM**, siglas que corresponden a Organización Internacional para las Migraciones, registraba una ocupación 160 personas. Dicho espacio comenzó a funcionar en junio 2020, como respuesta ante la pandemia por COVID-19 pero cesó operaciones al finalizar la pandemia, registrando una atención a más de 5,800 personas migrantes durante 2 años y medio de actividad.⁴³

En el caso del espacio denominado **Casa 32 FBT**, se registró que es una organización conformada por equipo multidisciplinario y diverso con experiencia en trabajo con población en contexto de vulnerabilidad que trabaja en coordinación y enlace con organismos locales, nacionales e internacionales, trabajando con familias migrantes en contexto de movilidad, solicitantes de asilo o refugio y personas deportadas, retomadas y desplazadas a través de distintos programas para la inclusión social⁴⁴. Dicha organización visita los diferentes centros de alojamiento y/o albergues

⁴³ OIM ONU MIGRACION, MEXICO, enlace <https://mexico.iom.int/es/events/mas-de-5800-personas-migrantes-fueron-atendidas-en-el-hotel-filtro-de-tijuana-durante-casi-dos-anos-y-medio-de-actividad>

⁴⁴ Centro 32 "Migrar es un derecho humano", <https://www.centro32.org/quienes-somos/>

brindando talleres y servicios directamente en los espacios, a través de dos unidades móviles. Sin embargo, NO ES un albergue.

Finalmente, el **Centro De Ayuda Boinas Verdes A.C. / Fundación Mi Mano Te Daré A.C.**, se trató de contactar en diversas ocasiones y por diferentes medios, sin embargo, no hubo respuesta por parte de este para concretar una cita y realizar la visita.

Con base a la información anterior, se obtuvo el **listado final de los albergues que fueron visitados**.

Tabla 7. Listado final de albergues visitados.

No.	Nombre	Dirección	Capacidad (personas)
1	CASA DEL MIGRANTE EN TIJUANA A.C.	CALLE GALILEO 239, COL. POSTAL, 22416	130
2	MOVIMIENTO JUVENTUD 2000 A.C.	AV. CONSTITUCION 205, ESQ. FERNANDO SANCHEZ AYALA, ZONA NORTE, 22000	200
3	MISIÓN EVANGÉLICA ROCA DE SALVACIÓN A.C.	CALLE HUJICORI 20704, COL. AZTECA, CAÑON 1 DE LA RAZA, 22024	100
4	PRO AMORE DEI (CARITAS) A.C.	CAÑON K 2306-2292, COL. PATRIMONIAL BENITO JUAREZ, 22614	250
5	FUNDACIÓN REGALANDO AMOR A.C. (IGLESIA CRISTIANA EMBAJADORES DE JESÚS)	CAÑON ALACRANES 4094, COL. DIVINA PROVIDENCIA, 22000	1,600
6	CENTRO INTEGRADOR PARA EL MIGRANTE "CARMEN SERDAN" (CIM)	PRIVADA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO 02, PARQUE INDUSTRIAL PRESIDENTES, COLONIA INFONAVIT, PRESIDENTES, 22215	650
7	AGAPE MISIÓN MUNDIAL A.C. (AGAPE)	2DA. ARNAIZ 6013, NUEVA AURORA SUR, 22604	250
8	CASA DE LOS POBRE A.C.	GÉNOVA 6511, ALTAMIRA, 22054	40
9	ALDEAS INFANTILES SOS	CALLE RINCONADA DEL LAUREL 17200, COL. RINCONADA DE OTAY, 22510	72
10	JESUS LA VIÑA DE TIJUANA A.C.	CALLE ING. FERNANDO SANCHEZ AYALA 7534, ZONA NTE 22000	120
11	CASA ARCOIRIS A.C.	AV. PARÍS 571, COL. ALTAMIRA, 22054	35
12	SANTUARIO MIGRANTE A.C.	22425, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	120

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Además, se corroboró que el listado de la página de la Dirección Municipal de Atención al Migrante no está actualizado, ya que tras las visitas de campo hubo dos elementos (Casa Hogar un Nuevo Día y Border Line Crisis Center A.C.) que no se localizaron. En el caso de Casa Hogar un Nuevo Día, no se logró establecer contacto y finalmente, la DMAM indicó que tampoco tiene comunicación con ellos y no contaban con su dirección. Además, con base a las cédulas de evaluación, las capacidades de los albergues visitados no coinciden con las reportadas en la página oficial.⁴⁵

En específico, la Casa del Migrante de Tijuana A.C., Movimiento Juventud 2000 A.C., Pro Amore Dei (Caritas) A.C., Fundación Regalando Amor A.C. (Iglesia Cristiana Embajadores de Jesús), Centro Integrador para el Migrante "Carmen Serdán" y Jesús La Viña de Tijuana A.C. reportaron una capacidad mayor a la de la DMAM.

Mientras que Misión Evangélica Roca de Salvación A.C., Casa de los Pobres A.C. y Aldeas Infantiles S.O.S. reportaron capacidades menores.

⁴⁵ https://www.tijuana.gob.mx/Dependencias/SEDEBI/DMAM/ListaAlberguesMigrantes_2022.pdf

Los demás permanecieron igual, aunado a aquellos que no se evaluaron con cédula. Lo anterior (más los 4 elementos eliminados) representó un cambio en la población atendida según el listado de la DMAM, disminuyendo de 5,460 a 4,472.

En el caso de la Casa de los Pobres A.C., el cual tuvo el descenso más drástico, el inmueble nos menciona que esos números (1,500 de capacidad) se manejaron durante la oleada migrante de 2019 -2020 pero que su verdadera capacidad es de 40 personas.

Tabla 8. Diferencia de capacidad reportadas.

No.	Nombre	Dirección	Capacidad (personas)		Nota
			Según listado DMAM	Reportada al momento de la visita	
1	EJERCITO DE SALVACIÓN A.C.	CALLE AQUILES SERDAN 11585, COL. LIBERTAD PARTE BAJA, 22300	50	50	Igual
2	CASA PUERTA DE ESPERANZA A.C.	CAÑÓN EMILIANO ZAPATA 12293-A, COL. LIBERTAD PARTE ALTA, 22400	40	40	Igual
3	CASA DEL MIGRANTE EN TIJUANA A.C.	CALLE GALILEO 239, COL. POSTAL, 22416	100	130	Aumentó
4	INSTITUTO MADRE ASSUNTA A.C.	CALLE GALILEO 2305, COL. POSTAL, 22416	50	50	Igual
5	PROYECTO SALESIANO "DESAYUNADOR PADRE CHAVA" A.C.	AV. MELCHOR OCAMPO 700, ZONA CENTRO, 22000	90	90	Igual
6	MOVIMIENTO JUVENTUD 2000 A.C.	AV. CONSTITUCION 205, ESQ. FERNANDO SANCHEZ AYALA, ZONA NORTE, 22000	120	200	Aumentó
7	MISIÓN EVANGÉLICA ROCA DE SALVACIÓN A.C.	CALLE HUJICORI 20704, COL. AZTECA, CAÑÓN 1 DE LA RAZA, 22024	120	100	Disminuyó
8	PRO AMORE DEI (CARITAS) A.C.	CAÑÓN K 2306-2292, COL. PATRIMONIAL BENITO JUAREZ, 22614	200	250	Aumentó
9	FUNDACIÓN REGALANDO AMOR A.C. (IGLESIA CRISTIANA EMBAJADORES DE JESÚS)	CAÑÓN ALACRANES 4094, COL. DIVINA PROVIDENCIA, 22000	1,000	1,600	Aumentó
10	CASA YMCA	BLVD. CUAUHEMOC SUR 3170 COL. CHULA VISTA, 22045	30	30	Igual
11	CASA DE ORACIÓN DEL MIGRANTE A.C.	ESQ. CARLOTA SOSA Y 1RA PRIMERA SUR 735, ANEXA DEL RIO, 22405	50	50	Igual
12	JESUCRISTO ES PRINCIPE DE PAZ A.C.	CALLE BAJA CALIFORNIA 7790, ZONA NORTE, 22000	50	50	Igual
13	CENTRO DE AYUDA BOINAS VERDES A.C. / FUNDACIÓN MI MANO TE DARE A.C.	NUEVA ESPERANZA 25502, TERRAZAS DEL VALLE, 22246	150	150	Igual
14	THE LATINA MUSLIM FOUNDATION (ASSAILIM)	AVENIDA CRISTOBAL COLÓN 274, ZONA NORTE, 22000	40	40	Igual
15	CENTRO INTEGRADOR PARA EL MIGRANTE "CARMEN SERDAN" (CIM)	PRIVADA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO 02, PARQUE INDUSTRIAL PRESIDENTES, COLONIA INFONAVIT, PRESIDENTES, 22215	600	650	Aumentó
16	AGAPE MISIÓN MUNDIAL A.C. (AGAPE)	2DA. ARNAIZ 6013, NUEVA AURORA SUR, 22604	250	250	Igual
17	PUROS Y RENUEVOS A.C.	AV. FELIX PARRA 12362, 13 Y 14, COLONIA LIBERTAD PARTE ALTA C.P.22400	40	40	Igual
18	SANTUARIO MIGRANTE A.C.	22425, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	120	120	Igual
19	CENTRO DE REHABILITACIÓN JARDIN DE LAS MARIPOSAS A.C.	AV. DE LA TELEVISIÓN 2711, JUAREZ, 22040	40	40	Igual
20	CASA DE LOS POBRE A.C.	GÉNOVA 6511, ALTAMIRA, 22054	1,500	40	Disminuyó
21	EL DIVAN DEL ABUELO A.C.	EL DIVAN DEL ABUELO, CASA BLANCAS 9, GUANAJUATO, 22117	30	30	Igual

22	VOLVIENDO A LA PATRIA A.C.	C. 20974, LIBERTAD, 22400	40	40	Igual
23	ESPACIO MIGRANTE	AV. NEGRETE 8350, ZONA URBANA RIO TIJUANA, 22010	30	30	Igual
24	ORATORIO SALESIANO SAN JUAN DOS BOSCO	PDRE ANTONIO TORRES 22300, MATAMOROS NORTE-CENTRO-SUR, MARIANO MATAMOROS, 23264	90	90	Igual
25	ALDEAS INFANTILES SOS	CALLE RINCONADA DEL LAUREL 17200, COL. RINCONADA DE OTAY, 22510	100	72	Disminuyó
26	IGLESIA CAMINO DE SALVACIÓN	CALLE 9, COL. EL PÍPILA, 22206	40	40	Igual
27	JESUS LA VIÑA DE TIJUANA A.C.	CALLE ING. FERNANDO SANCHEZ AYALA 7534, ZONA NTE 22000	100	120	Aumentó
28	HOTEL MIGRANTE A.C.	AV. CONSTITUCION 205. ESQ. FERNANDO SANCHEZ AYALA. ZONA NORTE, 22000	40	40	Igual
29	IGLESIA CRISTIANA BAUTISTA JESUCRISTO VIVE (IXTUS)	PASEO DEL RUBÍ NO. 6581, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL RUBÍ, 22637	40	40	Igual
Total				4,472	

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

ANEXO B

Estudio de Albergues
para el Municipio de Tijuana



ANEXO B. Cédula de Evaluación para Albergues

El diseño final de la **CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C** se obtuvo con base a la Cédula de Supervisión para Establecimientos Residenciales con Modelo de Ayuda Mutua V 3.7.1 2021 de la Secretaría de Salud y en el Manual para el Diseño de Alojamientos Colectivos Temporales en las Américas realizado por la Agencia de la ONU para los Refugiados.

A continuación se describe cada sección de la cédula para la evaluación de los albergues.

En la **sección “A”**, se designó a la **identificación del sitio**, donde se obtenían los principales datos del inmueble, tales como nombre del albergue, fecha de visita, nombre del director, domicilio del establecimiento, teléfono y correo electrónico.

Ilustración 8. Identificación del sitio.

A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO			
Nombre del albergue:			Fecha de visita:
Nombre del director:			
Domicilio del establecimiento:	Calle y número:		Colonia:
	Delegación:		C.P.
	Teléfono:		Correo electrónico:

En la **sección “B”**, de las **características del inmueble**, se define el tipo de institución (pública o privada), tipo de población atendida, rango de edad atendida, si atiende personas con discapacidad, VIH o VHC, LGTBTTIQA+, indígenas o situación de calle, el periodo de estadía en el lugar y la capacidad instalada y la población atendida actualmente.

Ilustración 9. Características del sitio.

B. CARACTERÍSTICAS					
Tipo de institución:		Institución Pública, depende de:		Institución Privada, depende de:	
Tipo de población que atiende:	☐ Hombres solos	☐ Mujeres solas	☐ Infancias	☐ Familias	
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☐ Todas las edades	
Atiende personas con/en:	☐ Discapacidad	☐ VIH/VHC	☐ LGBTI	☐ Indígenas	☐ Situación de calle
	☐ Otro	Especificar:			
Periodo de estadía:	☐ Indefinido	☐ 1 mes a 6m.	☐ 7 m. a 1.5 años	☐ +1.5 años	
Capacidad Instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:		Número de personas atendidas actualmente:		

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Tanto la **sección A y B** se basaron en la información que la **Cédula de Supervisión para Establecimientos Residenciales con Modelo de Ayuda Mutua V 3.7.1 2021 de la Secretaría de Salud** solicita recabar de los establecimientos en las secciones I. Identificación y II. Características. Sin embargo, para fines del Estudio, se omitieron ciertos aspectos considerados no relevantes en esta etapa de diagnóstico.

La **sección C, condición física del establecimiento**, se consideraron aspectos relevantes de acuerdo con la infraestructura obteniendo un total de **20 zonas y áreas existentes a evaluar** con sus respectivos espacios y elementos.

En el apartado de cada una de las zonas, se agregaron especificaciones, que, de ser cumplidas, sumaban un punto de calificaciones. Finalmente, la cantidad máxima a obtener fue de 68 puntos, lo cual se consideró una calificación de 100.

Las zonas consideradas se describen a continuación:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: llegada de accesibilidad universal, lavado de manos (externa), señalización del establecimiento, acceso a sanitarios y chequeo de seguridad y salud.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 5.0
- Depósito de equipaje y/o maletero cuenta con: espacio amplio que permita almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada, requiere ventilación.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 2.0
- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, acceso a sanitarios, punto de hidratación, espera cubierta, sillas de espera, área de juegos para niños, acceso a carga de celulares e internet, acceso área al menos 3 (tres) computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 8.0
- Sala de espera, cuenta con: sala de espera cubierta, sillas de espera, área de juegos para niños, acceso a carga de celulares e internet, acceso a área de al menos 3 (tres) computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 5.0
- Espacio de lactancia materna, cuenta con: espacio privado y tranquilo con acceso limitado, lavamanos y cambio de pañal, iluminación y ventilación adecuada, conexión deseada con espacio para niños y niñas.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 3.0
- Oficina de manejo de casos, cuenta con: consejería psicológica individual, cuenta con aislamiento acústico cercano a la sala de espera, consejería psicológica grupal (sesiones grupales).
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 3.0
- Área de salud, cuenta con: atención básica de salud, debe contar con un espacio privado, espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 3.0
- Admisión, cuenta con: espacio guarda de expedientes de usuarios (restringido) mueble archivero, clasificación, nombres folios, fechas de ingreso y salida, etc.,
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 1.0
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: sala de reuniones, descanso de personal, zona de estacionamiento, oficinas del personal encargado del alojamiento y área de limpieza.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 5.0
- Aulas, cuenta con: aulas por edades, aula usos múltiples, iluminación natural y suficiente y resguardo de materiales.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 4.0
- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir por separados grupos y genera, señalización adecuada, separaciones adecuadas, señalización adecuada por sexo y/o

grupo etario cuando apliquen, suficiencia de camas, separación mínima de 0.40 centímetros entre camas, existencia de espacios individuales para guardar objetos personales.

- Calificación mínima de 0.0 y máxima 6.0
- Sanitarios, cuenta con: accesibles a movilidad reducida, sanitarios con señalética adecuada (identificados), sanitarios visiblemente separados por género.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 3.0
- Regaderas, cuenta con: accesibles a movilidad reducida, regaderas con señalética adecuada (identificados), regaderas visiblemente separadas.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 3.0
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 2.0
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: existencia de tinaco y/o cisterna, tinaco y/o cisterna hermética y en buenas condiciones de limpieza.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 2.0
- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 3.0
- Área de comedor, cuenta con: área exclusiva para servir y consumir alimentos.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 1.0
- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas, baños accesibles.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 2.0
- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, pasillos y áreas comunes con señalamientos, ruta de evacuación marcada, extintores accesibles, áreas de seguridad debidamente señaladas, croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible).
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 6.0
- Residuos sólidos, cuenta con: espacio cerrado y con protección de acceso a animales.
 - Calificación mínima de 0.0 y máxima 1.0

Ilustración 10. Condición física del establecimiento.

C.CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO			
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS Espacios y elementos a verificar, revisar, comprobar, visitar, observar	Calificación Variable (por zona)	Observaciones
Zona de llegada (externa) ☐	☐ Llegada de Accesibilidad Universal ☐ Lavado de manos (externa) ☐ Señalización del establecimiento ☐ Acceso a sanitarios ☐ Chequeo de seguridad y salud	Min 0.0 - Max 5.0	
Depósito de equipaje / Maletero ☐	☐ Espacio amplio permita almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada ☐ Requiere ventilación	Min 0.0 - Max 2.0	
Área de Recepción-Sala de espera ☐	☐ Recepción/ Brinda información ☐ Acceso a sanitarios ☐ Punto de Hidratación ☐ espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad	Min 0.0 - Max 8.0	

C.CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO			
Sala de espera ☐	☐ Sala espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad	Min0.0 Max 5.0	-
Espacio de lactancia materna ☐	☐ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☐ Incluir lavamanos y cambio de pañal ☐ Bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas	Min0.0 Max 3.0	-
Oficina de manejo de casos ☐	☐ Consejería Psicológica individual ☐ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☐ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)	Min0.0 Max 3.0	-
Área de Salud ☐	☐ Atención básica de Salud ☐ Debe contar con un espacio privado ☐ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida	Min0.0 Max 3.0	-
Admisión ☐	☐ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 Max 1.0	-
Oficina de Administración + Servicios ☐	☐ Sala de reuniones ☐ Descanso de personal ☐ Zona de estacionamiento ☐ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☐ Área de limpieza	Min0.0 Max 5.0	-
Aulas ☐	☐ Aulas por edades ☐ Aula usos múltiples ☐ Iluminación natural y suficiente ☐ Resguardo de materiales	Min0.0 Max 4.0	-
Dormitorios ☐	☐ Área exclusiva para dormir separados por grupos y género. ☐ Señalización adecuada ☐ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☐ Suficiencia de camas ☐ Separación mínima 0.40cm entre camas ☐ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 Max 6.0	-
Sanitarios ☐	☐ Accesibles a movilidad reducida ☐ Sanitarios con señalética adecuada (identificados) ☐ Sanitarios visiblemente separados por genero	Min0.0 Max 3.0	-
Regaderas ☐	☐ Accesibles a movilidad reducida ☐ Regaderas con señalética adecuada (identificadas) ☐ Regaderas visiblemente separadas	Min0.0 Max 3.0	-
Lavanderías ☐	☐ Lavaderos y/o Lavadoras ☐ Tendederos al sol y/o secadoras	Min0.0 Max 2.0	-
Tinaco y/o Cisterna ☐	☐ Existencia de tinaco y/o cisterna ☐ Tinaco y/o cisterna hermético y en buenas condiciones de limpieza	Min0.0 Max 2.0	-
Área de cocina ☐	☐ Área exclusiva preparar alimentos ☐ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☐ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos	Min0.0 Max 3.0	-
Área de comedor ☐	☐ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 Max 1.0	-
Área de Actividades Recreativas ☐	☐ Área destinada a actividades recreativas ☐ Baños accesibles	Min0.0 Max 2.0	-
Seguridad y emergencias ☐	☐ Botiquín accesible ☐ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☐ Ruta de evacuación marcada ☐ Extintores accesibles. ☐ S. Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible)	Min0.0 Max 6.0	-
Residuos sólidos ☐	☐ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 Max 1.0	-

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

Para la definir la **sección C**, se consultó el **Manual para el Diseño de Alojamientos Colectivos Temporales en las Américas realizado por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)**, el cual se autodefine como *“una guía de consulta que proporciona recomendaciones claves para la planificación espacial y el diseño de Alojamientos Colectivos Temporales en las Américas. Estas recomendaciones están basadas en las experiencias prácticas acumuladas por diferentes actores del sector de Alojamiento y otros prestadores de servicios. La intención de este manual es la de dotar al lector con criterios que le ayuden a tomar decisiones a la hora de planificar y definir la ubicación y las características de los diferentes espacios que conforman un Alojamiento Colectivo Temporal. Asimismo, la intención es la de valorar el impacto que tienen las decisiones espaciales en el bienestar de las personas atendidas y de su entorno, con especial foco en la Protección, la Salud y el Medio Ambiente. El manual será útil tanto para las intervenciones de edificaciones existentes como para las nuevas construcciones.”*

Las zonas consideradas en esta cédula parten principalmente del Capítulo 3. Recomendaciones para el diseño de un Alojamiento Colectivo Temporal, específicamente Criterios de Diseño que enumera, describe y da recomendaciones puntuales de las zonas a considerar en el diseño de alojamientos temporales.

Finalmente, la **sección “D”, evaluación de infraestructura del establecimiento**, se buscó establecer un parámetro de evaluación para poder clasificar, de manera general, la condición física de los albergues.

La calificación máxima determinada fue de 68, contando los 68 (sesenta y ocho) elementos resultantes derivados de las zonas y áreas existentes. Dicha puntuación se multiplica por 100 y se divide entre 68, para obtener la “calificación” del establecimiento, considerando que 100 es la calificación máxima.

Ilustración 11. Evaluación de infraestructura del establecimiento.

D.EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68	Calf. Obtenida x 100 /68=	Calificación obtenida:	

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

ANEXO C

Estudio de Albergues
para el Municipio de Tijuana



ANEXO C. Resultados de las Cédulas de Evaluación por Albergue

1. CASA DEL MIGRANTE EN TIJUANA, A.C.



Se realizó visita el día 14 de agosto del 2024, a albergue denominado CASA DEL MIGRANTE EN TIJUANA A.C., a cargo del Padre Patrick Murphy, con ubicación en Calle Galileo No.239, en la colonia Postal, perteneciente a delegación Otay Centenario. Es una asociación privada que subsiste a través de donaciones y financiamiento propio.

El albergue, cuenta con una capacidad para 130 personas donde al momento de visita contaba con una ocupación total de 100 personas, entre ellos mujeres solas, hombres solos, familias, aceptando todas las edades, siendo su población objetivo el migrante. La estadía máxima es de 1 a 6 meses.

Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: llegada accesibilidad universal, lavado de manos, señalización del establecimiento y chequeo de seguridad y salud, donde la calificación máxima fue de 4.0
- Depósito de equipaje y/o maletero sin existencia, donde la calificación máxima es 0.0
- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, acceso a sanitarios, punto de hidratación, espera cubierta, sillas de espera, acceso a carga de celulares e internet, donde la calificación máxima fue 6.0

- Sala de espera, cuenta con: sala de espera cubierta, sillas de espera, acceso a carga de celulares e internet, donde la calificación máxima 3.0
- Espacio de lactancia materna, cuenta con: espacio privado y tranquilo se limita entrada, bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas, donde la calificación fue de 2.0
- Oficina de manejo de casos, cuenta con: consejería psicológica individual, cuenta con aislamiento acústico, cercano a la sala de espera, consejería psicológica grupal (sesiones grupales), donde la calificación fue de 3.0
- Área de salud, cuenta con: atención básica de salud, debe contar con un espacio privado, espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida, donde la calificación fue de 3.0
- Admisión, cuenta con: Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc., donde la calificación mínima es 1.0
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: sala de reuniones, descanso de personal zona de estacionamiento, oficinas del personal encargado del alojamiento y área de limpieza, donde la calificación máxima 5.0
- Aulas, cuenta con: aulas por edades, aulas usos múltiples, iluminación natural y suficiente, y resguardo de materiales, donde la calificación fue de 4.0
Observaciones: cuenta con espacio para actividades de menores además de contar con una escuela a unas cuadas.
- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir separados y por género, señalización adecuada, separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen, suficiencia de camas, separación mínima de 40 cm entre camas, existencia de espacios individuales para guardar objetos personales, donde la calificación máxima fue 6.0
- Sanitarios, cuenta con: señalética adecuada, sanitarios visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 2.0
- Regaderas, cuenta con: señalética adecuada y visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 2.0
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras, donde la calificación máxima 2.0
Observaciones: de uso exclusivo para personal.
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: tinaco/cisterna, tinaco y/o cisterna hermética y en buenas condiciones, donde la calificación fue de 2.0

- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación máxima fue de 3.0
- Área de comedor: área exclusiva para servir y consumir alimentos, donde la calificación mínima máxima 1.0
- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas y baños accesibles, donde la calificación fue de 2.0
- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, pasillos y áreas comunes con señalamientos, ruta de evacuación marcada, extintores accesibles, áreas de seguridad debidamente señaladas, donde la calificación máxima 5.0
Observaciones: cuentan con croquis, pero en sus archivos privados.
- Residuos sólidos, existen contenedores para la colocación de los RSU, espacio cerrado y con protección para animales, donde la calificación máxima 1.0

Derivado lo anterior se obtuvo un puntaje máximo de 57.00, obteniendo como resultado la calificación de 83.32

Ilustración 12. Cédula de información del albergue Casa del Migrante.

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V_3.2					
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO					
Nombre del albergue :	Casa del Migrante en Tijuana A.C.			Fecha de visita:	14 agosto 2024
Nombre del director:	Padre Patrick Murphy				
Domicilio del establecimiento:	Calle y número:	Calle Galileo No. 239	Colonia:	Postal	
	Delegación:	Otay-Centenario	C.P.	22416	
	Teléfono:	664 682 5180	Correo electrónico:	casadelmigrantetijuana@gmail.com	
B. CARACTERÍSTICAS					
Tipo de institución:	Privada (AC)	Institución Pública, depende de:		Institución Privada, depende de:	Financiamiento propio, donaciones
Tipo de población que atiende:	☒ Mujeres solas	☒ Hombres solos	☐ Infancias	☒ Familias	
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☒ Todas las edades	
Atiende personas con/en:	☐ Discapacidad	☐ VIH/VHC	☐ LGBTI	☐ Indígenas	☐ Situación de Calle
Otro:	☒	Especificar:	Migrantes		
Periodo de estadía:	☐ Indefinido	☒ 1mes a 6m.	☐ 7 m. a 1.5 años	☐ +1.5 años	
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	130	Numero de personas atendidas actualmente:	100	
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO					
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS		Calificación Variable (por zona)	Observaciones	
	Espacios y elementos a verificar, revisar, comprobar, visitar, observar				
Zona de llegada (externa) ☒	☒ Llegada de Accesibilidad Universal	☒ Lavado de manos (externa)	Min 0.0 - Max 5.0 4		
Deposito de equipaje / Maletero ☐	☐ Espacio amplio permita almacenaje de quipaje de forma segura y ordenada	☐ Requiere ventilación	Min 0.0 - Max 2.0 0		
Área de Recepción-Sala de espera ☒	☒ Recepción/ Brinda información	☒ Acceso a sanitarios	Min 0.0 - Max 8.0 6		
Sala de espera ☒	☒ Punto de Hidratación	☒ espera cubierta	Min 0.0 - Max 5.0 3		
Espacio de lactancia materna ☒	☒ Área de juegos para niños	☒ Acceso a carga de celulares e internet	Min 0.0 - Max 3.0 2		
Oficina de manejo de casos ☒	☒ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad	☒ Sala espera cubierta	Min 0.0 - Max 3.0 3		
Área de Salud ☒	☒ Sala espera cubierta	☒ Sillas de espera	Min 0.0 - Max 3.0 3		
	☒ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada	☐ Incluir lavamanos y cambio de pañal	Min 0.0 - Max 3.0 2		
	☒ Bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas	☒ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera	Min 0.0 - Max 3.0 3		
	☒ Atención básica de Salud	☒ Debe contar con un espacio privado	Min 0.0 - Max 3.0 3		
	☒ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida	☒ Consejo Psicológico grupal (sesiones grupales)			

Continuación de Ilustración 10. Cédula de información del albergue Casa del Migrante.

Admisión ☒	☒ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 1	
Oficina de Administración + Servicios ☒	☒ Sala de reuniones ☒ Descanso de personal ☒ Zona de estacionamiento ☒ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☒ Área de limpieza	Min0.0 - Max 5.0 5	
Aulas ☒	☒ Aulas por edades ☒ Aula usos múltiples ☒ Iluminación natural y suficiente ☒ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 4	Cuenta con espacio para actividades de menores además de contar con una escuela a unas cuadras.
Dormitorios ☒	☒ Área exclusiva para dormir separados por grupos y genero. ☒ Señalización adecuada ☒ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☒ Suficiencia de camas ☒ Separación mínima 0.40cm entre camas ☒ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 6	
Sanitarios ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Sanitarios con señalética adecuada (identificados) ☒ Sanitarios visiblemente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 2	
Regaderas ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Regaderas con señalética adecuada (identificadas) ☒ Regaderas visiblemente separadas	Min0.0 - Max 3.0 2	
Lavanderías ☒	☒ Lavaderos y/o Lavadoras ☒ Tendedores al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 2	De uso exclusivo para personal.
Tinaco y/o Cisterna ☒	☒ Existencia de tinaco y/o cisterna hermetico y en buenas condiciones de limpieza ☒ Tinaco y/o cisterna	Min0.0 - Max 2.0 2	
Área de cocina ☒	☒ Área exclusiva preparar alimentos ☒ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☒ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 3	
Área de comedor ☒	☒ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 1	
Área de Actividades Recreativas ☒	☒ Área destinada a actividades recreativas ☒ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 2	
Seguridad y emergencias ☒	☒ Botiquín accesible ☒ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☒ Ruta de evacuación marcada ☒ Extintores accesibles ☒ Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 5	Cuentan con croquis pero en sus archivos privados.
Residuos solidos ☒	☒ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 1	
D.EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68		Calif. Obtenida x100/68= 83.82	Calificación obtenida: 57

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

2. MOVIMIENTO JUVENTUD 2000, AC.



Se realizó visita el día 12 de agosto del 2024, a albergue denominado **MOVIMIENTO JUVENTUD 2000, A.C.**, a cargo de José Ma. García Lara, con ubicación en Ave. Constitución No.205, en la colonia Zona Norte, perteneciente a delegación Zona centro. Es una asociación privada que subsiste a través de donaciones.

El albergue, cuenta con una capacidad para 130 personas donde al momento de visita contaba con una ocupación total de 100 personas, entre ellos mujeres solas, hombres solos, familias, aceptando todas las edades, siendo su población objetivo el migrante. La estadía máxima es de 1 a 6 meses.

Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: llegada accesibilidad universal, lavado de manos, señalización del establecimiento y chequeo de seguridad y salud, donde la calificación máxima fue de 4.0
- Depósito de equipaje y/o maletero sin existencia, donde la calificación máxima es 0.0
- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, punto de hidratación, espera cubierta, sillas de espera, acceso a carga de celulares e internet, donde la calificación máxima fue 5.0
- Sala de espera, cuenta con: sillas de espera, acceso a carga de celulares e internet, donde la calificación máxima 2.0
- Espacio de lactancia materna, sin existencia, donde la calificación fue de 0.0

- Oficina de manejo de casos, cuenta con: consejería psicológica grupal (sesiones grupales), donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: no se cuenta con espacio definido, pero se brinda el servicio.
- Área de salud, no cuentan con área de salud, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: al lugar acuden consultorios móviles.
- Admisión, cuenta con: Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc., donde la calificación mínima es 1.0
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: área de limpieza y oficinas del personal encargado, donde la calificación fue de 2.00
- Aulas, no cuentan con aulas, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: al lugar acuden unidades móviles a prestar el servicio
- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir separados y por género, señalización adecuada, suficiencia de camas, separación mínima de 40 cm entre camas, existencia de espacios individuales para guardar objetos personales, donde la calificación máxima fue 4.0
Observaciones: se prestan casas de campaña en el patio, se otorga una casa por familia o grupo. Tienen el HOTEL MIGRANTE exclusivo para hombres a una cuadra.
- Sanitarios, cuenta con: señalética adecuada, sanitarios visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 2.0
- Regaderas, cuenta con: señalética adecuada y visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 2.0
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras, donde la calificación máxima 2.0
Observaciones: de uso exclusivo para personal.
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: tinaco/cisterna, tinaco y/o cisterna hermética y en buenas condiciones, donde la calificación fue de 2.0
- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación máxima fue de 3.0
- Área de comedor, sin existencia, donde la calificación mínima máxima 1.0
Observaciones: el patio se dispone como comedor cuando es necesario.
- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas y baños accesibles, donde la calificación fue de 2.0

- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, pasillos y áreas comunes con señalamientos, ruta de evacuación marcada, extintores accesibles, áreas de seguridad debidamente señaladas, donde la calificación máxima 5.0
- Residuos sólidos, no existen contenedores para la colocación de los RSU, espacio cerrado y con protección para animales, donde la calificación máxima 1.0
Observaciones: no se tiene espacio cerrado, pero sacan la basura todos los días.

Derivado lo anterior se obtuvo un puntaje máximo de 39.00, obteniendo como resultado la calificación de 57.35

Ilustración 13. Cédula de información del albergue Movimiento Juventud 2000 A. C.

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V_3.2					
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO					
Nombre del albergue:	Movimiento Juventud 2000 A.C.			Fecha de visita:	12 agosto 2024
Nombre del director:	José Ma. García Lara				
Domicilio del establecimiento:	Calle y número:	Av. Constitución No. 205	Colonia:	Zona Norte	
	Delegación:	Centro	C.P.	22100	
	Teléfono:	664 210 0302	Correo electrónico:	mov.juventud2000@gmail.com	
B. CARACTERÍSTICAS					
Tipo de institución:	Privada (AC)	Institución Pública, depende de:		Institución Privada, depende de:	Donaciones
Tipo de población que atiende:	☒ Mujeres solas	☒ Hombres solos	☐ Infancias	☒ Familias	
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☒ Todas las edades	
Atiende personas con/en:	☐ Discapacidad	☐ VIH/VHC	☐ LGBTI	☐ Indígenas	☐ Situación de Calle
Otro:	☒	Especificar:	Migrantes		
Periodo de estadía:	☐ Indefinido	☒ 1 mes a 6 m.	☐ 7 m. a 1.5 años	☐ +1.5 años	
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	200	Numero de personas atendidas actualmente:	115	
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO					
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS		Calificación Variable (por zona)	Observaciones	
	Espacios y elementos a verificar, revisar, comprobar, visitar, observar				
Zona de llegada (externa) ☒	☒ Llegada de Accesibilidad Universal ☒ Lavado de manos (externa) ☒ Señalización del establecimiento ☐ Acceso a sanitarios ☒ Chequeo de seguridad y salud		Min 0.0 - Max 5.0 4		
Deposito de equipaje / Maletero ☐	☐ Espacio amplio permita almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada ☐ Requiere ventilación		Min 0.0 - Max 2.0 0		
Área de Recepción-Sala de espera ☒	☒ Recepción/ Brinda información ☐ Acceso a sanitarios ☒ Punto de Hidratación ☒ espera cubierta ☒ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☒ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 8.0 5		
Sala de espera ☒	☐ Sala espera cubierta ☒ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☒ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 5.0 2		
Espacio de lactancia materna ☐	☐ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☐ Incluir lavamanos y cambio de pañal ☐ Bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas		Min 0.0 - Max 3.0 0		
Oficina de manejo de casos ☐	☐ Consejería Psicológica individual ☐ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☒ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)		Min 0.0 - Max 3.0 1	No tiene espacio designado pero si la brindan	
Área de Salud ☐	☐ Atención básica de Salud ☐ Debe contar con un espacio privado ☐ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa suplementaria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida		Min 0.0 - Max 3.0 1	Van consultorios móviles	

Continuación de ilustración 11. Cédula de información del albergue Movimiento Juventud 2000 A. C.

Admisión ☒	☒ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 1	
Oficina de Administración + Servicios ☐	☐ Sala de reuniones ☐ Descanso de personal ☐ Zona de estacionamiento ☒ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☒ Área de limpieza	Min0.0 - Max 5.0 2	
Aulas ☐	☐ Aulas por edades ☐ Aula usos múltiples ☐ Iluminación natural y suficiente ☐ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 1	Van unidades móviles a prestar el servicio.
Dormitorios ☒	☒ Área exclusiva para dormir separados por grupos y genero. ☐ Señalización adecuada ☐ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☒ Suficiencia de camas ☒ Separación mínima 0.40cm entre camas ☒ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 4	Se prestan casas de campaña en un patio. Se otorga una casa por familia o grupo. Tienen el Hotel Migrante, exclusivo para hombres a una cuadra.
Sanitarios ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Sanitarios con señalética adecuada (identificados) ☒ Sanitarios visiblemente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 2	
Regaderas ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Regaderas con señalética adecuada (identificadas) ☒ Regaderas visiblemente separadas	Min0.0 - Max 3.0 2	
Lavanderías ☒	☒ Lavaderos y/o Lavadoras ☒ Tendederos al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 2	Exclusivos para uso del personal.
Tinaco y/o Cisterna ☒	☒ Existencia de tinaco y/o cisterna hermetico y en buenas condiciones de limpieza ☒ Tinaco y/o cisterna	Min0.0 - Max 2.0 2	
Área de cocina ☒	☒ Área exclusiva preparar alimentos ☒ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☒ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 3	
Área de comedor ☒	☐ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 0	El patio se dispone como comedor cuando es necesario
Área de Actividades Recreativas ☒	☒ Área destinada a actividades recreativas ☒ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 2	Cuenta con ludoteca
Seguridad y emergencias ☒	☒ Botiquín accesible ☒ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☒ Ruta de evacuación marcada ☒ Extintores accesibles ☒ Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 5	
Residuos solidos ☒	☐ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 0	No tiene espacio cerrado pero sacan la basura todos los días.
D. EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68	Calif. Obtenida x100/68= 57.35	Calificación obtenida:	39

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

3. MISIÓN EVANGÉLICA ROCA DE SALVACIÓN, A.C.



Se realizó visita el día 14 de agosto del 2024, a albergue denominado MISIÓN EVANGÉLICA ROCA DE SALVACIÓN, A.C, a cargo del Pastor Salvador Zepeda, con ubicación en Calle Huijoicori No.20704, en la colonia Azteca, cañón de la Raza, perteneciente a delegación Cerro Colorado. Es una asociación privada que subsiste a través de donaciones y cuota de estadía.

El albergue, cuenta con una capacidad para 100 personas donde al momento de visita contaba con una ocupación total de 60 personas, entre ellos mujeres solas, hombres solos, familias, aceptando todas las edades, siendo su población objetivo el migrante. La estadía máxima es indefinida.

Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: llegada accesibilidad universal, señalización del establecimiento, donde la calificación máxima fue de 2.0
 - Depósito de equipaje y/o maletero sin existencia, donde la calificación máxima es 0.0
 - Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, acceso a sanitarios, punto de hidratación, espera cubierta, acceso a carga de celulares e internet, donde la calificación máxima fue 5.0
- Observaciones: el área de espera es bajo una carpa

- Sala de espera, sin existencia, donde la calificación máxima 0.0
- Espacio de lactancia materna, sin existencia, donde la calificación máxima 0.0
- Oficina de manejo de casos, cuenta con: consejería psicológica individual y, consejería psicológica grupal (sesiones grupales), donde la calificación fue de 2.0
Observaciones: la consejería individual se presta en la oficina del personal.
- Área de salud, sin existencia, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: cuentan con campañas de unidades móviles.
- Admisión, cuenta con: Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc., donde la calificación mínima es 1.0
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: descanso de personal, oficinas del personal encargado del alojamiento y área de limpieza, donde la calificación máxima 3.0
Observaciones: hay un cuarto exclusivo de los encargados.
- Aulas, sin existencia, donde la calificación fue de 1.0
- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir separados y por género, separación adecuada, suficiencia de camas, separación mínima de 40 cm entre camas, existencia de espacios individuales para guardar objetos personales, donde la calificación máxima fue 5.0
- Sanitarios, cuenta con: sanitarios visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 1.0
- Regaderas, cuenta con: visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 1.0
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras, donde la calificación máxima 2.0
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: tinaco/cisterna, tinaco y/o cisterna hermética y en buenas condiciones, donde la calificación fue de 2.0
- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación máxima fue de 3.0
- Área de comedor: área exclusiva para servir y consumir alimentos, donde la calificación mínima máxima 1.0
- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas y baños accesibles, donde la calificación fue de 2.0

- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, pasillos y áreas comunes con señalamientos, ruta de evacuación marcada, extintores accesibles, donde la calificación máxima 4.0
- Residuos sólidos, existen contenedores para la colocación de los RSU, espacio cerrado y con protección para animales, donde la calificación máxima 1.0

Derivado lo anterior se obtuvo un puntaje máximo de 36.00, obteniendo como resultado la calificación de 52.94

Ilustración 14. Cédula de información del albergue Misión Evangélica Roca de Salvación A. C.

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V.3.2					
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO					
Nombre del albergue:	Misión Evangélica Roca de Salvación A.C.			Fecha de visita:	14 agosto 2024
Nombre del director:	Pastor Salvador Zepeda				
Domicilio del establecimiento:	Calle y número:	Calle Hujicori No. 20704	Colonia:	Azteca, Cañón de la Raza	
	Delegación:	Cerro Colorado	C.P.	22024	
	Teléfono:	664 170 0321	Correo electrónico:	rocadesalvacion101011@gmail.com	
B. CARACTERÍSTICAS					
Tipo de institución:	Privada (AC)		Institución Pública, depende de:	Institución Privada, depende de: Cuota de estadía, donaciones	
Tipo de población que atiende:	☒ Mujeres solas	☒ Hombres solos	☐ Infancias	☒ Familias	
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☒ Todas las edades	
Atiende personas con/en:	☐ Discapacidad	☐ VIH/VHC	☐ LGBTI	☐ Indígenas	☒ Situación de Calle
Otro:	☒	Especificar: Migrantes			
Periodo de estadía:	☒ Indefinido	☐ 1mes a 6m.	☐ 7 m. a 1.5 años	☐ +1.5 años	
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	100	Numero de personas atendidas actualmente:	60	
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO					
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS		Calificación Variable (por zona)	Observaciones	
Zona de llegada (externa) ☒	☒ Llegada de Accesibilidad Universal ☐ Lavado de manos (externa) ☒ Señalización del establecimiento ☐ Acceso a sanitarios ☐ Chequeo de seguridad y salud		Min 0.0 - Max 5.0 2		
Deposito de equipaje / Maletero ☐	☐ Espacio amplio permita almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada ☐ Requiere ventilación		Min 0.0 - Max 2.0 0		
Área de Recepción-Sala de espera ☒	☒ Recepción/ Brinda información ☒ Acceso a sanitarios ☒ Punto de Hidratación ☒ espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☒ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 8.0 5	Su área de espera es una carpa	
Sala de espera ☐	☐ Sala espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 5.0 0		
Espacio de lactancia materna ☐	☐ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☐ Incluir lavamanos y cambio de pañal ☐ Bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas		Min 0.0 - Max 3.0 0		
Oficina de manejo de casos ☒	☒ Consejería Psicológica individual ☐ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☒ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)		Min 0.0 - Max 3.0 2	La consejería individual se prestan en la oficina del personal.	
Área de Salud ☒	☐ Atención básica de Salud ☐ Debe contar con un espacio privado ☐ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida		Min 0.0 - Max 3.0 1	Cuentan con campañas de unidades móviles	

Continuación de ilustración 12. Cédula de información del albergue Misión Evangélica Roca de Salvación A. C.

Admisión ☒	☒ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 1	
Oficina de Administración + Servicios ☒	☐ Sala de reuniones ☒ Descanso de personal ☐ Zona de estacionamiento ☒ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☒ Área de limpieza	Min0.0 - Max 5.0 3	Hay un cuarto exclusivo de los encargados.
Aulas ☐	☐ Aulas por edades ☐ Aula usos multiples ☐ Iluminación natural y suficiente ☐ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 0	
Dormitorios ☒	☒ Área exclusiva para dormir separados por grupos y genero. ☐ Señalización adecuada ☒ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☒ Suficiencia de camas ☒ Separación mínima 0.40cm entre camas ☒ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 5	
Sanitarios ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☐ Sanitarios con señalética adecuada (identificados) ☒ Sanitarios visiblemente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 1	
Regaderas ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☐ Regaderas con señalética adecuada (identificadas) ☒ Regaderas visiblemente separadas	Min0.0 - Max 3.0 1	
Lavanderías ☒	☒ Lavaderos y/o lavadoras ☒ Tendedores al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 2	
Tinaco y/o Cisterna ☒	☒ Existencia de tinaco y/o cisterna hermetico y en buenas condiciones de limpieza ☒ Tinaco y/o cisterna	Min0.0 - Max 2.0 2	
Área de cocina ☒	☒ Área exclusiva preparar alimentos ☒ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☒ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 3	
Área de comedor ☒	☒ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 1	
Área de Actividades Recreativas ☒	☒ Área destinada a actividades recreativas ☒ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 2	
Seguridad y emergencias ☒	☒ Botiquín accesible ☒ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☒ Ruta de evacuación marcada ☒ Extintores accesibles. ☐ Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 4	
Residuos sólidos ☒	☒ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 1	
D.EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68	Calif. Obtenida x100/68= 52.94	Calificación obtenida:	36

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

4. PRO AMORE DEI (CARITAS), A.C.



Se realizó visita el día 13 de agosto del 2024, a albergue denominado PRO AMORE DEI (CARITAS), A.C., a cargo de Leticia Herrera Hernández, con ubicación en Cañón K No.2306, en la colonia Patrimonial Benito Juárez, perteneciente a delegación San Antonio de los Buenos. Es una asociación privada que subsiste a través de donaciones y cuota de estadía.

El albergue, cuenta con una capacidad para 250 personas donde al momento de visita contaba con una ocupación total de 133 personas. El lugar recibe mujeres solas, hombres solos, familias, aceptando todas las edades, siendo su población objetivo el migrante y personas en situación de calle. La estadía máxima es de 1 a 6 meses.

Sin embargo, se nos informó que se acaba de adquirir un inmueble cruzando la calle, el cual está en proceso de ser habilitado para aumentar su capacidad. Se adjunta imagen.



Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: llegada accesibilidad universal, señalización del establecimiento, donde la calificación máxima fue de 2.0
- Depósito de equipaje y/o maletero sin existencia, donde la calificación máxima es 0.0
- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, acceso a sanitarios, punto de hidratación, espera cubierta, acceso a carga de celulares e internet, donde la calificación máxima fue 5.0
- Sala de espera, cuenta con: sin existencia, donde la calificación máxima es 0.0
- Espacio de lactancia materna, sin existencia, donde la calificación máxima es 0.0
- Oficina de manejo de casos, cuenta con: consejería psicológica individual, donde la calificación fue de 1.0
- Área de salud, cuenta con: atención básica de salud, debe contar con un espacio privado, espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida, donde la calificación fue de 3.0

- Admisión, sin existencia, donde la calificación máxima es 0.0
Observaciones: no se cuenta con registro digital o físico solo se lleva la persona encargada.
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: oficinas del personal encargado del alojamiento y área de limpieza, donde la calificación máxima 2.0
- Aulas, cuenta con: aulas por edades, aulas usos múltiples, iluminación natural y suficiente, y resguardo de materiales, donde la calificación fue de 4.0
Observaciones: cuenta con escuela y certificación en SEP.
- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir separados y por género, señalización adecuada, separación adecuada (por familias), suficiencia de camas, separación mínima de 40 cm entre camas, existencia de espacios individuales para guardar objetos personales, donde la calificación máxima fue 6.0
- Sanitarios, cuenta con: señalética adecuada, sanitarios visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 2.0
- Regaderas, cuenta con: señalética adecuada y visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 2.0
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras, donde la calificación máxima 2.0
Observaciones: exclusivo para lavar cobijas y ropa de cama.
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: tinaco/cisterna, tinaco y/o cisterna hermética y en buenas condiciones, donde la calificación fue de 2.0
Observaciones: el tinaco es exclusivo de agua potable
- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación máxima fue de 3.0
- Área de comedor sin existencia, donde la calificación mínima máxima 1.0
Observaciones: el patio se dispone como comedor cuando se requiere.
- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas y baños accesibles, donde la calificación fue de 2.0
Observaciones: tiene patio de usos múltiples.
- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, pasillos y áreas comunes con señalamientos, ruta de evacuación marcada, extintores accesibles, donde la calificación máxima 4.0
Observaciones: cuentan con croquis, pero en sus archivos privados.
- Residuos sólidos, existen contenedores para la colocación de los RSU, espacio cerrado y con protección para animales, donde la calificación máxima 1.0

Derivado lo anterior se obtuvo un puntaje máximo de 41.00, obteniendo como resultado la calificación de 60.29

Ilustración 15. Cédula de información del albergue Pro Amore Dei A. C.

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V_3.2					
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO					
Nombre del albergue:	Pro Amore Dei A.C.			Fecha de visita:	13 agosto 2024
Nombre del director:	Leticia Herrera Hernández				
Domicilio del establecimiento:	Calle y número:	Cañón K No. 2306	Colonia:	Patrimonial Benito Juárez	
	Delegación:	San Antonio De Los Buenos	C.P.	22614	
	Teléfono:	664 232 3116	Correo electrónico:	letyherrera2012@hotmail.com	
B. CARACTERÍSTICAS					
Tipo de institución:	Privada (AC)	Institución Pública, depende de:		Institución Privada, depende de:	donaciones, cuota de estancia
Tipo de población que atiende:	☒ Mujeres solas	☒ Hombres solos	☒ Infancias	☒ Familias	
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☒ Todas las edades	
Atiende personas con/en:	☐ Discapacidad	☐ VIH/VHC	☐ LGBTI	☐ Indígenas	☒ Situación de Calle
Otro:	☒	Especificar:	Migrantes		
Período de estadía:	☒ Indefinido	☐ 1mes a 6m.	☐ 7 m. a 1.5 años	☐ +1.5 años	
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	250	Numero de personas atendidas actualmente:	133	
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO					
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS		Calificación Variable (por zona)	Observaciones	
Zona de llegada (externa) ☒	☒ Llegada de Accesibilidad Universal ☐ Lavado de manos (externa) ☒ Señalización del establecimiento ☐ Acceso a sanitarios ☐ Chequeo de seguridad y salud		Min 0.0 - Max 5.0 2		
Deposito de equipaje / Maletero ☐	☐ Espacio amplio permita almacenaje de quipaje de forma segura y ordenada ☐ Requiere ventilación		Min 0.0 - Max 2.0 0		
Área de Recepción-Sala de espera ☒	☒ Recepción/ Brinda información ☒ Acceso a sanitarios ☒ Punto de Hidratación ☒ espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☒ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 8.0 5		
Sala de espera ☐	☐ Sala espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 5.0 0		
Espacio de lactancia materna ☐	☐ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☐ Incluir lavamanos y cambio de pañal ☐ Bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas		Min 0.0 - Max 3.0 0		
Oficina de manejo de casos ☒	☒ Consejería Psicológica individual ☐ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☐ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)		Min 0.0 - Max 3.0 1		
Área de Salud ☒	☒ Atención básica de Salud ☒ Debe contar con un espacio privado ☒ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida		Min 0.0 - Max 3.0 3		

Continuación de ilustración 13. Cédula de información del albergue Pro Amore Dei A. C.

Admisión ☐	☐ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 0	No cuenta con registro digital o físico solo lo lleva la persona encargada.
Oficina de Administración + Servicios ☒	☐ Sala de reuniones ☐ Descanso de personal ☐ Zona de estacionamiento ☒ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☒ Área de limpieza	Min0.0 - Max 5.0 2	
Aulas ☒	☒ Aulas por edades ☒ Aula usos múltiples ☒ Iluminación natural y suficiente ☒ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 4	Cuenta con escuela y certificación SEP
Dormitorios ☒	☒ Área exclusiva para dormir separados por grupos y genero. ☒ Señalización adecuada ☒ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☒ Suficiencia de camas ☒ Separación mínima 0.40cm entre camas ☒ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 6	
Sanitarios ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Sanitarios con señalética adecuada (identificados) ☒ Sanitarios visualmente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 2	
Regaderas ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Regaderas con señalética adecuada (identificadas) ☒ Regaderas visualmente separadas	Min0.0 - Max 3.0 2	
Lavanderías ☒	☒ Lavaderos y/o lavadoras ☒ Tendederos al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 2	Exclusivas para lavar cobijas y ropa de cama.
Tinaco y/o Cisterna ☒	☒ Existencia de tinaco y/o cisterna hermetico y en buenas condiciones de limpieza ☒ Tinaco y/o cisterna	Min0.0 - Max 2.0 2	El tinaco es exclusivo de agua potable.
Área de cocina ☒	☒ Área exclusiva preparar alimentos ☒ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☒ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 3	
Área de comedor ☒	☐ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 1	El patio se dispone como comedor cuando se requiere.
Área de Actividades Recreativas ☒	☒ Área destinada a actividades recreativas ☒ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 2	Tiene patio de usos múltiples.
Seguridad y emergencias ☒	☒ Botiquín accesible ☒ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☒ Ruta de evacuación marcada ☒ Extintores accesibles ☐ Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 4	
Residuos sólidos ☒	☒ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 1	
D. EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68		Calif. Obtenida x100/68= 60.29	Calificación obtenida: 41

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

5. FUNDACIÓN REGALANDO AMOR AC. (IGLESIA CRISTIANA EMBAJADORES DE JESÚS)



Se realizó visita el día 17 de agosto del 2024, a albergue denominado FUNDACIÓN REGALANDO AMOR AC. (IGLESIA CRISTIANA EMBAJADORES DE JESÚS, a cargo del Pastor Gustavo Banda y Zaida Guillen, con ubicación en Cañón Alacranes No.4094, en la colonia Divina Providencia, perteneciente a delegación Playas de Tijuana. Es una asociación civil independiente.

El albergue, cuenta con una capacidad para 1,600 personas donde al momento de visita contaba con una ocupación total de 1,200 personas, entre ellos mujeres solas, hombres solos, infancias, familias, aceptando todas las edades. Donde además atiende a personas con alguna discapacidad, con VIH/VHC, indígenas y siendo su población objetivo infancia acompañados de adultos. La estadía máxima es de 7 meses a 1.5 años.

Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: lavado de manos, señalización del establecimiento, acceso a sanitarios y chequeo de seguridad y salud, donde la calificación máxima fue de 4.0
- Depósito de equipaje y/o maletero, donde la calificación máxima es 1.0
- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, acceso a sanitarios, punto de hidratación, espera cubierta, área de juego para niños, acceso a carga de celulares e internet, donde la calificación máxima fue 6.0

- Sala de espera, cuenta con: sala de espera cubierta, donde la calificación máxima 1.0
- Espacio de lactancia materna, cuenta con: espacio privado y tranquilo se limita entrada, donde la calificación fue de 1.0
- Oficina de manejo de casos, cuenta con: consejería psicológica individual, donde la calificación fue de 1.0
- Área de salud, cuenta con: atención básica de salud, debe contar con un espacio privado, espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida, donde la calificación fue de 3.0
Observaciones: fundación vamos juntos y S.S. cuentan con farmacia.
- Admisión, cuenta con: Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc., donde la calificación mínima es 1.0
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: sala de reuniones, y área de limpieza, donde la calificación máxima 2.0
Observaciones: cuentan con kit de aseo.
- Aulas, cuenta con: aulas por edades, y resguardo de materiales, donde la calificación fue de 2.0
Observaciones: tienen primaria, secundaria y educación para adultos con aplicación de exámenes.
- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir separados y por género, señalización adecuada, separación adecuada (por familias), suficiencia de camas, separación mínima de 40 cm entre camas, donde la calificación máxima fue 5.0
- Sanitarios, cuenta con: accesibles a movilidad reducida, señalética adecuada, sanitarios visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 3.0
- Regaderas, cuenta con: accesibles a movilidad reducida, señalética adecuada y visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 3.0
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras, donde la calificación máxima 1.0
Observaciones: espacio de tendido, lavaderos, las cobijas y sabanas van a lavadora.
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: tinaco/cisterna, tinaco y/o cisterna hermética y en buenas condiciones, donde la calificación fue de 2.0
- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación máxima fue de 3.0

- Área de comedor: área exclusiva para servir y consumir alimentos, donde la calificación mínima máxima 1.0
- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas y baños accesibles, donde la calificación fue de 2.0
- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, pasillos y áreas comunes con señalamientos, ruta de evacuación marcada, extintores accesibles, donde la calificación máxima 4.0
Observaciones: cuentan con croquis, pero en sus archivos privados.
- Residuos sólidos, existen contenedores para la colocación de los RSU, espacio cerrado y con protección para animales, donde la calificación máxima 1.0

Derivado lo anterior se obtuvo un puntaje máximo de 47.00, obteniendo como resultado la calificación de 69.11

Ilustración 16. Cédula de información del albergue Fundación Regalando Amor (Iglesia Cristiana Embajadores de Jesús).

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V_3.2					
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO					
Nombre del albergue :	FUNDACIÓN REGALANDO AMOR A.C. (IGLESIA CRISTIANA EMBAJADORES DE JESÚS)			Fecha de visita:	17/ agosto /24
Nombre del director:	PASTOR GUSTAVO BANDA / ZAIDA GUILLÉN				
Domicilio del establecimiento:	Calle y número:	CAÑON ALACRANES 4094	Colonia:	COL DIVINA PROVIDENCIA	
	Delegación:	PLAYAS DE TIJUANA	C.P.	22000	
	Teléfono:	6641723591 / 664-768-88-77	Correo electrónico:	zdguillen@gmail.com	
B. CARACTERÍSTICAS					
Tipo de institución:	A.C.	Institución Pública, depende de:		Institución Privada, depende de:	INDEPENDIENTE
Tipo de población que atiende:	☒ Mujeres solas	☒ Hombres solos	☒ Infancias	☒ Familias	
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☒ Todas las edades	
Atiende personas con/en:	☒ Discapacidad	☒ VIH/VHC	☐ LGBTI	☒ Indígenas	☐ Situación de Calle
Otro:	☐	Especificar:	INFANCIA ACOMPAÑADOS DE ADULTOS		
Periodo de estadía:	☐ Indefinido	☐ 1mes a 6m.	☒ 7 m. a 1.5 años	☐ +1.5 años	
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	1,600	Numero de personas atendidas actualmente:	1,200	
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO					
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS		Calificación Variable (por zona)	Observaciones	
Zone de llegada (externa) ☒	☐ Llegada de Accesibilidad Universal ☒ Lavado de manos (externa) ☒ Señalización del establecimiento ☒ Acceso a sanitarios ☐ Chequeo de seguridad y salud		Min0.0 - Max 5.0 4		
Deposito de equipaje / Maletero ☒	☐ Espacio amplio permita almacenaje de quipaje de forma segura y ordenada ☐ Requiere ventilación		Min0.0 - Max 2.0 1		
Área de Recepción-Sala de espera ☒	☒ Recepción/ Brinda información ☒ Acceso a sanitarios ☒ Punto de Hidratación ☒ espera cubierta ☐ Sillas de espera ☒ Área de juegos para niños ☒ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min0.0 - Max 8.0 6		
Sala de espera ☒	☒ Sala espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min0.0 - Max 5.0 1		
Espacio de lactancia materna ☒	☒ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☐ Incluir lavamanos y cambio de pañal ☐ Bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas		Min0.0 - Max 3.0 1		
Oficina de manejo de casos ☒	☒ Consejería Psicológica individual ☐ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☐ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)		Min0.0 - Max 3.0 1		
Área de Salud ☒	☐ Atención básica de Salud ☒ Debe contar con un espacio privado ☒ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa suplertoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida		Min0.0 - Max 3.0 3	Fundacion vamos juntos y S.S. cuentan con farmacia	

Continuación de la ilustración 14. Cédula de información del albergue Fundación Regalando Amor (Iglesia Cristiana Embajadores de Jesús).

Admisión ☒	☒ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 1	
Oficina de Administración + Servicios ☒	☒ Sala de reuniones ☐ Descanso de personal ☐ Zona de estacionamiento ☐ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☒ Área de limpieza	Min0.0 - Max 5.0 2	kit de aseo
Aulas ☒	☒ Aulas por edades ☐ Aula usos múltiples ☐ Iluminación natural y suficiente ☒ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 2	Tienen primaria y secundaria, educación para adultos y examen
Dormitorios ☒	☒ Área exclusiva para dormir separados por grupos y genero. ☒ Señalización adecuada ☒ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☒ Suficiencia de camas ☒ Separación mínima 0.40cm entre camas ☐ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 5	
Sanitarios ☒	☒ Accesibles a movilidad reducida ☒ Sanitarios con señalética adecuada (identificados) ☒ Sanitarios visiblemente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 3	
Regaderas ☒	☒ Accesibles a movilidad reducida ☒ Regaderas con señalética adecuada (identificadas) ☒ Regaderas visiblemente separadas	Min0.0 - Max 3.0 3	
Lavanderías ☒	☒ Lavaderos y/o Lavadoras ☒ Tendedores al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 1	Espacio de tendido / lavaderos cobjinas y sabanas lavadora
Tinaco y/o Cisterna ☒	☒ Existencia de tinaco y/o cisterna hermetico y en buenas condiciones de limpieza ☒ Tinaco y/o cisterna	Min0.0 - Max 2.0 2	
Área de cocina ☒	☒ Área exclusiva preparar alimentos ☒ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☒ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 3	
Área de comedor ☒	☒ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 1	
Área de Actividades Recreativas ☒	☒ Área destinada a actividades recreativas ☒ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 2	
Seguridad y emergencias ☒	☒ Botiquín accesible ☒ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☒ Ruta de evacuación marcada ☒ Extintores accesibles. ☐ 5. Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 4	
Residuos sólidos ☒	☒ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 1	Separan organico e inorganico
D. EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68	Calif. Obtenida x100/68=	69.11	Calificación obtenida: 47

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

6. CENTRO INTEGRADOR PARA EL MIGRANTE "CARMEN SERDAN" (CIM)



Se realizó visita el día 07 de agosto del 2024, a albergue denominado **CENTRO INTEGRADOR PARA EL MIGRANTE "CARMEN SERDAN" (CIM)**, a cargo de Natalia Cota, con ubicación en Priv. José López Portillo- Parque Industrial Presidentes, en la colonia Infonavit, perteneciente a delegación Cerro Colorado. Es una asociación publica que perteneciente a la Secretaría De Bienestar.

El albergue, cuenta con una capacidad para 650 personas donde al momento de visita contaba con una ocupación total de 379 personas, entre ellos infancias y familias, aceptando todas las edades, siendo su población objetivo personas con discapacidad y VIH/VHC. La estadía máxima es indefinida

Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: llegada accesibilidad universal, lavado de manos, señalización del establecimiento, acceso a sanitarios y chequeo de seguridad y salud, donde la calificación máxima fue de 5.0
Observaciones: recibe COEPRIS.

- Depósito de equipaje y/o maletero, cuenta con: espacio amplio permite almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada y requiere ventilación, donde la calificación máxima es 2.0
- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, donde la calificación máxima fue 5.0
- Sala de espera, cuenta con: sala de espera cubierta, donde la calificación máxima 1.0
- Espacio de lactancia materna, cuenta con: espacio privado y tranquilo se limita entrada, donde la calificación fue de 1.0
- Oficina de manejo de casos, cuenta con: consejería psicológica individual, cuenta con aislamiento acústico, cercano a la sala de espera, consejería psicológica grupal (sesiones grupales), donde la calificación fue de 3.0
- Área de salud, donde la calificación fue de 3.0
- Admisión, cuenta con: Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc., donde la calificación mínima es 1.0
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: sala de reuniones, descanso de personal, oficinas del personal encargado del alojamiento y área de limpieza, donde la calificación máxima 4.0
- Aulas, cuenta con: aulas por edades, aulas usos múltiples, donde la calificación fue de 2.0
- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir separados y por género, señalización adecuada, separación adecuada (por familias), suficiencia de camas, separación mínima de 40 cm entre camas, existencia de espacios individuales para guardar objetos personales, donde la calificación máxima fue 6.0
- Sanitarios, cuenta con: señalética adecuada, sanitarios visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 2.0
- Regaderas, cuenta con: señalética adecuada y visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 2.0
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras, donde la calificación máxima 2.0
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: tinaco/cisterna, tinaco y/o cisterna hermética y en buenas condiciones, donde la calificación fue de 2.0
- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación máxima fue de 3.0

- Área de comedor: área exclusiva para servir y consumir alimentos, donde la calificación mínima máxima 1.0
- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas y baños accesibles, donde la calificación fue de 2.0
- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, pasillos y áreas comunes con señalamientos, ruta de evacuación marcada, extintores accesibles, áreas de seguridad debidamente señaladas, donde la calificación máxima 5.0
- Residuos sólidos, existen contenedores para la colocación de los RSU, espacio cerrado y con protección para animales, donde la calificación máxima 1.0
Observaciones: solo separan los alimentos.

Derivado lo anterior se obtuvo un puntaje máximo de 53.00, obteniendo como resultado la calificación de 77.94

Ilustración 17. Cédula de información del albergue Centro Integrador para el Migrante "Carmen Serdán".

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V.3.2					
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO					
Nombre del albergue:	CENTRO INTEGRADOR PARA EL MIGRANTE "CARMEN SERDÁN"			Fecha de visita:	07 /agosto/ 2024
Nombre del director:	Natalia Cota				
Domicilio del establecimiento:	Calle y número:	Priv. José Lopez Portillo - P.Industrial Pres.	Colonia:	Colonia infonavit	
	Delegación:	Cerro Colorado	C.P.	22215	
	Teléfono:	722-426-78-18 / 664-364-3294	Correo electrónico:		
B. CARACTERÍSTICAS					
Tipo de Institución:	pública	Institución Pública, depende de:	Secretaria del Bienestar	Institución Privada, depende de:	
Tipo de población que atiende:	☐ Mujeres solas	☐ Hombres solos	☒ Infancias	☒ Familias	
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☒ Todas las edades	
Atiende personas con/en:	☒ Discapacidad	☒ VIH/VHC	☐ LGBTI	☐ Indígenas	☐ Situación de Calle
Otros:	☐	Especificar:			
Periodo de estadía:	☒ Indefinido	☐ 1mes a fin.	☐ 7 m. a 1.5 años	☐ +1.5 años	
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	650	Numero de personas atendidas actualmente:	379	
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO					
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS		Calificación Variable (por zona)	Observaciones	
Zona de llegada (externa) ☒	☒ Llegada de Accesibilidad Universal ☒ Lavado de manos (externa) ☒ Señalización del establecimiento ☒ Acceso a sanitarios ☒ Chequeo de seguridad y salud		Min0.0 - Max 5.0 5	recibe COEPRIS	
Deposito de equipaje / Maletero ☒	☒ Espacio amplio permita almacenaje de quipaje de forma segura y ordenada ☒ Requiere ventilación		Min0.0 - Max 2.0 2		
Área de Recepción-Sala de espera ☒	☒ Recepción/ Brinda Información ☒ Acceso a sanitarios ☒ Punto de Hidratación ☒ espera cubierta ☒ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e Internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a Internet que permitan la conectividad		Min0.0 - Max 8.0 5		
Sala de espera ☒	☒ Sala espera cubierta ☒ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e Internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a Internet que permitan la conectividad		Min0.0 - Max 5.0 2		
Espacio de lactancia materna ☒	☒ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☒ Incluye lavamanos y cambio de pañal ☐ Bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas		Min0.0 - Max 3.0 2		
Oficina de manejo de casos ☒	☒ Consejería Psicológica Individual ☒ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☒ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)		Min0.0 - Max 3.0 3		
Área de Salud ☒	☒ Atención básica de Salud ☒ Debe contar con un espacio privado ☒ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida		Min0.0 - Max 3.0 3		

Continuación de ilustración 15. Cédula de información del albergue Centro Integrador para el Migrante "Carmen Serdán".

Admisión ☒	☒ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 1	
Oficina de Administración + Servicios ☒	☒ Sala de reuniones ☒ Descanso de personal ☐ Zona de estacionamiento ☐ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☒ Área de limpieza	Min0.0 - Max 5.0 4	
Aulas ☒	☒ Aulas por edades ☒ Aula usos multiples ☐ Iluminación natural y suficiente ☒ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 3	
Dormitorios ☒	☒ Área exclusiva para dormir: separados por grupos y genero. ☒ Señalización adecuada ☒ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☒ Suficiencia de camas ☒ Separación mínima 0.40cm entre camas ☒ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 6	
Sanitarios ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Sanitarios con señalética adecuada (identificados) ☒ Sanitarios visiblemente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 2	
Regaderas ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Regaderas con señalética adecuada (identificados) ☒ Regaderas visiblemente separadas	Min0.0 - Max 3.0 2	
Lavanderías ☒	☐ Lavaderos y/o Lavadoras ☐ Tendedores al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 2	
Tinaco y/o Cisterna ☒	☐ Existencia de tinaco y/o cisterna hermético y en buenas condiciones de limpieza ☐ Tinaco y/o cisterna	Min0.0 - Max 2.0 2	
Área de cocina ☒	☐ Área exclusiva preparar alimentos ☐ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☐ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 3	
Área de comedor ☒	☐ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 1	
Área de Actividades Recreativas ☒	☐ Área destinada a actividades recreativas ☐ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 2	
Seguridad y emergencias ☒	☐ Botiquín accesible ☐ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☐ Ruta de evacuación marcada ☐ Extintores accesibles. ☐ Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (Impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 5	
Residuos solidos ☒	☐ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 1	Solo separan alimentos
D.EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68	Calif. Obtenida x100/68= 82.35	Calificación obtenida:	56

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

7. AGAPE MISIÓN MUNDIAL A.C.



Se realizó visita el día 15 de agosto del 2024, a albergue denominado AGAPE MISIÓN MUNDIAL A.C., a cargo del Pastor Albert Rivera y Hermana "Wicho", con ubicación en Calle 2da Arnaiz No.601, en la colonia Nueva Aurora Sur, perteneciente a delegación San Antonio de los Buenos. Es una asociación civil que subsiste a través de financiamiento propio.

El albergue, cuenta con una capacidad para 250 personas donde al momento de visita contaba con una ocupación total de 190 personas, reciben mujeres solas, hombres solos, familias, aceptando todas las edades, atiende personas con discapacidad, con VIH/VHC, perteneciente a la comunidad LGBTTTIQA+ e indígenas. La estadía máxima es indefinida.

Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: llegada accesibilidad universal, lavado de manos, acceso a sanitarios y chequeo de seguridad y salud, donde la calificación máxima fue de 4.0
- Depósito de equipaje y/o maletero sin existencia, donde la calificación máxima es 0.0
- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, acceso a sanitarios, donde la calificación máxima fue 4.0
- Sala de espera, cuenta con: sala de espera cubierta, donde la calificación máxima 2.0
- Espacio de lactancia materna, cuenta con: espacio privado y tranquilo se limita entrada, donde la calificación fue de 2.0
- Oficina de manejo de casos, cuenta con: consejería psicológica individual, donde la calificación fue de 2.0

- Área de salud, cuenta con: atención básica de salud, donde la calificación fue de 1.0
- Admisión, cuenta con: Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc., donde la calificación mínima es 1.0
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: sala de reuniones, descanso de personal y área de limpieza, donde la calificación máxima fue de 3.0
- Aulas, cuenta con: aulas usos múltiples, donde la calificación fue de 1.0
- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir separados y por género, señalización adecuada, separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando aplique, existencia de espacios individuales para guardar objetos personales, donde la calificación máxima fue 4.0
Observaciones: cuenta con literas, hacen falta camas.
- Sanitarios, cuenta con: señalética adecuada, sanitarios visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 2.0
- Regaderas, cuenta con: señalética adecuada y visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 2.0
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras, donde la calificación fue de 2.0
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: tinaco/cisterna, donde la calificación fue de 1.0
- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación fue de 3.0
- Área de comedor: área exclusiva para servir y consumir alimentos, donde la calificación fue de 1.0
- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas y baños accesibles, donde la calificación fue de 2.0
Observaciones: tienen dos áreas.
- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, pasillos y áreas comunes con señalamientos, extintores accesibles, donde la calificación máxima 4.0
- Residuos sólidos, existen contenedores para la colocación de los RSU, espacio cerrado y con protección para animales, donde la calificación máxima 1.0
Observaciones: 1 camión cada 8 días.

Derivado lo anterior se obtuvo un puntaje máximo de 39, obteniendo como resultado la calificación de 57.35

Ilustración 18. Cédula de información del albergue Agape Misión Mundial A.C. (AGAPE)

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V.3.2					
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO					
Nombre del albergue:	AGAPE MISIÓN MUNDIAL A.C. (AGAPE)			Fecha de visita:	15/ago
Nombre del director:	PASTOR ALBERT RIVERA - HERMANA WICHO				
Domicilio del establecimiento:	Calle y número:	2DA. ARNAIZ 601	Colonia:	NUEVA AURORA	
	Delegación:	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	C.P.	22604	
	Teléfono:	664-560-0707	Correo electrónico:		
B. CARACTERÍSTICAS					
Tipo de institución:	A.C.	Institución Pública, depende de:		Institución Privada, depende de:	AGAPE MISIÓN MUNDIAL
Tipo de población que atiende:	☒ Mujeres solas	☒ Hombres solos	☒ Infancias	☒ Familias	
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☐ Todas las edades	
Atiende personas con/en:	☒ Discapacidad	☒ VIH/VHC	☒ LGBTI	☒ Indígenas	☐ Situación de Calle
Otro:	☐	Especificar:			
Período de estadía:	☒ Indefinido	☐ 1mes a 6m.	☐ 7 m. a 1.5 años	☐ +1.5 años	
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	250	Numero de personas atendidas actualmente:	190	
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO					
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS		Calificación Variable (por zona)	Observaciones	
Zona de llegada (externa) ☒	☒ Llegada de Accesibilidad Universal ☐ Lavado de manos (externa) ☐ Señalización del establecimiento ☒ Acceso a sanitarios ☐ Chequeo de seguridad y salud		Min 0.0 - Max 5.0 4		
Deposito de equipaje / Maletero ☐	☐ Espacio amplio permita almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada ☐ Requiere ventilación		Min 0.0 - Max 2.0 0		
Área de Recepción-Sala de espera ☒	☒ Recepción/ Brinda información ☐ Acceso a sanitarios ☐ Punto de Hidratación ☐ espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 8.0 4		
Sala de espera ☒	☒ Sala espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 5.0 2		
Espacio de lactancia materna ☒	☒ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☐ Incluir lavamanos y cambio de pañal ☐ Bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas		Min 0.0 - Max 3.0 2		
Oficina de manejo de casos ☒	☒ Consejería Psicológica individual ☐ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☐ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)		Min 0.0 - Max 3.0 2		
Área de Salud ☒	☒ Atención básica de Salud ☐ Debe contar con un espacio privado ☐ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida		Min 0.0 - Max 3.0 1		

Continuación de la ilustración 16. Cédula de información del albergue Agape Misión Mundial A.C. (AGAPE).

Admisión ☒	☒ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 1	
Oficina de Administración + Servicios ☒	☒ Sala de reuniones ☒ Descanso de personal ☐ Zona de estacionamiento ☐ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☒ Área de limpieza	Min0.0 - Max 5.0 3	
Aulas ☒	☐ Aulas por edades ☒ Aula usos multiples ☐ Iluminación natural y suficiente ☐ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 1	
Dormitorios ☒	☒ Área exclusiva para dormir separados por grupos y genero. ☒ Señalización adecuada ☒ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☐ Suficiencia de camas ☐ Separación mínima 0.40cm entre camas ☒ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 4	cuenta con literas - faltan camas
Sanitarios ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Sanitarios con señalética adecuada (identificados) ☒ Sanitarios visiblemente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 2	
Regaderas ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Regaderas con señalética adecuada (identificadas) ☒ Regaderas visiblemente separadas	Min0.0 - Max 3.0 2	
Lavanderías ☒	☒ Lavaderos y/o Lavadoras ☒ Tendederos al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 2	
Tinaco y/o Cisterna ☒	☒ Existencia de tinaco y/o cisterna ☐ Tinaco y/o cisterna hermetico y en buenas condiciones de limpieza	Min0.0 - Max 2.0 1	
Área de cocina ☒	☒ Área exclusiva preparar alimentos ☐ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☒ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 3	
Área de comedor ☒	☒ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 1	
Área de Actividades Recreativas ☒	☒ Área destinada a actividades recreativas ☒ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 2	Tienen dos áreas
Seguridad y emergencias ☒	☒ Botiquin accesible ☒ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☐ Ruta de evacuación marcada ☒ Extintores accesibles. ☐ S. Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 4	
Residuos solidos ☒	☒ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 1	1 camion @ 8 días
D.EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68	Calif. Obtenida x100/68= 57.35	Calificación obtenida:	39

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

8. CASA DE LOS POBRES A.C



Se realizó visita el día 15 de agosto del 2024, a albergue denominado CASA DE LOS POBRES A.C., a cargo de la Hermana Maru y Rosa Robles, con ubicación en Calle Genoveva No. 6511, en la colonia Altamira, perteneciente a delegación Centro. Es una asociación civil que subsiste a través de ayuda por parte del Gobierno de Estados Unidos.

El albergue, cuenta con una capacidad para 40 personas donde al momento de visita contaba con una ocupación total de 25 personas, entre ellos mujeres solas, hombres solos, familias, aceptando todas las edades, atiende personas con discapacidad, con VIH/VHC, perteneciente a la comunidad LGTBTTIQA+, indígenas y en situación de calle. La estadía máxima es de 7 meses a 1.5 años.

Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: Llegada accesibilidad universal, lavado de manos, señalización del establecimiento, acceso a sanitarios y chequeo de seguridad y salud, donde la calificación máxima fue de 5.0
- Depósito de equipaje y/o maletero sin existencia, donde la calificación máxima es 0.0
Observaciones: cada quien cuida sus pertenencias.

- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, acceso a sanitarios, punto de hidratación, sillas de espera, donde la calificación máxima fue 4.0
- Sala de espera, cuenta con: sala de espera cubierta, sillas de espera, acceso a carga de celulares e internet, donde la calificación máxima 3.0
- Espacio de lactancia materna, cuenta con: espacio privado y tranquilo se limita entrada, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: en la clínica.
- Oficina de manejo de casos, cuenta con: consejería psicológica individual, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: psicólogo especialista en autismo.
- Área de salud, cuenta con: atención básica de salud, debe contar con un espacio privado, donde la calificación fue de 2.0
Observaciones: medicina general y pediatría.
- Admisión, cuenta con: Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc., donde la calificación mínima es 1.0
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: área de limpieza, donde la calificación máxima 1.0
- Aulas, cuenta con: aulas usos múltiples, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: se brinda catecismo en la capilla.
- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir separados y por género, separación adecuada (por familias), suficiencia de camas, donde la calificación máxima fue 2.0
- Sanitarios, cuenta con: accesibilidad a movilidad reducida, señalética adecuada, sanitarios visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 3.0
- Regaderas, cuenta con: señalética adecuada y visiblemente separados por género, donde la calificación fue de 2.0
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, donde la calificación es de 2.00
Observaciones: cuentan con lavadora y secadora
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: tinaco/cisterna, tinaco y/o cisterna hermética y en buenas condiciones, donde la calificación fue de 2.0
Observaciones: cuentan con tinaco.
- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación máxima fue de 3.0

- Área de comedor: área exclusiva para servir y consumir alimentos, donde la calificación mínima máxima 1.0
- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas y baños accesibles, donde la calificación fue de 2.0
Observaciones: en patio frontal.
- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, pasillos y áreas comunes con señalamientos, ruta de evacuación marcada, extintores accesibles, donde la calificación máxima 4.0
Observaciones: si tiene, pero no es visible.
- Residuos sólidos, existen contenedores para la colocación de los RSU, espacio cerrado y con protección para animales, donde la calificación máxima 1.0
Observaciones: realizan la separación de plástico y vidrio.

Derivado lo anterior se obtuvo un puntaje máximo de 41.00, obteniendo como resultado la calificación de 60.29

Ilustración 19. Cédula de información del albergue Casa de los Pobres A.C.

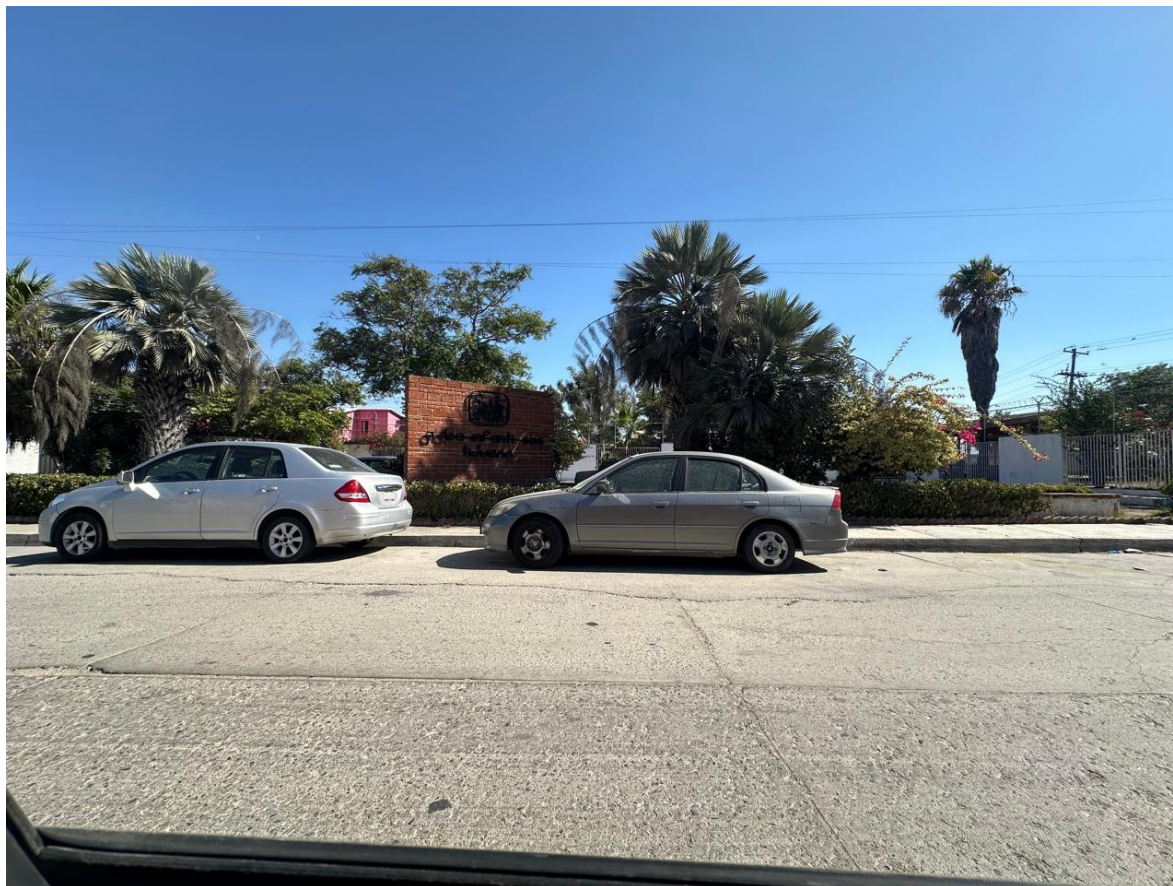
CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V_3.2					
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO					
Nombre del albergue :	CASA DE LOS POBRES A.C.			Fecha de visita:	15/agosto/24
Nombre del director:	Hermana Maru - Rosa Robles				
Domicilio del establecimiento:	Calle y numero:	CALLE GENOVA 6511	Colonia:	COL. ALTAMIRA	
	Delegación:	DELEGACIÓN CENTRO	C.P.	22054	
	Teléfono:	664-687-13-40 / 664 204 82 01	Correo electrónico:	cdlp1957@gmail.com	
B. CARACTERÍSTICAS					
Tipo de institución:	A.C.	Institución Pública, depende de:		Institución Privada, depende de:	Estados Unidos
Tipo de población que atiende:	☒ Mujeres solas	☒ Hombres solos	☒ Infancias	☒ Familias	
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☒ Todas las edades	
Atiende personas con/en:	☒ Discapacidad	☐ VIH/VHC	☒ LGBTI	☒ Indígenas	☒ Situación de Calle
Otro:	☐	Especificar:			
Periodo de estadía:	☐ Indefinido	☐ 1mes a 6m.	☒ 7 m. a 1.5 años	☐ +1.5 años	
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	40	Numero de personas atendidas actualmente:	25	
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO					
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS		Calificación Variable (por zona)	Observaciones	
	Espacios y elementos a verificar, revisar, comprobar, visitar, observar				
Zona de llegada (externa) ☒	☒ Llegada de Accesibilidad Universal ☒ Señalización del establecimiento ☒ Chequeo de seguridad y salud		Min 0.0 - Max 5.0 5		
Deposito de equipaje / Maletero ☐	☐ Espacio amplio permita almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada ☐ Requiere ventilación		Min 0.0 - Max 2.0 0	cada quien se cuida	
Área de Recepción-Sala de espera ☒	☒ Recepción/ Brinda información ☐ Punto de Hidratación ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 8.0 4		
Sala de espera ☒	☒ Sala espera cubierta ☒ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 5.0 3		
Espacio de lactancia materna ☒	☒ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☐ Incluye lavamanos y cambio de pañal ☐ Bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas		Min 0.0 - Max 3.0 1	en la clinica	
Oficina de manejo de casos ☒	☒ Consejería Psicológica individual ☐ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☐ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)		Min 0.0 - Max 3.0 1	Psicologo autismo	
Área de Salud ☒	☒ Atención básica de Salud ☐ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida		Min 0.0 - Max 3.0 2	Medico general y pediatra	

Continuación de ilustración 17. Cédula de información del albergue Casa de los Pobres A.C.

Admisión ☒	☒ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 1	
Oficina de Administración + Servicios ☒	☐ Sala de reuniones ☐ Descanso de personal ☐ Zona de estacionamiento ☐ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☒ Área de limpieza	Min0.0 - Max 5.0 1	
Aulas ☒	☐ Aulas por edades ☒ Aula usos múltiples ☐ Iluminación natural y suficiente ☐ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 2	catesismo en capilla
Dormitorios ☒	☒ Área exclusiva para dormir separados por grupos y genero. ☐ Señalización adecuada ☒ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☐ Suficiencia de camas ☐ Separación mínima 0.40cm entre camas ☐ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 2	
Sanitarios ☒	☒ Accesibles a movilidad reducida ☒ Sanitarios con señalética adecuada (identificados) ☒ Sanitarios visiblemente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 3	
Regaderas ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Regaderas con señalética adecuada (identificadas) ☒ Regaderas visiblemente separadas	Min0.0 - Max 3.0 2	
Lavanderías ☒	☒ Lavaderos y/o Lavadoras ☒ Tendederos al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 2	secadora y lavadora
Tinaco y/o Cisterna ☒	☒ Existencia de tinaco y/o cisterna hermetico y en buenas condiciones de limpieza ☒ Tinaco y/o cisterna	Min0.0 - Max 2.0 2	cisterna
Área de cocina ☒	☒ Área exclusiva preparar alimentos ☒ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☒ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 3	almacen de alimentos
Área de comedor ☒	☒ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 1	
Área de Actividades Recreativas ☒	☒ Área destinada a actividades recreativas ☒ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 2	patio frontal
Seguridad y emergencias ☒	☒ Botiquín accesible ☒ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☒ Ruta de evacuación marcada ☒ Extintores accesibles. ☐ S. Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 4	si tiene pero no es visible
Residuos solidos ☒	☒ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 1	Separan plastico y vidrio
D.EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68	Calif. Obtenida x100/68= 60.29	Calificación obtenida:	41

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

9. ALDEAS INFANTILES S.O.S.



Se realizó visita el día 12 de agosto del 2024, a albergue denominado ALDEAS INFANTILES S.O.S., a cargo de la C. Carolina Ferrera Hernández, con ubicación en Calle Rinconada del Laurel 17,200, en la colonia Rinconada de Otay, perteneciente a delegación Otay Centenario. La visita fue guiada por el Sr. Isaac, quien funge como portero del lugar, quien manifestó que son asociación civil con financiamiento externo sin fines de lucro.

El albergue o sitio de alojamiento, cuenta con una capacidad para 72 personas donde al momento de visita contaba con una ocupación total de 16 personas, entre ellos 5 niños, 3 adultos hombres, 5 adolescentes y 3 adultos de sexo femenino, siendo su población objetivo las familias, haciendo hincapié que el migrante siempre debe ser acompañado de un menor para poder ser recibido en las instalaciones. El predio está compuesto por 12 casas y 2 edificios adicionales, un edificio dedicado a la administración del lugar y el otro para impartir talleres. Cada casa consta de dos plantas, con 3 cuartos y 3 baños completos, sala, cocina, comedor, closet, área de lavado y secado, con capacidad para 10 personas (esta última varía según el número de camas instaladas en cada casa), dando un total de capacidad para 72 personas. La estadía máxima es de 3 meses.

Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: llegada accesibilidad universal, señalización del establecimiento, donde la calificación máxima fue de 2.0

Observaciones: se observó que cuenta con un escritorio y gel antibacterial con espacio techado.

- Depósito de equipaje y/o maletero cuenta con: espacio amplio que permita almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada, donde la calificación máxima es 1.0
Observaciones: El encargado comentó que se revisa en el lugar que no contengan armas.
- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, espera cubierta, sillas de espera, donde la calificación máxima fue 3.0
Observaciones: el encargado comento lo que contiene el área de recepción, sin embargo, como se encontraba en uso por parte de la directora del lugar no se me permitió el acceso.
- Sala de espera, cuenta con: sala de espera cubierta, sillas de espera, donde la calificación máxima 3.0
Observaciones: el encargado comento lo que contiene el área de recepción, sin embargo, como se encontraba en uso por parte de la directora del lugar no se me permitió el acceso.
- Espacio de lactancia materna, sin existencia, donde la calificación fue de 0.0
Observaciones: debido a que en cada casa se colocan a las familias, esas "aldeas" cuentan con privacidad para llevar a cabo estas actividades.
- Oficina de manejo de casos, cuenta con: espacio para guarda de expedientes, donde la calificación fue de 0.0
Observaciones: el encargado comenta que no cuentan con el servicio en las instalaciones, pero en caso de ser necesario se busca canalizar a las personas.
- Área de salud, sin existencia, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: el encargado menciona que cuentan con un botiquín, sin embargo, de ser necesario se canaliza a la clínica de salud denominada "Centro de salud Cañón del padre", ubicada a 8 minutos en vehículo del lugar.
- Admisión, cuenta con: Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc., donde la calificación mínima es 1.0
Observaciones: el encargado menciona que se guardan los expedientes de la gente que se recibe.
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: sala de reuniones, descanso de personal zona de estacionamiento, oficinas del personal encargado del alojamiento y área de limpieza, donde la calificación máxima 4.0
Observaciones: el encargado comento lo que contiene el área, debido a que se encontraba en uso por parte de la directora del lugar no se me permitió el acceso.
- Aulas, sin existencia, donde la calificación fue de 0.0
Observaciones: no se imparten aulas, sin embargo, se cuenta con un inmueble destinado para la impartición de talleres.

- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir separados y por género, señalización adecuada, separación adecuada (por familias), suficiencia de camas, separación mínima de 40 cm entre camas, existencia de espacios individuales para guardar objetos personales, donde la calificación máxima fue 6.0
Observaciones: debido a que son casas, con capacidad de 10 recamaras, existe la privacidad en dormitorios, además de que la casa cuenta con un closet completo abajo y planta alta.
- Sanitarios, cuenta con: accesibles a movilidad reducida, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: cada casa cuenta con 1 sanitario en planta baja y otro en planta alta, no cuenta con señalética debido a que los sanitarios son para uso exclusivo de las familias.
- Regaderas, cuenta con: accesibles a movilidad reducida, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: cada casa cuenta con 3 regaderas, no cuenta con señalética debido a que las regaderas son para uso exclusivo de las familias
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras, donde la calificación máxima 2.0
Observaciones: cada casa cuenta con un área designada dentro de la aldea para 1 lavadora y 1 secadora, así como espacio para tendedero.
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: tinaco y bombeo, donde la calificación fue de 1.0
- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación máxima fue de 3.0
Observaciones: cada casa cuenta con área de cocina, refrigerador y alacena para la guarda de alimentos.
- Área de comedor: área exclusiva para servir y consumir alimentos, donde la calificación mínima máxima 1.0
Observaciones: cada casa cuenta con 1 comedor para uso exclusivo de la familia.
- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas y baños accesibles, donde la calificación fue de 2.0
Observaciones: cuentan con área de juegos infantiles, 1 cancha de futbol (piso de tierra), y un área techada con mesas y asadores.
- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, pasillos y áreas comunes con señalamientos, ruta de evacuación marcada, extintores accesibles, donde la calificación máxima 4.0
Observaciones: se cuenta con un solo botiquín sin embargo se detectaron algunos señalamientos colocados y la presencia de extintores en algunas áreas, existe el señalamiento de punto reunión.

- Residuos sólidos, existen contenedores para la colocación de los RSU, espacio cerrado y con protección para animales, donde la calificación máxima 1.0
Observaciones: el encargo menciona que existe la separación de los residuos, sin embargo, no se visitó el área.

Derivado lo anterior se obtuvo un puntaje máximo de 43.00, obteniendo como resultado la calificación de 63.23

Ilustración 20. Cédula de información del albergue Aldeas Infantiles SOS.

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V. 3.2				
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO				
Nombre del albergue :	ALDEAS INFANTILES SOS		Fecha de visita:	12-08-2024
Nombre del director:	CAROLINA FERRERA HERNANDEZ			
Domicilio del establecimiento:	Calle y número:	CALLE RDA. DEL LAUREL 17200	Colonia:	RINCONADA DE OTAY
	Delegación:	OTAY CENTENARIO	C.P.	22457
	Teléfono:	6646258473	Correo electrónico:	
B. CARACTERÍSTICAS				
Tipo de institución:	Privada	Institución Pública, depende de:	Institución Privada, depende de:	FINANCIAMIENTO EXTERNO
Tipo de población que atiende:	☐ Mujeres solas ☐ Hombres solas ☐ Infancias ☒ Familias			
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-34 ☐ 15-64 ☐ 65+ ☒ Todas las edades			
Atiende personas con/en:	☐ Discapacidad ☐ VIH/VHC ☐ LGBTI ☐ Indígenas ☐ Situación de Calle			
Otros:	☒ Especificar: MIGRANTES EXTRANJEROS Y NACIONALES (VICTIMAS DE VIOLENCIA)			
Período de estadía:	☐ Indefinido ☒ 3mes a 6m. ☐ 7 m. a 1.5 años ☐ +1.5 años MAX. 3 MESES			
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	72	Numero de personas atendidas actualmente:	16
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO				
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS	Calificación Variable (por zona)	Observaciones	
Zona de llegada [externa] ☒	☒ Llegada de Accesibilidad Universal ☐ Lavado de manos (externa) ☒ Señalización del establecimiento ☐ Acceso a sanitarios ☐ Chequeo de seguridad y salud	Min 0.0 - Max 5.0 2	CUENTAN CON ESCRITORIO Y GEL ANTIBACTERIAL	
Deposito de equipaje / Maletero ☒	☒ Espacio amplio permita almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada ☐ Requiere ventilación	Min 0.0 - Max 2.0 1	SE REvisa EN UN LUGAR QUE NO CONTENGA ARMAS	
Área de Recepción-Sala de espera ☒	☐ Recepción/ Brinda información ☐ Acceso a sanitarios ☐ Punto de Hidratación ☐ espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad	Min 0.0 - Max 8.0 3	NO SE ME DIO ACCESO A LA RECEPCION	
Sala de espera ☒	☒ Sala espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a internet que permitan la conectividad	Min 0.0 - Max 5.0 2	NO SE ME DIO ACCESO	
Espacio de lactancia materna ☐	☐ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☐ Incluir lavamanos y cambio de pañal ☐ Bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas	Min 0.0 - Max 3.0 0		
Oficina de manejo de casos ☒	☐ Consejería Psicológica Individual ☐ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☐ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)	Min 0.0 - Max 3.0 3	CUENTAN CON ESPACIO P/ GUARDA DE EXPEDIENTES	
Área de Salud ☐	☐ Atención básica de Salud ☐ Debe contar con un espacio privado ☐ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida	Min 0.0 - Max 3.0 1	CUENTAN CON BOTIQUIN	

Continuación de ilustración 18. Cédula de información del albergue Aldeas Infantiles SOS.

Admisión ☒	☒ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 1	SE GUARDA EXPEDIENTE DE LOS OCUPANTES
Oficina de Administración + Servicios ☒	☒ Sala de reuniones ☒ Descanso de personal ☒ Zona de estacionamiento ☒ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☒ Área de limpieza	Min0.0 - Max 5.0 4	NO SE ME DIO ACCESO SE ENCONTRABAN EN REUNION
Aulas ☐	☐ Aulas por edades ☐ Aula usos múltiples ☐ Iluminación natural y suficiente ☐ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 0	
Dormitorios ☒	☐ Área exclusiva para dormir separados por grupos y genero. ☒ Señalización adecuada ☒ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☒ Suficiencia de camas ☒ Separación mínima 0.40cm entre camas ☒ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 6	SON CASAS, CON CAPACIDAD DE 10 RECAMARAS C/U, SALA, COM. 3 BAÑOS COMP., LAV/SEC, CLOSET COCINA
Sanitarios ☒	☒ Accesibles a movilidad reducida ☐ Sanitarios con señalética adecuada (identificados) ☐ Sanitarios visiblemente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 3	C/CASA CUENTA CON 1 W.C. PB
Regaderas ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☐ Regaderas con señalética adecuada (identificadas) ☐ Regaderas visiblemente separadas	Min0.0 - Max 3.0 3	C/CASA CUENTA CON 3 REGADERA
Lavanderías ☒	☒ Lavaderos y/o Lavadoras ☒ Tendederos al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 2	C/ CASA CUENTA CON LAV/SEC
Tinaco y/o Cisterna ☒	☐ Existencia de tinaco y/o cisterna hermético y en buenas condiciones de limpieza ☐ Tinaco y/o cisterna	Min0.0 - Max 2.0 1	1 BOMBA
Área de cocina ☒	☒ Área exclusiva preparar alimentos ☒ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☒ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 3	C/ CASA CUENTA CON COCINA
Área de comedor ☒	☒ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 1	C/CASA CUENTA CON 1 COMEDOR
Área de Actividades Recreativas ☒	☒ Área destinada a actividades recreativas ☐ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 2	JUEGOS INFANT. Y AREA TECHADA
Seguridad y emergencias ☒	☒ Botiquín accesible ☒ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☒ Ruta de evacuación marcada ☒ Extintores accesibles. ☐ S. Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 4	1 BOTIQUIN (CENTRO DE SALUD EN MURUA)
Residuos solidos ☒	☒ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 1	MENTIONA QUE SEPARAN LOS RSU
D.EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68	Calif. Obtenida «100/68» 63.235	Calificación obtenida:	43.00

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

10. JESÚS LA VIÑA DE TIJUANA, A.C.



Visita realizada el día 13 de agosto del 20204, a albergue denominado JESÚS LA VIÑA DE TIJUANA, A.C., a cargo del Sr. Gerardo Morales, con ubicación en Calle Ingeniero Fernando Sánchez Ayala con número 7534, en la colonia Zona Centro, perteneciente a delegación Centro. El encargado comento ser una asociación civil sin fines de lucro donde se le pide una cooperación no fija al ocupante, de acuerdo con ingresos del mismo, sin embargo, no existe estudio para determinar dicho monto.

El albergue cuenta con una ocupación total de 120 hombres adultos, siendo esta su población objetivo, enfatizando, que, en situaciones de causa mayor, ya sea por peligro o violencia, ha recibido familias o mujeres, a quienes se les habilita un espacio en el área de recepción para pernoctar. No existe límite de estadía, ya que mencionó el director que cuenta con población que tiene más de 2 años viviendo en el albergue.

Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: señalización del establecimiento, donde la calificación máxima fue de 1.0
Observaciones: no cuenta con zona de llegada externa, siendo necesario un filtro.
- Depósito de equipaje y/o maletero cuenta con: espacio amplio que permita almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada, y requiere ventilación, donde la calificación máxima es 2.0
Observaciones: se detectó que es una zona reducida y sin orden, requiere ventilación.
- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, espera cubierta, sillas de espera, donde la calificación máxima fue 2.0
Observaciones: es un área amplia, sin embargo, es necesaria un área de lavado.

- Sala de espera, cuenta con: sala de espera cubierta, sillas de espera, donde la calificación máxima 2.0
Observaciones: el espacio es multifuncional, es sala de espera y a su vez dormitorio, comedor y salón donde imparte la misa el pastor, la cual se lleva a cabo todos los días a las 7:00 pm.
- Espacio de lactancia materna, sin existencia, donde la calificación fue de 0.0
Observaciones: el inmueble es un albergue solo para hombres.
- Oficina de manejo de casos sin existencia, donde la calificación fue de 0.0
Observaciones: el encargado menciona que no se preguntan antecedentes debido a que la mayoría viene como víctima de violencia o persecuciones.
- Área de salud, sin existencia, donde la calificación fue de 0.0
Observaciones: el encargado menciona que anteriormente contaban con un botiquín equipado, sin embargo, a que se desconoce el historial clínico o medico de los ocupantes no es posible recetar o proporcionar medicamento, contando únicamente lo esencial (vendas, gasas y curitas).
- Admisión, cuenta con: el área de admisión cuenta únicamente con un escritorio y una hoja de registro, donde la calificación mínima es 0.0
Observaciones: el encargado menciona que no se preguntan antecedentes o procedencia debido a que la mayoría viene como víctima de violencia o persecuciones.
- Oficina de administración y servicios, cuenta únicamente con escritorio, silla, computadora, catre para que el encargado duerma, y artículos bajo resguardo (artículos de limpieza), donde la calificación máxima 1.0
Observaciones: la oficina es únicamente para el director.
- Aulas, sin existencia, donde la calificación fue de 0.0
Observaciones: no se imparten talleres, únicamente brinda misa a las 7:00 pm todos los días.
- Dormitorios, cuenta con: separación mínima de 0.40 centímetros entre camas, existencia de espacios individuales para guardar objetos personales (en el área de recepción), donde la calificación máxima fue 1.0
Observaciones: existen 4 áreas destinadas al descanso, 1 en planta baja que es un área de colchonetas, dicha área es multifuncional, ya que es área de descanso para ver TV, área donde se proporciona la misa, área de comedor y por la noche dormitorio, 2 áreas más en planta baja para los adultos mayores con catres y 1 sanitario al interior de estas áreas, las áreas se observación descuidadas con una separación mínima de 40 centímetros, y un área más en planta alta, a la que el encargado le llamo "conflictiva", siendo considerada por el cómo un espacio para la población tendiente a ocasionar problemas, siendo un total de 120 espacios para dormir.
- Sanitarios, cuenta con: accesibles a movilidad reducida, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: se consideran insuficientes para la población total de los albergues, se cuenta únicamente con 10 sanitarios los cuales son para hombres y mujeres en caso de que llegara a necesitarse, 4 de ellos se encuentran contiguos al espacio destinado para cocina.

- Regaderas, cuenta con: accesibles a movilidad reducida, donde la calificación máxima 1.0
Observaciones: se consideran insuficientes para la población total de los albergues, se cuenta únicamente con 4 regaderas, se encuentran contiguas al espacio destinado para cocina.
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras, donde la calificación máxima 1.0
Observaciones: cuenta con una lavadora y una secadora, siendo estas únicamente para el lavado y secado de cobijas, los ocupantes deben realizar el lavado y secado de su ropa por fuera.
- Tinaco y/o cisterna, sin existencia, donde la calificación fue de 0.0
- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación máxima fue de 1.0
Observaciones: se detecta que el espacio es improvisado, la mesa de preparación de alimentos no es suficiente con relación a la cantidad de comida que se prepara diariamente; la ubicación del área de preparación de alimentos se encuentra contigua a los sanitarios y regaderas, además de que el área de guardado de alimentos y enseres domésticos se encuentra abarrotada y reducida.
- Área de comedor: área exclusiva para servir y consumir alimentos, donde la calificación mínima máxima 1.0
Observaciones: existe un área de comedor improvisada al interior del inmueble y una más en el patio exterior, el área exterior se encuentra contigua a los 2 espacios designados para dormitorio de la población mayor, y área de lavado/secado.
- Área de actividades recreativas, sin existencia, donde la calificación fue de 0.0
Observaciones: no se imparten actividades reactivas, únicamente brinda misa a las 7:00 pm todos los días.
- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, ruta de evacuación marcada, extintores accesibles, donde la calificación máxima 1.0
Observaciones: se cuenta con un solo botiquín sin embargo se detectaron algunos señalamientos colocados y la presencia de extintores en algunas áreas, sin embargo, se le otorgo una calificación máxima de 1.0 debido a que se considera que es necesario colocar más extintores, un sistema de alarma contra incendios además de que la planta alta no tiene ruta de evacuación de fácil acceso debido al acomodo de las camas, además que existe solo 1 botiquín con vendas, gasas y curitas.
- Residuos sólidos, existen contenedores para la colocación de los RSU, donde la calificación máxima 1.0
Observaciones: se detectó la existencia de contenedores para la colocación de los RSU en diferentes áreas, sin embargo, pese al volumen de RSU generadores al día, siendo casi 122 kg diarios no existe una segregación y/o valorización de estos.

Ilustración 21. Cédula de información, Jesús la viña de Tijuana A.C.

DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TULUANA B.C. Y. A. C.

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBOJOS Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V_2.0					
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO					
Nombre del albergue:	JESUS LA VIÑA DE TIJUANA, A.C.			13/08/2024	
Nombre del director:	GERARDO MORALES				
Domicilio del establecimiento:	Calle y número:	C. ING. FERNANDO SANCHEZ AYALA 7534		Colonia:	ZONA NORTE
	Delegación:	ZONA CENTRO		C.P.	22000
	Teléfono:	6646854508		Correo electrónico:	MORALES1033@SBCGLOBAL.NET
B. CARACTERÍSTICAS					
Tipo de institución:	Privada (AC)	Institución Pública, depende de:		Institución Privada, depende de:	DONATIVOS/COOP.
Tipo de población que atiende:	☐ Mujeres solas	☒ Hombres solos	☐ Infancias	☐ Familias	
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☐ Todas las edades	☒ +18 Años
Atiende personas con/en:	☐ Discapacidad	☐ VIH/VIC	☐ LGTB	☐ Indígenas	☐ Situación de Calle
Otro:	☒	Especificar: MIGRANTES, POBLACION DESPLAZADA POR VIOLENCIA			
Periodo de estadía:	☐ Indefinido	☐ 3mes a 6m.	☐ 7 m. a 1.5 años	☒ +1.5 años	
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	120		Número de personas atendidas actual/sem:	+120
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO					
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS		Calificación Variable (por zona)	Observaciones	
Zona de llegada (externa) ☐	☐ Llegada de Accesibilidad Universal ☐ Lavado de manos (externo) ☐ Saneamiento del establecimiento ☐ Acceso a sanitarios ☐ ☐ Chequeo de seguridad y salud		Mín:0.0 - Max:5.0 0	NO CUENTA CON ZONA EXT. ES NECESARIO UN FILTRO	
Deposito de equipaje / Maletero ☒	☒ Espacio amplio permite almacenaje de equipaje de forma segura y ordenado ☒ Requiere ventilación		Mín:0.0 - Max:2.0 2	ZONA REDUCIDA Y SIN ORDEN	
Área de Recepción-Sala de espera ☒	☒ Recepción/ Brinda información ☐ Acceso a sanitarios ☐ Punto de Hidratación ☒ espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadores con acceso a internet que permitan la conectividad		Mín:0.0 - Max:8.0 2	ES UN AREA AMPLIA, HACE FALTA AREA DE LAVADO	
Sala de espera ☒	☒ Sala espera cubierta ☒ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadores con acceso a internet que permitan la conectividad		Mín:0.0 - Max:5.0 2	EL ESPACIO ES MULTIFUNCIONAL ES SALA DE ESPERA/DORMITORIO COMEDOR-AREA DEL PASTOR	
Espacio de lactancia materna ☐	☐ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☐ Incluir lavamanos y cambio de pañal ☐ Bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas		Mín:0.0 - Max:3.0 0		
Oficina de manejo de casos ☐	☐ Consejería Psicológica individual ☐ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☐ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)		Mín:0.0 - Max:3.0 0		
Área de Salud ☐	☐ Atención básica de Salud ☐ Debe contar con un espacio privado ☐ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa auxiliar, estantería con carro, estanterías, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida		Mín:0.0 - Max:3.0 0		

Admisión ☒	☐ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 1	NO LLEVAN REGISTRO DE LA POB.
Oficina de Administración + Servicios ☒	☐ Sala de reuniones ☐ Descanso de personal ☐ Zona de estacionamiento ☐ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☐ Área de limpieza	Min0.0 - Max 3.0 1	EXISTE UNA OFICINA, PERO ES PARA EL DIRECTOR
Aulas ☐	☐ Aulas por edades ☐ Aula usos multiples ☐ Iluminación natural y suficiente ☐ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 0	
Dormitorios ☒	☐ Área exclusiva para dormir separados por grupos y genero. ☐ Señalización adecuada ☐ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☐ Suficiencia de camas ☒ Separación mínima 0.40cm entre camas ☒ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 2	LOS ESPACIOS PARA ALMACEN. SE ENCUENTRAN EN PB SON CATRES/COLCHONETAS
Sanitarios ☒	☒ Accesibles a movilidad reducida ☐ Sanitarios con señalética adecuada (identificados) ☐ Sanitarios visiblemente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 1	EXISTEN 10 BAÑOS PARA 120 P.
Regaderas ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☐ Regaderas con señalética adecuada (identificadas) ☐ Regaderas visiblemente separadas	Min0.0 - Max 3.0 1	NO CUENTA CON SEÑALETICA ESPACIOS IMPROVISADOS
Lavanderías ☒	☒ Lavaderos y/o Lavadoras ☒ Tendedores al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 2	1 LAV./ 1 SEC. PARA COBIJAS UNICAMENTE
Tinaco y/o Cisterna ☐	☐ Existencia de tinaco y/o cisterna hermético y en buenas condiciones de limpieza ☐ Tinaco y/o cisterna	Min0.0 - Max 2.0 0	
Área de cocina ☒	☒ Área exclusiva preparar alimentos ☒ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☒ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 3	ES UN AREA ABIERTA (A UN LADO DE LOS SANITARIOS DE PB)
Área de comedor ☒	☐ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 1	AREA IMPROVISADA Y COMPARTIDA
Área de Actividades Recreativas ☐	☐ Área destinada a actividades recreativas ☐ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 0	
Seguridad y emergencias ☐	☒ Botiquín accesible ☐ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☐ Ruta de evacuación marcada ☐ Extintores accesibles. ☐ S. Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 1	CUENTAN CON SOLO 1 BOTIQUIN
Residuos solidos ☒	☐ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 0	NO EXISTE SEPARACION
D.EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68		Calif. Obtenida «100/68» 27.94	Calificación obtenida: 19.00

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

11. CASA ARCOIRIS A.C.



Se realizó visita el día 15 de agosto del 2024, a albergue denominado CASA ARCOIRIS A.C., a cargo de Fanny Hernández Martínez, con ubicación en Ave. Paris No.157, en la colonia Altamira, perteneciente a delegación Centro. Es una asociación civil que subsiste a través de donaciones.

El albergue, cuenta con una capacidad para 35 personas donde al momento de visita contaba con una ocupación total de 22 personas, aceptando a mayores de edad, población con VIH/VHC, LGBTTIQA+, siendo su población objetivo la población con diversidad sexual LGBTTIQA+. La estadía máxima es indefinida.

Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: lavado de manos, acceso a sanitarios, donde la calificación máxima fue de 2.0
Observaciones: cuenta con consultas externas.
- Depósito de equipaje y/o maletero sin existencia, donde la calificación máxima es 0.0
- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, acceso a sanitarios, punto de hidratación, espera cubierta, sillas de espera, donde la calificación máxima fue 5.0
Observaciones: entrevistas por videollamada.

- Sala de espera, cuenta con: sala de espera cubierta, donde la calificación máxima 1.0
- Espacio de lactancia materna, sin existencia, donde la calificación fue de 0.0
- Oficina de manejo de casos, cuenta con: consejería psicológica individual, donde la calificación fue de 1.0
- Área de salud, sin existencia donde la calificación fue de 3.0
Observaciones: se realizan brigadas externas.
- Admisión, cuenta con: Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc., donde la calificación mínima es 1.0
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: sala de reuniones, descanso de personal, donde la calificación máxima 2.0
- Aulas, sin existencia, donde la calificación fue de 0.0
- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir separados y por género, separación mínima de 40 cm entre camas, donde la calificación máxima fue 2.0
Observaciones: presencia de literas individuales.
- Sanitarios, cuenta con: señalética adecuada, donde la calificación fue de 1.0
- Regaderas, cuenta con: señalética adecuada donde la calificación fue de 1.0
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras, donde la calificación máxima 2.0
Observaciones: cuentan con lavandería y tendedores.
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: tinaco/cisterna, tinaco y/o cisterna hermética y en buenas condiciones, donde la calificación fue de 2.0
- Área de cocina, cuenta con: área exclusiva para preparar alimentos, espacio exclusivo de resguardo de alimentos, espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación máxima fue de 3.0
- Área de comedor: área exclusiva para servir y consumir alimentos, donde la calificación mínima máxima 1.0
Observaciones: imparten talleres.
- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: cuenta con sala, televisión y huerto.
- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, extintores accesibles, donde la calificación máxima 2.0

- Residuos sólidos, no existen contenedores para la separación de la basura, donde la calificación fue de 0.0

Derivado lo anterior se obtuvo un puntaje máximo de 28.00, obteniendo como resultado la calificación de 41.18

Ilustración 22. Cédula de información del albergue Casa Arcoíris.

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V_3.2					
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO					
Nombre del albergue :	Casa Arcoíris A.C.			Fecha de visita:	15 ago 2024
Nombre del director:	Fanny Hernandez martinez				
Domicilio del establecimiento:	Calle y numero:	Av. París 157	Colonia:	COL. ALTAMIRA	
	Delegación:	CENTRO	C.P.	22054	
	Teléfono:	663-105-16-78	Correo electrónico:		
B. CARACTERÍSTICAS					
Tipo de Institución:	A.C.	Institución Pública, depende de:		Institución Privada, depende de:	DONACIONES
Tipo de población que atiende:	☒ Mujeres solas	☒ Hombres solos	☐ Infancias	☐ Familias	
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☐ Todas las edades	Mayores de 18 años
Atiende personas con/en:	☐ Discapacidad	☒ VIH/VHC	☒ LGBTI	☐ Indígenas	☐ Situación de Calle
Otro:	☐	Especificar:	DIVERSIDAD SEXUAL (LGBTTIQ+)		
Periodo de estadía:	☒ Indefinido	☐ 1 mes a 6m.	☐ 7 m. a 1.5 años	☐ +1.5 años	
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	35 MAXIMO	Numero de personas atendidas actualmente:	22 MAXIMO	
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO					
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS Espacios y elementos a verificar, revisar, comprobar, visitar, observar		Calificación Variable(por zona)	Observaciones	
Zona de llegada (externa) ☒	☐ Llegada de Accesibilidad Universal ☒ Lavado de manos (externa) ☐ Señalización del establecimiento ☒ Acceso a sanitarios ☐ Chequeo de seguridad y salud		2	CONSULTAS EXTERNAS	
Deposito de equipaje / Maletero ☐	☐ Espacio amplio permita almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada ☐ Requiere ventilación		0		
Área de Recepción-Sala de espera ☒	☒ Recepción/ Brinda información ☒ Acceso a sanitarios ☒ Punto de Hidratación ☒ espera cubierta ☒ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e Internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a Internet que permitan la conectividad		5	ENTREVISTAS EN VIDEO LLAMADA	
Sala de espera ☒	☒ Sala espera cubierta ☐ Sillas de espera ☐ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e Internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadoras con acceso a Internet que permitan la conectividad		1		
Espacio de lactancia materna ☐	☐ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☐ Incluir lavamanos y cambio de pañal ☐ Bien iluminado, ventilado, conexión desneable con espacio para niños y niñas		0		
Oficina de manejo de casos ☒	☒ Consejería Psicológica Individual ☐ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☐ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)		1		
Área de Salud ☒	☐ Atención básica de Salud ☐ Debe contar con un espacio privado ☐ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida		1	BRIGADAS EXTERNAS	

Continuación de la ilustración 20. Cédula de información del albergue Casa Arcoíris.

Admisión ☒	☒ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 1	
Oficina de Administración + Servicios ☒	☒ Sala de reuniones ☒ Descanso de personal ☐ Zona de estacionamiento ☐ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☐ Área de limpieza	Min0.0 - Max 5.0 2	
Aulas ☐	☐ Aulas por edades ☐ Aula usos múltiples ☐ Iluminación natural y suficiente ☐ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 0	
Dormitorios ☒	☒ Área exclusiva para dormir separados por grupos y genero. ☐ Señalización adecuada ☐ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☐ Suficiencia de camas ☒ Separación mínima 0.40cm entre camas ☐ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 2	LILTERAS INDIVIDUALES
Sanitarios ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Sanitarios con señalética adecuada (Identificados) ☐ Sanitarios visiblemente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 1	
Regaderas ☒	☐ Accesibles a movilidad reducida ☐ Regaderas con señalética adecuada (Identificadas) ☐ Regaderas visiblemente separadas	Min0.0 - Max 3.0 1	
Lavanderías ☒	☒ Lavaderos y/o Levedoras ☒ Tendederos al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 2	LAVANDERIA / TENDEDEROS
Tinaco y/o Cisterna ☒	☒ Existencia de tinaco y/o cisterna ☒ Tinaco y/o cisterna hermetico y en buenas condiciones de limpieza	Min0.0 - Max 2.0 2	
Área de cocina ☒ ☒	☒ Área exclusiva preparar alimentos ☒ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☒ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 3	
Área de comedor ☒	☒ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 1	IMPARTEN TALLERES
Área de Actividades Recreativas ☒	☒ Área destinada a actividades recreativas ☐ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 1	SALA, TELEVISION, HUERTO
Seguridad y emergencias ☒	☒ Botiquín accesible ☐ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☐ Ruta de evacuación marcada ☒ Extintores accesibles. ☐ S. Áreas de seguridad debidamente señaladas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 2	
Residuos solidos ☐	☐ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 0	SEPARACION DE BASURA
D.EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68	Calif. Obtenida x100/68=	41.18	Calificación obtenida:
		28	

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025.

12. SANTUARIO MIGRANTE



Se realizó visita el día 26 de agosto del 2024, a albergue denominado **SANTUARIO MIGRANTE A.C.**, a cargo de Luis Carlos López y/o Yesenia, con ubicación en Blvd. Lázaro Cárdenas s/n C.P. 22425, perteneciente a delegación Otay Centenario. Es una institución estatal (público).

El albergue, cuenta con una capacidad para 120 personas donde al momento de visita contaba con una ocupación total de 72 personas, siendo la población que atiende familias principalmente, aceptando todas las edades, personas con discapacidad, LGBTTTIQA+ e indígenas. La estadía máxima es de 4 meses.

Con relación a las condiciones físicas del establecimiento, se detectó en:

- Zona de llegada (externa), cuenta con: llegada accesibilidad universal, lavado de manos, señalización del establecimiento, acceso a sanitarios y chequeo de seguridad y salud, donde la calificación máxima fue de 5.0
- Depósito de equipaje y/o maletero sin existencia, donde la calificación máxima es 0.0
Observaciones: cuarto cuarentena (7 días)
- Área de recepción- sala de espera, cuenta con: recepción brinda información, acceso a sanitarios, punto de hidratación, espera cubierta, sillas de espera, área de juego para niños, donde la calificación máxima fue 6.0
- Sala de espera, cuenta con: sala de espera cubierta, sillas de espera, área de juego para niños, donde la calificación máxima 3.0

- Espacio de lactancia materna, cuenta con: espacio privado y tranquilo se limita entrada, bien iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas, donde la calificación fue de 2.0
- Oficina de manejo de casos, cuenta con: consejería psicológica individual, cuenta con aislamiento acústico, cercano a la sala de espera, consejería psicológica grupal (sesiones grupales), donde la calificación fue de 3.0
- Área de salud, cuenta con: atención básica de salud, debe contar con un espacio privado, espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa supletoria, armario con cerrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida, donde la calificación fue de 3.0
- Admisión, cuenta con: Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc., donde la calificación mínima es 1.0
- Oficina de administración y servicios, cuenta con: zona de estacionamiento, oficinas del personal encargado del alojamiento y área de limpieza, donde la calificación máxima 3.0
- Aulas, cuenta con: iluminación natural y suficiente, y resguardo de materiales, donde la calificación fue de 2.0
- Dormitorios, cuenta con: área exclusiva para dormir separados y por género, señalización adecuada, separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen, separación mínima de 40 cm entre camas, existencia de espacios individuales para guardar objetos personales, donde la calificación máxima fue 5.0
Observaciones: habitación por familia.
- Sanitarios, cuenta con: señalética adecuada, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: individuales por habitación.
- Regaderas, cuenta con: señalética adecuada, donde la calificación fue de 1.0
Observaciones: individuales por habitación.
- Lavanderías, cuenta con: lavaderos y/o lavadoras, tendedores al sol y/o secadoras, donde la calificación máxima 2.0
- Tinaco y/o cisterna, cuenta con: tinaco/cisterna, tinaco y/o cisterna hermética y en buenas condiciones, donde la calificación fue de 2.0
- Área de cocina, cuenta con: espacio exclusivo para el resguardo de enseres domésticos, donde la calificación máxima fue de 1.0
Observaciones: individuales por habitación.
- Área de comedor: área exclusiva para servir y consumir alimentos, donde la calificación mínima máxima 1.0

- Área de actividades recreativas, cuenta con: área destinada a actividades recreativas y baños accesibles, donde la calificación fue de 2.0
- Seguridad y emergencias, cuenta con: botiquín accesible, pasillos y áreas comunes con señalamientos, ruta de evacuación marcada, extintores accesibles, áreas de seguridad debidamente señaladas, donde la calificación máxima 5.0
- Residuos sólidos, existen contenedores para la colocación de los RSU, espacio cerrado y con protección para animales, donde la calificación máxima 1.0

Derivado lo anterior se obtuvo un puntaje máximo de 49.00, obteniendo como resultado la calificación de 72.06

Ilustración 23. Cédula de información del albergue Santuario Migrante.

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA ALBERGUES Y ALOJAMIENTOS COLECTIVOS TEMPORALES PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. V_3.2						
A. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO						
Nombre del albergue:	Santuario Migrante				Fecha de visita:	26 agosto 2024
Nombre del director:	Luis Carlos Lopez Sabedra					
Domicilio del establecimiento:	Calle y numero:	Blvr. Lázaro Cárdenas	Colonia:	Bosque de las Araucarias		
	Delegación:	Otay Centenario	C.P.	22425		
	Teléfono:	664 169 5858	Correo electrónico:			
B. CARACTERÍSTICAS						
Tipo de institución:	Pública	Institución Pública, depende de:	Estado BC	Institución Privada, depende de:		
Tipo de población que atiende:	☐ Mujeres solas	☐ Hombres solos	☐ Infancias	☐ Familias		
Rangos de edad atendidos:	☐ 0-14	☐ 15-64	☐ 65+	☐ Todas las edades		
Atiende personas con/erc:	☐ Discapacidad	☐ VIH/VHC	☐ LGBTI	☐ Indígenas	☐ Situación de Calle	
Otro:	☒	Especificar:	Migrantes			
Periodo de estadía:	☐ Indefinido	☒ 1 mes a 6 m.	☐ 7 m. a 1.5 años	☐ +1.5 años		
Capacidad instalada del establecimiento:	Capacidad instalada:	120	Numero de personas atendidas actualmente:	72		
C. CONDICIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO						
ZONAS Y ÁREAS EXISTENTES	ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR/EVIDENCIAS Espacios y elementos a verificar, revisar, comprobar, visitar, observar		Calificación Variable (por zona)	Observaciones		
Zona de Llegada (externa) ☐	☒ Llegada de Accesibilidad Universal ☒ Lavado de manos (externa) ☒ Señalización del establecimiento ☒ Acceso a sanitarios ☒ Chequeo de seguridad y salud		Min 0.0 - Max 5.0 5			
Deposito de equipaje / Maletero ☐	☐ Espacio amplio permita almacenaje de equipaje de forma segura y ordenada ☐ Requiere ventilación		Min 0.0 - Max 2.0 0			
Área de Recepción-Sala de espera ☐	☒ Recepción/ Brinda Información ☒ Acceso a sanitarios ☒ Punto de Hidratación ☒ espera cubierta ☒ Sillas de espera ☒ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e Internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadores con acceso a Internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 8.0 6			
Sala de espera ☐	☒ Sala espera cubierta ☒ Sillas de espera ☒ Área de juegos para niños ☐ Acceso a carga de celulares e Internet ☐ Acceso área de al menos 3 computadores con acceso a Internet que permitan la conectividad		Min 0.0 - Max 5.0 3			
Espacio de lactancia materna ☐	☒ Espacio privado y tranquilo, se limita entrada ☐ Incluir lavamanos y cambio de pañal ☒ Iluminado, ventilado, conexión deseable con espacio para niños y niñas		Min 0.0 - Max 3.0 2			
Oficina de manejo de casos ☐	☒ Consejería Psicológica Individual ☒ Debe contar con aislamiento acústico, cercano a sala de espera ☒ Consejería Psicológica grupal (sesiones grupales)		Min 0.0 - Max 3.0 3			
Área de Salud ☐	☒ Atención básica de Salud ☒ Debe contar con un espacio privado ☒ Espacio para escritorio, sillas, camilla, mesa suplementaria, armario con carrojo, estantería, lavamanos adaptable a infancias y movilidad reducida		Min 0.0 - Max 3.0 3			

Continuación de ilustración 21. Cédula de información del albergue Santuario Migrante.

Admisión ☐	☒ Espacio guarda expedientes de usuarios (restringido) Mueble, archivero, clasificación, nombres, folios, fechas de ingreso y salida, etc.	Min0.0 - Max 1.0 1	
Oficina de Administración + Servicios ☐	☐ Sala de reuniones ☐ Descanso de personal ☒ Zona de estacionamiento ☒ Oficinas del personal encargado del alojamiento ☒ Área de limpieza	Min0.0 - Max 5.0 3	
Aulas ☐	☐ Aulas por edades ☐ Aula usos múltiples ☒ Iluminación natural y suficiente ☒ Resguardo de materiales	Min0.0 - Max 4.0 2	
Dormitorios ☐	☒ Área exclusiva para dormir separados por grupos y genero. ☒ Sefalización adecuada ☒ Separación adecuada por sexo y/o grupo etario cuando apliquen ☐ Suficiencia de camas ☒ Separación mínima 0.40cm entre camas ☒ Existencia de espacios individuales para guardar objetos personales	Min0.0 - Max 6.0 5	Habitaciones por familia
Sanitarios ☐	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Sanitarios con señalética adecuada (Identificados) ☐ Sanitarios viablemente separados por genero	Min0.0 - Max 3.0 1	Individual dentro de la habitación
Regaderas ☐	☐ Accesibles a movilidad reducida ☒ Regaderas con señalética adecuada (Identificados) ☐ Regaderas viablemente separadas	Min0.0 - Max 3.0 1	Individual dentro de la habitación
Lavanderías ☐	☒ Lavaderos y/o Lavadoras ☒ Tendedores al sol y/o secadoras	Min0.0 - Max 2.0 2	
Tinaco y/o Cisterna ☐	☒ Existencia de tinaco y/o cisterna hermetico y en buenas condiciones de limpieza ☒ Tinaco y/o cisterna	Min0.0 - Max 2.0 2	
Área de cocina ☐	☐ Área exclusiva preparar alimentos ☐ Espacio exclusivo de Resguardo de alimentos ☒ Espacio exclusivo para el resguardo de enseres domesticos	Min0.0 - Max 3.0 1	Les llevan comida
Área de comedor ☐	☒ Área exclusiva para servir y consumir alimentos	Min0.0 - Max 1.0 1	
Área de Actividades Recreativas ☐	☒ Área destinada a actividades recreativas ☒ Baños accesibles	Min0.0 - Max 2.0 2	
Seguridad y emergencias ☐	☒ Botiquín accesible ☒ Pasillos y áreas comunes con señalamientos ☒ Ruta de evacuación marcada ☒ Botintores accesibles. ☒ Áreas de seguridad debidamente señalizadas ☐ Croquis de establecimiento con rutas de evacuación (Impreso y visible)	Min0.0 - Max 6.0 5	
Residuos solidos ☐	☒ Espacio debe ser cerrado y con protección de acceso a animales.	Min0.0 - Max 1.0 1	
D.EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO			
Calificación Máxima: 68	Calif. Obtenida x100/68=	72.06	Calificación obtenida: 49

Fuente: IMPLAN Tijuana, 2025



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 — 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

ANEXO D

Estudio de Albergues
para el Municipio de Tijuana



ANEXO D. Radio de Servicio Urbano para Albergues

Tomando como base el documento del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL (ahora Secretaría de Bienestar), Tomo II Salud y Asistencia Social se determinó el radio de servicio urbano utilizado para este Estudio.

Es importante recordar que Sistema Normativo de Equipamiento Urbano clasifica al subsistema de asistencia social como: “El equipamiento que está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos.” Además, menciona que los servicios que se proporcionan a través de los elementos están íntimamente ligados con el subsistema de salud; ya que al igual que este, inciden en la alimentación y las condiciones físico-sociales de los individuos.

Sin embargo, el subsistema de Asistencia Social no contempla el elemento de albergues para migrantes. Los elementos que contempla son: Casa Cuna, Casa hogar para Menores, Casa Hogar para Ancianos, Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (guardería DIF), Centro de Desarrollo Comunitario, Centro de Rehabilitación, Centro de Integración Juvenil, Guardería (IMSS), Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil, Velatorio (IMSS) y Velatorio (ISSSTE).

Por lo tanto, de los elementos anteriores se buscó aquellos que fueran más cercanos, en cuando a su descripción y diseño, a los albergues.

Lo anterior se determinó, basándose en lo que indica ACNUR en su Manual para el Diseño de Alojamientos Colectivos Temporales en las Américas, donde define que los Alojamientos Colectivos Temporales son instalaciones físicas que alojan a personas en un espacio de tiempo limitado y que por lo general están gestionados por entidades determinadas. Tienen como objetivo brindar protección y cobijo a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas internas de manera temporal mientras transitan hacia soluciones duraderas. Donde, además, en sus criterios de diseño menciona 5 zonas principales:

- I. Zona de recibimiento
- II. Zona de dormitorios
- III. Zona de áreas comunes
- IV. Zona de administración y servicios
- V. Instalaciones para servicios básicos

Con base a dicha información, se encontró que Casa Hogar para Menores y Casa Hogar para Ancianos eran los elementos que cumplían con características que más se apegan a las de un albergue. Ya que el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano los define como:

- **Casa Hogar para Menores:** Unidad responsable de conducir programas institucionales de asistencia menores de 6 a 18 años, abandonados, desamparados o sujetos a maltratos; niños de padres imposibilitados de su manutención y cuidado, por enfermedad, reclusos por algún delito o por no contar con recursos.
Este elemento opera para niños y jóvenes de ambos sexos en unidades separadas e independientes, donde se les proporciona los servicios de alojamiento temporal o parcial, alimentación y vestido, atención médica integral, psicología, trabajo social, pedagogía, actividades pre laborales, recreativas y culturales.
El espacio arquitectónico está conformado por áreas para gobierno, dormitorios, lavaderos, enseñanza y capacitación (aulas, talleres, salón de usos múltiples y salón de cantos y juegos), servicios médicos (coordinación, consultorios, enfermería y aislados),

servicios generales (baños y vestidores, conmutador y sistema de voceo, almacén, comedores, lavandería, ropería y costura, caseta de vigilancia, etc.), zona deportiva huerto familiar, áreas verdes y libres y estacionamiento.

Para su dotación se deberán de considerar ciudad de 100,000 habitantes en adelante.

- **Casa Hogar para Ancianos:** Elemento con la función de conducir programas institucionales a personas mayores de 60 años, en abandono parcial o total, desamparados sujetos a maltrato o carentes de recursos económicos, con imposibilidad de subsistir por su propia cuenta. Proporciona los servicios de alojamiento, alimentación, vestido, atención medica integral, psicológico, trabajo social, recreativos y culturales; está integrado por las áreas de gobierno, dormitorios comunes (hombres o mujeres), dormitorios para matrimonios, sala de estar, ropería y cuarto de aseo, área recreativa y religiosa (salón de cantos y juegos, talleres, auditorio-teatro y servicios), servicios médicos, servicios generales, patio de maniobras, plazas y huerto familiar, áreas verdes y estacionamiento. Se considera como elemento indispensable a ubicar en ciudad mayores a 500,000 habitantes.

Ilustración 24. Cedula de Sistema Normativo de Equipamiento (Casa Hogar para Menores).



SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Asistencia Social (DIF)

ELEMENTO: Casa Hogar para Menores (1)

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	■				
	LOCALIDADES DEPENDIENTES	NO APLICABLE (2)					
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	NO APLICABLE (2)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	2 KILOMETROS (30 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DE 6 A 18 AÑOS CANDIDATA DE ASISTENCIA SOCIAL (0.06 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	CAMA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	1 USUARIO POR CADA CAMA					
	TURNOS DE OPERACION (24 horas)	1	1				
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios)	1	1				
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	1,600	1,600				
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	59.50 (m2 construidos por cada cama)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	116.66 (m2 de terreno por cada cama)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	0.33 CAJONES POR CADA CAMA (1 cajón por cada 3 camas)					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (camas)	312 A (+)	62 A 312				
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS) (3)	60	60				
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	5 A (+)	1 A 5 (4)				
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	96,000	96,000				

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

DIF = SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

(1) Se dotan y operan unidades independientes para hombres y mujeres.

(2) Básicamente proporciona servicio a la población local, por lo que no se consideran localidades dependientes ni radio de servicio regional.

(3) Operativamente se aplica el módulo único de 60 camas señalado en la hoja 4. Programa Arquitectónico General.

(4) Por necesidad de servicio y condiciones de operación, se recomienda establecer una unidad para hombres y otra para mujeres en ciudades de 100,000 a 200,000 habitantes; en localidades mayores la dosificación de uno u otro tipo se hará conforme a la demanda real en cada ciudad (aproximadamente 30 % mujeres y 70 % hombres).

Fuente: SEDESOL, 1999.

Ilustración 25. Cedula de Sistema Normativo de Equipamiento (Casa Hogar para Ancianos).

**SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO**

SUBSISTEMA: Asistencia Social (DIF)

ELEMENTO: Casa Hogar para Ancianos

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	■				
	LOCALIDADES DEPENDIENTES	NO APLICABLE (1)					
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	NO APLICABLE (1)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	1,500 METROS (15 a 30 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION ABANDONADA DE 60 AÑOS Y MAS (0.07 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	CAMA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (2)	1 ANCIANO POR CADA CAMA					
	TURNOS DE OPERACION (24 horas)	1	1				
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios)	1	1				
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	1,500	1,500				
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	66.91 (m2 construidos por cada cama)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	138.46 (m2 de terreno por cada cama)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	0.30 CAJONES POR CADA CAMA (1 cajón por cada 3.3 camas)					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (camas)	333 A (+)	67 A 333				
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: camas) (3)	65	65				
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	5 A (+)	1 A 5				
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	97,500	97,500				

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

DIF = SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

(1) Básicamente proporciona servicio a la población local, por lo que no se consideran localidades dependientes ni radio de servicio regional.

(2) A excepción de los dormitorios para matrimonios, en caso de existir éstos (2 usuarios por cama).

(3) Operativamente se aplica el módulo único de 65 camas señalado en la hoja 4. Programa Arquitectónico General.

Fuente: SEDESOL, 1999.

Tomando en cuenta las cédulas de ambos elementos y considerando que la Casa Hogar para Menores tiene un Radio de Servicio Urbano de 2 km y la Casa Hogar para Ancianos 1.5 km, se determinó un **radio de servicio urbano para albergues migrantes de 2 km.**

Ya que, aunque la evaluación de los albergues reveló que la mayoría atiende a personas de todas las edades, con excepciones como Jesús La Viña A.C., que solo atiende a hombres, y Casa Arcoíris, que se dirige exclusivamente a personas mayores de 18 años, las visitas de campo confirmaron que los albergues evaluados no están diseñados adecuadamente para personas con movilidad reducida. Además, se constató que su enfoque no está orientado a la atención de personas de la tercera edad.

Estudio de Albergues del Municipio de Tijuana

Tijuana, como ciudad fronteriza, enfrenta el reto de brindar refugio a una población migrante en constante crecimiento. Este estudio ofrece un diagnóstico detallado sobre las condiciones, tipologías y población atendida en los albergues del municipio. A través del análisis, se proponen lineamientos para mejorar su planificación, cobertura y nivel de servicio, en apego a normativas vigentes.

El aumento en la permanencia de los migrantes ha transformado estos espacios temporales en viviendas prolongadas, poniendo a prueba su capacidad y recursos. A pesar del apoyo internacional y gubernamental, las necesidades básicas siguen siendo un desafío. La tragedia ocurrida en Ciudad Juárez en 2023 resalta la urgencia de contar con legislación adecuada y condiciones dignas en estos centros de alojamiento.

Este libro producido por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones en materia de política pública y asistencia humanitaria, con el objetivo de garantizar espacios seguros y funcionales para quienes más lo necesitan.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS